

DIARIO DE SESIONES

DE LA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1984

Número 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 9

Segunda reunión

Celebrada el miércoles, 28 de marzo de 1984

ORDEN DEL DIA:

(Continúa el Orden del día del Diario de Sesiones número 11).

— Proposiciones no de Ley:

- Proposición no de Ley 7/I, formulada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Extremadura a que proceda al pago de los intereses de la Línea de Crédito 2.000 millones.
- Proposición no de Ley 8/I, formulada por el Grupo Popular, a fin de que se adopten las medidas necesarias al objeto de que Extremadura pueda acceder al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Proposición no de Ley 9/I, formulada por el Grupo de Extremadura Unida, sobre creación del Consejo de la Juventud extremeña.
- Proposición no de Ley 10/I, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista, sobre creación de una Banca Comercial Pública en Extremadura.

— Interpelaciones:

- Interpelación 9/I, formulada por el Grupo Popular, acerca de la activación de la Consejería de Presidencia y Trabajo en torno a los acuerdos adoptados por las Corporaciones Locales de la Región en materias que no son de su competencia.
- Interpelación 10/I, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura respecto a la política de transporte ferroviario, formulada por el Grupo Popular.

— Preguntas con respuesta oral:

- Pregunta del diputado señor Hernández-Sito, del Grupo Popular, sobre negociaciones con el FORPPA.
-

SUMARIO

Pág.

A las once de la mañana, del día veintiocho de marzo, se reanuda la sesión.

Proposición no de Ley 7/I, formulada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Extremadura a que proceda al pago de los intereses de la Línea de Crédito 2.000 millones 504

El señor Hernández-Sito consume su turno a favor de la Proposición no de Ley. Hace uso de la palabra para contestarle, el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, Jiménez García. En réplica interviene el señor Hernández-Sito. Es contrarreplicado seguidamente por el señor Jiménez García, Vicepresidente de la Junta de Extremadura. Por alusiones se concede la palabra al señor Hernández-Sito.

En fijación de posiciones, se concede la palabra al señor Parejo González, del Grupo Comunista. Seguidamente, lo hace el señor Cañada Castillo.

En contra de la Proposición no de Ley consume su turno por el Grupo Socialista el señor Morcuende Timón. Interviene a continuación, para hacer alguna precisión el señor Jiménez García. Se concede un turno de réplica al señor Hernández Sito, siendo contrarreplicado por el señor Jiménez, Vicepresidente de la Junta. Por alusiones interviene el señor Parejo González.

Solicita la palabra el Presidente de la Junta, el señor Rodríguez Ibarra, al considerarse aludido.

Finalmente, se procede a la votación de la Propuesta que resulta rechazada.

Proposición no de Ley 8/I, formulada por el Grupo Popular, a fin de que se adopten las medidas necesarias al objeto de que Extremadura pueda acceder al Fondo Europeo Regional 515

Hace uso de la palabra en defensa de la Proposición el señor Camisón Asensio. En defensa de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley por el Grupo Socialista, interviene el señor Bermejo Redondo. Para fijar posiciones respecto a la Proposición, por el Grupo Comunista, interviene el señor Agorreta Blázquez; por el Grupo de Extremadura Unida lo hace, a continuación el señor Baselga Neyra. Interviene, de nuevo el señor Camisón para manifestar que no acepta la enmienda formulada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, resultó rechazada.

Proposición no de Ley 9/I, formulada por el Grupo de Extremadura Unida, sobre creación del Consejo de la Juventud de Extremadura 522

En defensa de la Proposición no de Ley interviene, por el Grupo proponente, el señor Baselga Neyra. Por el Grupo Comunista, apoya la Proposición el señor Benítez Donoso. El señor Mariño Gallego fija la posición favorable a la propuesta, del Grupo Popular.

Finalmente, por el Grupo Socialista, lo hace el señor Suárez Hurtado, don Ramón.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad dicha Proposición no de Ley.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Proposición no de Ley 10/I, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista, sobre creación de una Banca Comercial Pública en Extremadura 524

Por el Grupo Comunista, y en defensa de la Proposición, hace uso de la palabra el señor Agorreta Blázquez. Defiende, a continuación, el señor Pérez de Acevedo y Amo la enmienda que su Grupo ha formulado a la propuesta. El señor Martín Clemente consume su turno en defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Extremadura Unida hace uso de la palabra el señor Rodríguez Santa. A continuación el señor Agorreta interviene para rechazar las enmiendas formuladas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley es rechazada.

Interpelación 9/1, formulada por el Grupo Popular, acerca de la activación de la Consejería de Presidencia y Trabajo en torno a los acuerdos adoptados por las Corporaciones Locales de la Región en materias que no son de su competencia 532

El señor Díaz Ambrona, por el Grupo Popular, interpela a la Junta de Extremadura. Acto seguido, contesta, en nombre de la Junta de Extremadura, el señor Medina Ocaña, Consejero de la Presidencia y Trabajo. Seguidamente, en turno de réplica interviene el señor Díaz Ambrona, que, acto seguido, es contestado por el señor Medina Ocaña.

En turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor Parejo González, por el Grupo Comunista. Por el Grupo de Extremadura Unida, lo hace el señor Rodríguez Santa.

Finalmente, por el Grupo Socialista, fija posiciones el señor Manzano Sánchez. Por alusiones del señor Manzano, contesta el señor Parejo.

Interpelación 10/1, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura respecto a la política de transporte ferroviario, formulada por el Grupo Popular 542

Por el Grupo interpelante, hace uso de la palabra el señor Luna Ortiz. Contesta, en nombre de la Junta, el señor Torres Márquez, Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

En turno de réplica interviene el señor Luna Ortiz, y en contrarréplica lo hace el señor Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Nogales Hernández por el Grupo Comunista. El señor Rodríguez Santa, en nombre del Grupo de Extremadura Unida, fija posiciones, seguidamente. Cerrando el turno lo hace el señor Martín Clemente, del Grupo Socialista.

Pregunta de D. Isidoro Hernández-Sito sobre negociaciones con el FORPPA 548

El señor Hernández-Sito da por formulada su pregunta. Es contestado por el señor Amarillo Doblado, Consejero de Agricultura y Comercio. En turno de réplica interviene el señor Hernández-Sito y contrarreplica el señor Consejero.

Se levanta la sesión. Eran las veinte horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tercer punto del orden del día, proposición no de Ley número 7/1 formulada por el Grupo Popular instando a la Junta de Extremadura para que proceda al pago de los intereses de la Línea de Crédito 2.000 millones publicada en el Boletín de la Asamblea de Extremadura en el número 17, nos regiremos por los artículos 161 y correspondientes, tiene la palabra el proponente, señor Hernández Sito. Diez minutos.

El señor HERNANDEZ SITO: Muchas gracias, señor Presidente, señores Diputados volvemos otro día más a intentar clarificar y sobre todo activar esta famosa Línea 2.000 que nos lleva ya un año desde que casi un año desde el mes de junio que se creó la Comisión de investigación, desde el día 18 de octubre de este año pasado que se reunió la Comisión y se creó las normas por las que tenía que funcionar la Comisión de investigación, no se volvió a hacer nada hasta el día, aproximadamente hasta el día 15 de febrero, hemos perdido 4 meses, 4 meses sin hacer nada precisamente por culpa del Partido Socialista y de la propuesta que fue suya, porque el colmo del incumplimiento, el colmo del incumplimiento es no cumplir ni lo que proponen ustedes, ustedes proponen un sistema de que tiene que funcionar la Línea 2.000, la investigación y luego al cabo de 4 meses se desdican de lo que han dicho y dicen que no era operativo no era operativo como lo habían propuesto ustedes, ¿ustedes cuándo van a aceptar alguna propuesta nuestra?, porque claro aquí se habla de colaboración cuando están ustedes en la oposición como pasa en el País Vasco (*ininteligible*) que no colaboramos y cuando aquí se proponen unas propuestas que luego son las reales, las que han llegado ustedes a aceptar que las hicimos nosotros el primer día creo que ustedes no están en el derecho ni se crean ustedes con la verdad absoluta, porque claro aquí se ha dicho una vez por parte de un señor Diputado de la Asamblea del Partido Socialista que ustedes no van a bailar al son que le marquemos la oposición, ustedes no bailan al son de la oposición ni a ningún son, porque ustedes están parados, ustedes están más parados que un melonar como dicen en mi pueblo, ustedes desde que cogieron, desde el mes de julio que se celebró la Asamblea ustedes no han hecho nada, porque además cuando queramos intentarlo y hacer que bailen ustedes se paran o rompen la orquesta, esos son los métodos que emplean, porque esto es el colmo del cinismo político, decir encima que nosotros los otros grupos tenemos culpa de que no funcione la Comisión, pero señores míos, pero si ustedes resulta que nos quedaron en que había que consultar con la Mesa y la Junta a ver el dinero que costaba la investigación, dijimos que era carísimo que no se podía, nos dijeron que sí y al cabo de tres meses dicen que era muy caro, que no había dinero y que no se podía hacer, luego

no nos comunican si tienen la documentación, como el señor Presidente de la Comisión vive en Madrid cuando aparece un día aquí resulta que no sabía ni cómo estaba la documentación, empezamos a hacer un reparto, bueno y ahora resulta que la culpa es nuestra, bueno, esto ya yo no sé, yo no sé qué pensar, porque esto, esto que están haciendo ustedes esto venga bombo y platillo de que vamos a buscar una comisión el día de la Asamblea del follón aquel precisamente para quitar el problema de que estábamos pidiendo unas ayudas al campo, crearon esto como una cortina de humo y luego resulta que ahora nos dicen que nosotros teníamos razón, pero ustedes no lo cumplen, nosotros queremos quedar bien claro una cosa la Junta tiene 47 millones y medio fuero de los intereses ahí, ustedes no han pagado ni un duro a nadie, ese es un dinero de las compañías eléctricas que dieron en un momento y los agricultores están pagando en algunos sitios el 18 por ciento que le está cobrando el Banco por no cumplir ustedes y lo que estamos debatiendo aquí ¿eh?, es que esos 50 millones haya que pagarlos ya, eso es un dinero de los agricultores y si ustedes no quieren pagarlo a los agricultores devuélvanlo a las compañías eléctricas si tanto asco les da del dinero de las compañías eléctricas, lo devuelven y se lo dicen a los agricultores que ustedes no le damos el dinero porque este dinero no le queremos, porque ustedes están cogiendo por ejemplo creo un canon de Valdecaballeros de obras, lo están cogiendo las Diputaciones que es también de las compañías eléctricas o por el acuerdo o convenio que tengan y sin embargo, se lo están gastando aquí, y yo en eso no soy escrupuloso, a mí el dinero que venga para Extremadura de donde venga lo cojo, porque claro lo que no se puede es prejuzgar a 1.150 señores, decir que estos señores son todos unos estafadores que resulta que aquí han podido engañar a cualquiera, vamos a investigar, porque haya alguno que no haya funcionado, algunos que hayan podido cometer un error resulta que se está prejuzgando aquí a 1.150 señores y claro ya el colmo de todo lo que dice el señor Presidente de la Junta que esto que ha dicho el Presidente de la Junta usando de esos momentos el léxico ese corrosivo que cuando estaba usted en la oposición dice que el señor Hernández Sito y no (*ininteligible*) en mí será algún caso un caso que usted lo ha dicho que el señor Hernández Sito cuando se opone me opone por las razones que he dado a que haya un crédito es que seguramente el señor tiene un crédito eso no lo puede usted decir señor Presidente, porque este documento me lo han dado ustedes a mí y aquí vienen todos los nombres de todo relacionado uno por uno de todo lo de los créditos y aquí no está el señor Hernández Sito y si no cuando me dice el señor Presidente de la Junta por la categoría que representa y lo que nos representa que es nuestro Presidente antes de decir una cosa de esa, una fala-

cia debe primero leer los nombres y si lo ha dicho adrede pues peor y si no lo ha dicho, pues entonces resulta que es que no se ha enterado usted y eso no se puede decir, no me va a ofender a mí porque diga eso, ni me va a, pero son el sistema de crear, del sistema que tienen ustedes de buscar ahí, como aquí el día en julio se dijo una serie de nombres, de créditos de personas muy respetables de Badajoz que habían tenido unos créditos que no tenían nada que ver con la Línea que eran créditos de piensos y de otras cosas, resulta que dicen también que hemos vendido a Extremadura por 200 millones, pero señor mío, nosotros cómo vamos a vender a Extremadura si a Extremadura como la están dejando ustedes no hay quien la compre a Extremadura la tienen ustedes de que pasen unos años no la quiere nadie resulta que Extremadura la vamos a atender nosotros, pero dónde vamos si esto va a ser un desierto, si resulta que salimos perjudicados con todo lo que digan ustedes no vamos a entrar en eso, es una comparación con el Fondo Interterritorial, aquí nos quitan millones a punta pala, los reparten y aquí no protestamos, pero ahora no vale nada, ahora resulta que se va al garete el proyecto PRESUR que dicen que lo van a hacer, bueno han hecho allí, están haciendo un polígono industrial a ver quien lleva las... (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Le ruego que se ciña a la cuestión, señor Hernández Sito.

El señor HERNANDEZ SITO: Señor Presidente, esto haciendo una relación del por qué Extremadura no vale.

El señor PRESIDENTE: Le llama la cuestión y no le permito que discuta con la Presidencia.

El señor HERNANDEZ SITO: Muy bien, señor Presidente, perdón, señor Presidente, nos perjudican en el tabaco, es un desastre como se está viendo y nada, y resulta que ahora pedimos el otro día en el Congreso una Ley de Financiación agraria y el señor Ballesteros diputado paracaidista en esta provincia dice que se opone y hay frase literal, porque resulta que hay otros países que están mucho peor que nosotros en financiación agraria y que además, palabras textuales suyas en el Diario de Sesiones, que hay veces que el endeudarse es bueno, que se lo pregunta a los agricultores si les gusta deber dinero y yo digo ahora mismo vamos a ver a expedientar vamos a ver a investigar 180 expedientes y los vamos a investigar, se están investigando, otro contrasentido, porque los iba a investigar la Junta en este caso no porque claro después otro partido político lo dio, pero ya esto puede ser un antecedente malo porque si resulta que la Junta hace una cosa y resulta que es la misma Junta la que investiga me parece un contrasentido, pero después de ver estos 180 expedientes y si salen cinco negativos por ejemplo o

diez y con los 900 siguientes qué vamos a hacer, porque eso ahora nos vamos a quedar en un callejón sin salida porque si ahí el 5 por ciento no ha funcionado, qué vamos a hacer, vamos a coger las hojas de los otros expedientes y vamos a tocar cada cinco uno para atrás o vamos a ver otra vez los 900 que nos quedan uno por uno y los vamos a ver, no me explico qué solución va a tener esto, ustedes lo que tienen que hacer señores es pagar y ustedes no intenten ahora crear otra Línea de Crédito, tiene además un planteamiento que es un desastre porque nadie lo va a creer porque si no han pagado todavía los intereses de éste, qué agricultor va a ir a acceder a otra línea nueva cuando ustedes están algunos y eso no lo digo yo, lo dicen los agricultores hay señores porque claro el Banco ha hecho unos compromisos y si el Banco luego ustedes no cumplen pues el Banco les está pasando los intereses y en algunos casos más elevados, yo lo que quiero señores es que paguen ustedes que están reteniendo una cosa que no les pertenece que es de esos agricultores y que esto empezó en el principio del 81 82 y estamos en el 84 y estamos dándole vueltas a esta tortilla todos los días en la prensa, aquí y resulta que esto es un tema clarísimo si ustedes lo hubiesen pagado en su momento, nosotros no hubiéramos infringido en nada absolutamente, porque estábamos en el pleno derecho los agricultores cobrar y yo les pido señores del Gobierno que ustedes que tienen la responsabilidad es una petición no de Isidoro Hernández Sito, sino de todos los agricultores que están afectados y hablen ustedes con ellos, paguen ustedes cuanto antes y han hecho lo que deben hacer, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández-Sito García-Blanco, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: El señor Hernández-Sito ya nos tiene acostumbrados de una época para acá a ciertos catastrofismos que yo creo que no debe de ser consustancial con él, porque es una persona tan alegre y que es de chiste tan fácil, pues no debe de ser desde luego una persona en su fondo catastrofista, claro la pregunta que habría que hacer es qué agricultores son los que no van a creer en la Línea que en un momento determinado que en un momento determinado puede sacar la Junta de Extremadura que tiene el compromiso, cuáles agricultores los 1.053 a los cuales se concedió el crédito señor Hernández-Sito, los que querían los bancos, los que querían los bancos o los 2.378 a los cuales no se concedió, señor Hernández-Sito, cuál de los dos son los que no creen la nuestra, desde luego los 1.053 yo no sé si van a creer o no posiblemente muchos de ellos crean, desde luego los 2.378 que los bancos dijeron que no, porque por encima de la autoridad de la autoridad en la Línea 2.000, por encima de la autoridad de la Junta Regional de Ex-

tremadura estaba ya la autoridad de los bancos con los cuales se había firmado ese decreto, yo no sé cuáles agricultores señor Hernández-Sito son los que van a creer o no van a creer en la nueva Línea que saque el Gobierno de la Junta, porque el señor Hernández-Sito mismo lo decía en una sesión de diciembre. Efectivamente decía cuando a una pregunta de un parlamentario socialista decía que la discriminación por parte de las entidades crediticias a la hora de conceder los préstamos no pueden evitarse ya que cada entidad cuida su dinero, entonces el de la Junta de quién era, cuida su dinero y en definitiva es ella quien decide y quien arriesga, pues entonces estoy seguro que si había dado crédito a algunos agricultores evidentemente les había dado a agricultores en los cuales tenían ya seguridad de recuperar los créditos, no voy a entrar a pesar del sistema de catastrofismo que ha entrado el señor Hernández-Sito en la política de los nombres y quien arriesga entonces por tanto la prudeicia en la concesión de las subvenciones, la prudencia la hacían los propios bancos que prestaban a quien ellos les parecía oportuno, porque de los tres mil cuatrocientos veintitantos expedientes evidentemente los bancos no aprobaron más que según el señor Hernández-Sito en una intervención de diciembre 787, perdón del señor López Gamonal 787 y luego han aparecido 1.150, es decir, y también ha dicho muy bien el señor Hernández-Sito tiene una fotocopia de algo que hemos hecho nosotros cuando hemos llegado, por lo menos hemos hecho algo porque él desde luego cuando salió de la Consejería no nos dejó absolutamente nada, hemos tenido que rehacer todo el tema del crédito de la Línea 2.000 y para aclararle ya y no confunda que no es que sea dinero de las eléctricas es que es y ahora hablamos del dinero de quien venía y que no confunda usted el canon, que el canon lo pagan todos los españoles todos los españoles en su recibo, a ver si se entera usted que eso no es de las eléctricas que eso lo estamos pagando cada uno por nuestro kilowatio y después va a un fondo común y se redistribuye según la potencia instalada en cada región, no nos diga usted eso, si es que con esas intervenciones usted ya mismo toda su argumentación queda destrozada y usted sigue con la Línea 2.000 porque es que aquí estamos confundiendo los términos y porque resulta que los medios de comunicación y no quiero señalar a nadie a veces hacen más historia de la que verdaderamente quisieran hacer, salen unos créditos que no debían de salir, porque en la Línea 2.000 hay que hacer Historia porque la historia clarifica y coloca a cada uno su sitio efectivamente y no es herencia, no es tema de herencia es historia y sobre todo si los que provocaron la herencia y la historia se quieren convertir en jueces de esa misma herencia y esa misma historia, lo cual puede constituir por lo menos, señor Hernández-Sito, una burla a los que nos hicimos cargo de la herencia que sí la tenemos que soportar la herencia hay que

soportarla y tiene que soportarse pero lo que no vamos a soportar desde luego es que encima somos culpables de la historia, la historia la han escrito otros, la herencia la hemos recibido nosotros la asumimos y asumimos cada uno de nuestros actos y después el pueblo en su momento determinado, pues decidirá y como la historia hay que contarla, yo tengo aquí la historia, la historia, la historia y la historia es que la Línea de Crédito 2.000 es un invento de la Junta Regional para subvencionar dinero a los agricultores y hay un acuerdo que yo ya dije en su momento determinado que se facultaba al señor Presidente de la Junta Regional de Extremadura para hacer gestiones con SODIEX y demás instituciones financieras, a quien se dirige el acuerdo desde luego a SODIEX que desde luego debió de decir que no debió de decir que no, porque SODIEX no se provocó y un representante de su Grupo que creo que es el representante del Partido Demócrata Popular en Extremadura a su sazón o a su razón Consejero de Hacienda que no firmaba, porque no tenía delegada en ningún tipo de competencia lo decía, decía que decía específicamente en una sesión del 11 de diciembre de la Junta Regional entiendo que se ha actuado de buena fe pero equivocadamente dado que el Presidente tenía facultades para hacer gestiones con SODIEX, organismos y entidades de la región en solicitud de ayudas crediticias para el campo y al menos que yo sepa estas compañías eléctricas ni son SODIEX ni tienen carácter de organismos institución, sino de empresas privadas, porque ustedes recordarán que el que ahora es representante del Grupo Popular dimitió como Consejero de Hacienda porque esos 50 millones de pesetas habían sido dadas por las Centrales Nucleares y entonces se devolvió el dinero, se volvió a pedir a las compañías eléctricas en fin, la historia está escrita ahí y eso no se puede cambiar, la herencia es la que ustedes nos han dado, entonces el señor Uribarri, y sigo con la historia, dimite, se va de Consejero de Hacienda, creo que al final se va también de la UCD y aterriza en el Partido Demócrata Popular el señor Alzaga como aterrizan otros muchos y aparecen 50 millones de las eléctricas de los cuales dos millones se dedican a pagar al personal de la Vicepresidencia de Economía, todavía no han recibido ni una peseta los agricultores de lo que estoy diciendo, todavía ni una, dos millones de pesetas a pagar al personal que se dedica ¿eh? que se dedica a ver los expedientes, porque claro tantos expedientes había que informarlos, mirarlos, etc. etc., aparte de alguna reunión que tuvo el propio señor Hernández-Sito en Mérida con los del servicio cuando se veía que esa Línea pues no debía de gustar mucho a los agricultores se reunió a gente del Servicio de Extensión Agraria, se le dijo que para adelante cualquier tipo de crédito que fuera necesario, total, que al final la situación de la Historia es que la Junta Regional de Extremadura hace todo el papeleo, mueve papeles por

aquí, por allá y a lo mejor es por la cantidad de anuncios que aparecieron en aquellos momentos en los periódicos, realiza todos los expedientes, etc., etc., y al final decide el banco, el banco decide al final y ahí hay situaciones en la denegación de expedientes que hay personas que se han dirigido a siete de las entidades colaboradoras y en las siete entidades colaboradoras se les ha dicho que no,, el tema por tanto señor Hernández Sito no es que nosotros queramos pagar, nosotros no hemos desafectado en ningún momento y en el Presupuesto del año 1983 el crédito que quedaba se ha aceptado directamente al pago de la subvención de intereses, se creó una comisión por parte de esta Asamblea y por parte de esta Asamblea decidirá en su momento si se tiene que pagar, quién se tiene que pagar y quién no o si se tiene que pagar ya si se tiene que pagar ya lo decidirá la Asamblea pero el problema ahora viene, es decir, no hay ningún documento que diga que dónde están los pagos y yo le emplazo al señor Hernández-Sito que era Consejero de ese Gobierno que nos diga la historia porque él sabe parte de esa historia, la herencia ya la sé yo, la historia dígame usted dónde está un escrito de Unión Eléctrica, de Hidroeléctrica, etc., etc., donde se comprometen que cada año van a dar 50 millones para esa Línea 2.000 yo sólo tengo un documento de esas empresas eléctricas por valor de los 50 millones de pesetas, no han vuelto a mandar nada más, estoy seguro que el señor Hernández-Sito que estaba a la razón era Consejero de Agricultura nos podrá decir dónde, dónde estaba, dónde estaba o dónde o qué metodología iban a seguir las empresas eléctricas para pagar esa subvención, yo sólo tengo aquí una de 24 de enero de 1983, porque la pidió este Consejero, una certificación al Banco Español de Crédito, porque la pedí para saber qué tipo de subvenciones se habían dado por valor de 8.333.333 de Uniones Eléctricas, por valor de 20.333.333 de Hidroeléctrica Española y por valor de 20.333.333 nos salen 50 millones, eso no, son 49.999.999 de la Compañía Sevillana de Electricidad nos falta una peseta que estoy seguro que esa el propio señor Hernández-Sito no tendrá ninguna dificultad en darla para cuadrar las cuentas si fuera necesaria, efectivamente, efectivamente esta es la historia, la historia es esa y no hay más que esa, hay un división al medio para este tema por un parlamentario de su propio Grupo, no del Grupo Alianza Popular, sino del Grupo PDP, del Partido Demócrata Popular que dimitió de Consejero de Hacienda porque decía que era impresentable para que la política energética de la Junta no quedase, no quedase coartada por las subvenciones de las Centrales Nucleares y después se acepta de las compañías eléctricas que en parte pues creo que son constructoras de eso, nosotros si vienen los 50 millones de pesetas y eso ya es herencia, lo vamos a destinar al pago de los intereses de esa Línea y lo que reste lo pondremos a disposición de la Asamblea en los Presupuestos para que la

propia Asamblea decida, pero es que no vienen si es que no dan las compañías eléctricas, no aportan los 150 millones restantes, por tanto, señor Hernández-Sito yo creo que no se pueden hacer los juicios de valor ni decir que hay cinismo político, el cinismo político creo que será por otra parte por los que dejaron, por los que escribieron la historia y por los que dejan la herencia, pero no por los que tratan encima de solventar el problema, un problema enmarañado a propósito, porque el tema de los acuerdos está clarísimo no había más que una facultad para ir a gestionar con SODIEX Y SODIEX no debió de decir nada, porque el Presidente de SODIEX también me había dicho que allí no consta absolutamente nada de ninguna gestión con SODIEX, y conociendo además, la filosofía de SODIEX, es ilógico que fuera a subvencionar unos tipos de interés de la Línea de Agricultura, entonces yo creo que no se pueden hacer tampoco ningún tipo de alusión en cuanto al sistema de que no había nada hecho. Usted nos podría decir, es que este documento que yo les dejé donde venían cada uno de los agricultores al cual se había concedido el número cuál era el tanto por ciento, eso no lo hizo usted, señor Hernández-Sito, eso no lo hizo nadie más que la Junta Regional que había entrado, porque quiso clarificar desde el primer momento el tema, porque el tema estaba verdaderamente embrollado, yo no sé si hemos hecho o hemos dejado de hacer, eso la historia lo irá escribiendo, yo no sé si el fondo sirve o no sirve porque eso la historia también lo irá escribiendo, pero no se preocupe, señor Hernández-Sito, que desde luego estamos seguros que la herencia que nosotros les dejemos no será tan penosa como la que ustedes nos han dejado a nosotros.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para réplica el señor Hernández-Sito García-Blanco, cinco minutos, señor Hernández-Sito.

El señor HERNANDEZ-SITO: Quería rogar al señor Presidente que voy a hacer unas aseveraciones muy graves y que quiero aclararlas porque si no las tendría que hacer fuera de aquí cosa que no quiero y que si me voy un poco, un minuto, medio minuto tenga la benovolencia de entenderlo.

El señor PRESIDENTE: Es costumbre de esta Presidencia el ser benevolentes en el tiempo.

El señor HERNANDEZ-SITO: Lo sé, señor Presidente, estamos con la herencia, pues ahora vamos a hablar de realidades, las herencias, nos ha contado usted la historia china de la cuenta, que yo no tengo nada que ver porque yo era Consejero de Agricultura, que lo único que estaba facultado para una serie de cosas de la viabilidad del proyecto, luego; era la Delegación de Hacienda o el Vicepresidente de Hacienda el que hiciera las gestiones, ustedes tiene la documentación in-

tegra, yo dejé la documentación íntegra en la Junta, todos los papeles, toda la documentación, usted no podía ni inventar nada porque usted ha tenido que ver papeles por papeles, documento por documento y los están ustedes juntando, pero estaba toda la documentación y no hay un señor que falte, pero es que usted ha dicho una cosa aquí que quiero que conste en acta lo que ha dicho, porque está en eso, que aquí ha dicho que no se ha pagado, que no se le paga a nadie ha dicho el Vicepresidente, que no se le paga a nadie hasta que lo decida la Asamblea y que consta el documento, pues eso es falso, están ustedes mintiendo, porque ahora le voy a decir al señor Presidente del Gobierno a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, usted el día 3 de mayo en Valdivia a la cooperativa de Valdivia, con 80 señores fue usted y entregó unos talones nominativos pagándoles los cinco puntos de la Línea 2.000, usted pagó un millón de pesetas de la Línea 2.000 y ha dejado usted a mil personas sin pagar y llevamos un año aquí toreándonos y cachondeándose de todos los grupos hasta del suyo, porque nadie sabe por lo visto que se había pagado y resulta que no se le ha pagado a nadie ha dicho el señor Vicepresidente que no se le ha pagado a nadie y usted ha pagado con unos talones de una cuenta de la Junta Regional de Extremadura de Cáceres, talones de la cuenta, usando un dinero que no tenía que usar porque ese dinero tenía que ir a través de la Banca a pagarla, usted me va a explicar luego, va a subir aquí arriba y me va a explicar usted cómo puede usted hacer 3 días antes de las elecciones plena campaña electoral, plena campaña electoral a hacer a pagar a 80 señores que estaban allí y que resulta que los mil señores siguientes, los mil que estamos discutiendo resulta que no han cobrado nada y no lo van a cobrar hasta que no lo decida la Asamblea y usted hizo una campaña política en un pueblo para ganar y luego además perdieron las elecciones y las ganó el Partido Comunista, bueno esto ya, yo no sé ya la credibilidad que pueden tener estas personas, porque esto ya es reírse de todo el mundo resulta que diez mil señores no cobran, llevamos un año aquí diciendo que no se le paga a nadie porque no se puede hasta que no se investigue y resulta que estos señores que tienen la documentación el señor Presidente va y paga, esto es falsear un documento público, están los Presupuestos del año pasado figuran 47 millones y medio pesetas, señor Vicepresidente y no figura esa partida del millón de pesetas o cerca del millón que tanto interesa no figura en ningún lado, ha usado usted un dinero indebido además falseado un documento público y eso es muy grave, eso es una cosa gravísima, están hablando de corrupción, el otro día habló aquí un señor de Cáceres, me parece, de corrupción y del establo, el establo estará ahí, la corrupción estará ahí en la izquierda y el cielo está ahí, estamos hartos de corrupción, la corrupción ustedes presumen del slogan de cien años de honradez, pero señores ustedes han sido honrados porque no han tenido ocasión

de dejar de serlo, cuando se les ha dado la ocasión ahora de tener dinero y poder, están ustedes haciendo las cosas que están haciendo, esto es una continuación de lo de Murcia, esto es una continuación de cobrar un tanto por ciento como ha pasado en el Ayuntamiento de Madrid y esto es lo que estamos viendo y cuando se habla ayer aquí de ética, de contratación, y de una serie de cosas se da uno cuenta que la ética se va por todos lados y además resulta que éramos los malos nosotros, es que ante ustedes lo hemos hecho muy bien hemos contratado a personal, ustedes no contratan, ustedes cuando tienen medios ahora mismo es cien años de honradez y ahora qué me dicen ustedes, porque vamos a ver esto no es todo además es que hay más grave todavía, pero como qué me dicen ahora ustedes que da la casualidad que nos entrena, nos entrega, resulta que se hace la comisión se dice que primero se le pida a la Asamblea a la Junta de Extremadura la documentación, la Junta la remite a la Asamblea y la Asamblea coge y nos remite a la comisión de investigación el tocho este con todos los nombres y miren ustedes qué casualidad, resulta que en estos documentos donde tienen que estar todos los señores que han cobrado crédito faltan los 80 tíos de Valdivia que fue el señor Presidente les dio el dinero en plena campaña electoral esto cómo se casa, esto es esconder unos documentos públicos, unos documentos a la Asamblea que es la cosa más grave que puede hacer 80 señores que no están aquí ninguno y que están aquí, porque para eso me he molestado yo en verlo, 80 señores y ahora me dice el señor Presidente, sube aquí y me dice quien usted cómo me va a explicar usted esto, señor Presidente, usted ha perdido la credibilidad, usted lo que tiene es que marchar hombre o marcharse usted o marcharse todos, porque qué va a decir el pueblo vamos a hacer una campaña del Estatuto con folklore con tal, que es muy bueno que Extremadura, y la gente... (*ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández-Sito, cíñase al tema, le llamo la atención.

El señor HERNANDEZ-SITO: Es del tema, señor Presidente y quiero terminar y además lo que tienen ustedes que hacer es pagar ya, ustedes a nadie en este mundo, porque a los que hay que investigar es a ustedes y el señor Vicepresidente antes del Gobierno cuando usted era Diputado y yo, dijo una vez en Madrid, en Madrid en el pleno, señor Guerra le dijo al entonces Presidente del Gobierno don Adolfo Suárez que parecía un taurín del Mississippi, señor Presidente, con todo el perdón que le pueda decir, usted parece...

El señor PRESIDENTE: Ruego que no conste en acta o que se desdiga el señor Hernández-Sito, esto no está dentro de los usos parlamentarios el insulto.

El señor HERNANDEZ-SITO: Yo no es un insulto estoy diciendo que parece...

El señor PRESIDENTE: Es lo mismo, el juicio de esta Presidencia es que esto es un insulto y le ruego que retire, le ruego que retire dicha frase para que no conste en acta.

El señor HERNANDEZ-SITO: Perdón, señor Presidente, retiro la frase, pero quiero que conste en acta que aquí se nos ha dicho a nosotros cosas peores, peores y aquel día usted no tuvo la atención de dar una réplica cuando se le dijo...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández-Sito no le permito que discuta con esta Presidencia.

El señor HERNANDEZ-SITO: Señor Presidente retiro la palabra por si usted considera que es malo, lo he hecho con la intención de una anécdota comparativa con lo que dijo el señor Guerra al entonces Presidente del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Queda solventado el tema, para réplica tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Como siempre, el señor Hernández-Sito ha dado medida de su categoría y de su altura política, yo no quiero defender a las (...) a donde él nos ha conducido, pero...

El señor PRESIDENTE: Le ruego al señor Vicepresidente que modere también el lenguaje y que retire también la palabra (...) porque esto está en contra de los usos parlamentarios y que no conste en acta, ruego que exprese y que retire la palabra, retire la frase.

El señor JIMENEZ GARCIA: Retiro la frase, de todas formas dicho queda el tema y el señor Hernández-Sito a toda la argumentación que nosotros le hemos hecho aquí, ha sacado algo, algo que él cree que no está bien hecho, pero señor Hernández-Sito, si es que se confunde usted, siempre está metiendo usted la pata, siempre mete la pata, porque no puedo decir y ya que entramos en esa dinámica ya veremos a ver lo que podré decir en lo que se mete, porque el 3 de mayo todavía no estaba formada la comisión de investigación, es que no se entera usted que la comisión de investigación se formó el 15 de junio, después de las elecciones, no se formó antes y la petición y el pago de subvención de intereses se ha hecho con un informe previo de la intervención, cómo se atreve usted a decir una cosa de ese tipo, exactamente igual, como se estaban estudiando las demás, como se podría haber estado estudiando el pago de otras personas que efectivamente habría que pagarlo, luego eso no quiere decir absolutamente, absolutamente nada, señor Hernández-Sito, ríase usted claro, sin argumentación no tiene usted otra cosa que hacer, en cuanto al tema que

usted ha señalado contra el Partido Socialista estoy seguro que tendrá su respuesta concreta por parte del Grupo, yo le quiero decir a usted que malos métodos y mal grupo de oposición es aquel que tiene como portavoz al señor Hernández-Sito, porque el señor Hernández-Sito no sabe subir a esta Tribuna y siempre que ha subido a esta Tribuna no ha sido más que para atacar sin ningún tipo de argumento y hay que recordar ya la herencia y la historia que ha dejado aquí el grupo al que usted verdaderamente pertenecía, la situación caótica que nos había dejado la Administración en la que usted estaba sin reserva de agua, porque se había estado siempre...

El señor PRESIDENTE: Cíñase al tema, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE: El tema está bien ceñido, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: No le permito asimismo que discuta con esta Presidencia.

El señor VICEPRESIDENTE: Perdón el Presidente, estaba simplemente señalando que quería decir que estaba bien ceñido, porque el señor Hernández-Sito cuando ha salido no ha dicho absolutamente nada de la proposición no de Ley que él mismo había presentado, simplemente ha hecho unas aseveraciones que evidentemente podrá en su momento decir si está o no está legalmente hecho la cuestión y que lo que él cree que ha sido una denuncia, no ha sido más que una metedura de pata más del señor Hernández-Sito.

El señor PRESIDENTE: Por alusiones tiene la palabra, 3 minutos exactamente y cíñase exactamente también a las alusiones.

El señor HERNANDEZ-SITO: Muchas gracias, señor Presidente, la categoría política la da la gente y la da las opiniones y no lo que opine un señor que lógicamente es contrario, usted lo que ha dicho usted ahora es cosa para reírse, resulta que como no se ha creado la comisión ustedes empiezan a repartir dinero, pero ustedes han dicho aquí hace un momento que no daban nada hasta que la Asamblea y lo ha dicho usted públicamente por lo tanto eso no es verdad, que se haya creado la comisión o no, pues hubieran ustedes dado a todos, por qué no les dieron ustedes a todos, nada más que a 80 en plena campaña política y yo me he ceñido al tema, el tema que traigo aquí es que ustedes paguen los 50 millones y ese es el tema, no hay otro tema, no hay más argumentación, no me haga usted una historia, usted se va, claro usted hace un juego floral aquí de historia, de humo para quitarle el tema desde atrás de que si el documento, de que si fue el señor López Gamonal, eso no nos interesa a los agricultores, hay unos 50 millones que hay que pagarlos, señor Jiménez, páguenlo ustedes y lo he dicho y usted nos ha llevado a un terreno y yo

no insulto a nadie yo hablo lo mismo que lo hacen ustedes y yo he aguantado muchas cosas, a mí a nosotros, al grupo nuestro se nos ha llegado a decir por parte de un Diputado actualmente porque estábamos en la anterior legislatura y nosotros estábamos en el Gobierno de él nos dijo que los Presupuestos que habíamos hecho eran para robar, se dijo, lo dijo allí un señor y no chillamos, ni formamos un follón ni nos ponemos (*ininteligible*), este es el juego político, yo le he dicho a usted unas aseveraciones firmes, le he dicho unos documentos firmes, ustedes no podían pagar un duro, usted ha dicho aquí que no se pagaba hasta que no lo dijera la Asamblea nos lo ha dicho usted, y ustedes entonces han mentido porque ha pagado usted ya y eso no lo había dicho usted y usted ha llevado unos documentos que por qué no aparecen ahí, porque podían poner nosotros a estos señores que eran de una cooperativa les hemos pagado, han ido ustedes a hacer una campaña política y han pagado, y eso es gravísimo, porque a los demás mil personas ahora qué van a hacer los otros agricultores, nosotros tenemos que estudiar a ver si procede en caso de emplear alguna acción judicial, porque eso habrá que verlo, han ocultado un documento público aquí a la Asamblea y mañana creamos otra comisión de lo que sea y qué credibilidad pueden ustedes tener si ustedes los documentos luego resulta que nos los dan falseados o es que eso también es mentira, yo no he dicho una mentira en mi vida en política sobre todo, en otras cosas a lo mejor, pero en política no miento y he dicho que aquí ustedes han falseado el documento, que ustedes han dado un dinero que no debían de haber dado, que usted no me diga que esto todavía no está para crear la comisión, eso no hace falta que se crea la comisión se daba a todos o no se les daba a nadie, porque ahora les voy a decir a los 1.050 que quedan, mire usted hay también una cooperativa igual que esa en Montijo en la Puebla que le han dado 16 millones, porque resulta que en el expediente ese a una cooperativa que se le dan 20 millones de pesetas a través del Banco Central no aparece en las listas y eso si dice este señor se va ahora que yo estoy saliendo de...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández-Sito, le ruego que se ciña a las alusiones, está usted saliendo del tema.

El señor HERNANDEZ-SITO: Estoy diciendo el señor no... (*ininteligible*) del tema.

El señor PRESIDENTE: están ustedes haciendo trabajar demasiado esta mañana a la Presidencia.

El señor HERNANDEZ-SITO: Señor Presidente yo creo que bueno (*risas de los parlamentarios*) el sueldo del Presidente le permite trabajar un poco más, se lo digo con gran cariño y satisfacción, quiero para terminar que yo lo que he

dicho y lo vuelvo y no quiero andar en diálogo de sordos es una cosa clara, se pague los 50 millones que lo que ha hecho la Junta es grave, lo habrá hecho quizásmente y además es que lo reconozco y lo reconozco lo mismo que le he dicho al señor Presidente que a lo mejor lo ha hecho en esos momentos él, era estado, todavía no era Presidente, no sabía la trascendencia y entonces creía que aquello se iba a empezar a dar todavía a lo mejor, pienso, que pensaba dar la línea o los intereses a todo el mundo, pero resulta que luego como se ha formado una dinámica aquí de no dar a nadie, lo que nos ha extrañado y lo que he denunciado y denunciado porque es muy grave es eso, primero que paguen ustedes los intereses y que lo que no está mal y eso es una denuncia pública y gravísima es haber hecho uso indebido de un dinero que no se puede hacer por ese concepto, no se puede entregar en mano, que hay que hacerlo a través de la Banca y que, además, han quedado ustedes discriminados a miles de agricultores y luego, para mayor escándalo, si les parece a ustedes poco, si todavía quieren ustedes justificarse, señor, si todavía se quiere usted justificar, si hacemos nosotros eso, vamos, nos cuelgan, llevar un documento y esconderlo y traerlo a la Asamblea, pero yo cómo voy a creer mañana cuando entre otra comisión, que es verdad lo que me están ustedes diciendo, y ayer nos han puesto usted aquí que si la honradez, que si la ética, que si tal, pues lo mismo que lo dicen ustedes, la ética nosotros, o es que ustedes tienen una bula especial para decir lo que les dé la gana, o ustedes no están diciendo de corrupción, de la herencia, todo el día, por qué a ustedes no les podemos decir lo mismo cuando veo un caso de flagrante, un fallo de ustedes, por qué no se les puede decir, que vamos a tomar medidas, que ya sabrá hacerlo el grupo lo que sea, que el Partido Socialista, yo creo que hay mucha gente honrada en el Partido Socialista, mucho sinvergüenza, como los hay en el mismo Partido, y mucha gente seria y en todos los lados los hay y que ustedes no tienen la bula de la honradez, ni de la decencia, ni nosotros tampoco, y eso es lo que yo digo y yo, cuando habla, hablo en general, hablo siempre por elevación, señor Jiménez, no me voy a las personas, me voy cuando es un caso concreto, pero políticamente hablando, lo que nunca he hecho es cosas que me han dicho aquí mucha gente del Partido Socialista fuera, aquí personalmente o cosas que han dicho, eso es lo que no he hecho en mi vida, yo traigo hechos, realidades, y eso lo traigo y son... (*ininteligible*) y para que ustedes funcionen y para que funcione la Asamblea, porque al final somos parte de todos y si aquí nos salpica un poco el fango, nos salpica a todos los que estamos aquí, y eso es así de claro y eso es un documento y una Biblia y lo que yo he traído aquí no se puede discutir, no tiene discusión y no se vava usted otra vez por la herencia, no me diga usted que es que todavía no está (*ininteligible*)

la comisión, porque el que no crea la comisión no le quita a usted lo que han hecho y los males que le han hecho y lo grave que han hecho por parte de la Junta, por parte del Presidente y por parte de la comisión que le ha pasado esta Asamblea, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: No ha lugar, es alusiones y no ha lugar, tiene la palabra, no ha lugar, señor Jiménez, porque era alusiones y se terminó el debate en cuanto a la intervención del representante de la Junta, tiene la palabra como no hay enmiendas, tiene la palabra, *(alguien dice: señor Presidente ha dicho que hay falsedad de documentos... discuten el Vicepresidente y Hernández-Sito)*, lo siento no hay alusiones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, mejor dicho, perdón, tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, señores y señores Diputados, diez minutos, seré breve como siempre. Ni por la forma ni por el fondo el Grupo Comunista va a aprobar la proposición no de Ley hecha por el Grupo Popular aunque, y desdramatizando en lo posible el estado del debate, hasta este momento vamos a hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, y ya lo hicimos en la comisión, una crítica al funcionamiento de la comisión de la Línea 2.000, en la cual indudablemente y aunque en una pequeña parte, nosotros también tenemos nuestra responsabilidad, porque el Reglamento pudiera habernos permitido convocar la comisión cuando se tardaban tres meses en ponerla en marcha, una vez aprobadas unas normas que nosotros calificamos de maximalistas en octubre, unas normas prácticamente imposibles de cumplir, como así se ha demostrado en la experiencia. Después, el 15 de febrero, se aprobaron ya unas normas que eran un calco de las que el Partido Comunista había presentado en octubre, aunque bien es cierto que no se aprobó una de nuestras sugerencias que era investigar también en lo posible cuál había sido el criterio de los bancos al conceder esos créditos a determinados agricultores; sin embargo, ni este Diputado, que es miembro de la comisión de la Línea 2.000, ni el Grupo Comunista, ha permanecido al margen de las actuaciones que parlamentariamente le correspondían y de nuestras investigaciones realizadas con esas listas que la Junta nos proporcionó hemos venido a colegir que es muy significativa tanto la composición social, como la composición política, como la composición económica, de una parte muy importante de los beneficiarios de esos créditos.

Allí están gran parte de los presidentes y directivos de las Cámaras Agrarias Locales, parte importante de cargos públicos, concejales electos, en aquel momento, por las listas de UCD que después han ido a parar cada uno a determinados Grupos, muchos al Grupo Popular, hay componentes de los comités locales entonces de

UCD y también de AP, personas en general influyentes en la vida caciquil de esos pueblos hasta ese momento, familiares de los directores y de los trabajadores de los bancos que concedían los créditos, intermediarios, las fuerzas políticas y económicas que han dominado nuestros pueblos, accedieron con enorme facilidad a esos créditos, con sus excepciones, naturalmente, sus excepciones, por ejemplo, como las que ocurrieron en Valdivia. En Valdivia y otros pueblos del regadío sí se les dieron los créditos a los colonos, posiblemente porque en Valdivia y en algunos pueblos del regadío, hubo mayor información o hubo mayor posibilidad de información a los pequeños agricultores, que indudablemente el Presidente fue en la campaña electoral a entregar un talón de la Línea 2.000 de los créditos a los colonos de Valdivia, indudablemente fue, fue entonces, es cierto, que no estaba creada la comisión de investigación y por lo tanto, el Presidente tanto legal como reglamentariamente, nosotros creíamos que estaba autorizado para hacerlo, que daba la casualidad de que el candidato a la Alcaldía pedánea de Valdivia era en aquel momento este portavoz del Grupo Comunista y secretario regional del Partido, y que se hubiera elegido Valdivia para hacer una, que nosotros creemos legítima campaña política, el señor Hernández-Sito y el anterior presidente del IRYDA de la UCD, etc., también han estado en otras campañas en Valdivia con el mismo éxito por cierto, que el Presidente, o sea con ningún éxito, nosotros creemos que eso, si bien es criticable y creemos que el Presidente tendría que haberse defendido personalmente en este, en este caso, si bien es criticable en pura democracia, pues nos parece bastante legítimo y sin que sea de muy larga la, sin que merezca la pena indudablemente la comparación, a Córdoba fue Alfonso Guerra y fueron todos los grandes directivos del Partido Socialista y tampoco tuvieron excesivo éxito ¿no?, pero vamos, no vamos entonces a apoyar esta proposición hasta que no se aclaren realmente los millones, que sí queremos, y aprovechamos la presencia del Consejero de Agricultura, que esto nos sirva de experiencia a la hora de contratar esta serie de créditos u otros similares, sobre todo lo que se refiere a la posible actuación de los bancos, indudablemente y a raíz de la intervención del Vicepresidente, nosotros nos preguntamos ahora qué estamos haciendo en esa comisión, porque resulta que los millones parece que están sin contratar o sin quedar fijos por parte de las compañías eléctricas, parece incluso que si en el caso de que quedarán fijos, se hipotecaría la que nosotros queremos absoluta libertad de la Junta de Extremadura en contra de la instalación de determinadas centrales nucleares en nuestra tierra, si eso fuese una hipoteca para la instalación de estas centrales nucleares, nosotros, con gran dolor por la parte que pueda corresponderle a los agricultores afectados, casi preferiríamos que no

se pagaran nunca esos créditos, para terminar yo diría que esta comisión indudablemente tuvo un mal comienzo, porque pudiera haber sido una cortina de humo para los problemas entonces expuestos por los agricultores, incluso en la calle, que ha tenido una mala continuación y que esperamos que no tenga un mal final y, desde luego, para dar ejemplo y para que no se diga que fue electoralismo del más malo, esperamos que si alguna vez se pagan créditos vaya el Presidente también al pueblo que sea a pagarlo, nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Parejo González, tiene la palabra el representante del Grupo Extremadura Unida, señor Cañada Castillo, diez minutos.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a tratar de ser un poco tranquilo, tratar de que los nervios no se pierdan, porque creo que hemos llegado a un momento de tensión bastante alto (*interrumpe el Presidente: se lo agradezco, señor Cañada*), de todas formas hay una cosa que en principio quisiéramos decir, se trata según los proponentes de que se pague a los agricultores, de que se pague la Línea, se pague el crédito ofrecido y en esto, pues estamos de acuerdo, creemos que esto se debe hacer lo antes posible, por otra parte, la gravedad de las acusaciones que se han hecho creo que recomiendan, yo si fuera miembro del Partido Socialista sería el que tomara la iniciativa para pedir una comisión, no sé cómo llamarla, si anticorrupción, cualquier cosa, porque sería bueno para todos, creo que es bueno, porque esto es interesante para la Cámara, no conviene que queden estas dudas ante la opinión pública, creemos que la luz y taquígrafos es bueno para todos y en este sentido Extremadura Unida va a apoyar el que se dé este crédito, que se pague cuanto antes y que si se puede hacer, si el Partido Socialista tiene un poco de sensibilidad, creo que debería ser él mismo el que pidiera esta comisión para que las cosas queden claras y sería bueno para que en otras ocasiones, en otros asuntos que se han tratado en esta Cámara, también se les diera cauce, creo que es la forma en que la democracia puede ser bien vista por el pueblo y bueno, que hagamos un servicio que sirva a las instituciones, tratamos de que las instituciones funcionen y hoy es el Partido Socialista, otra vez puede ser otro partido y es bueno para todos que no estemos ocultando nada, o por lo menos no se dé la apariencia de que se oculta, nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cañada, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Morcuende Timón.

El señor MORCUENDE TIMON: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer

lugar, aclarar que lo que el señor Hernández-Sito asevera de que hay falsificación no es cierto, el crédito de Valdivia viene en el dictado de denegado, el problema es que con el follón que nos habían quedado en herencia ha habido errores de transcripción, creemos el Grupo Socialista nos vamos a oponer a la proposición no de Ley que presenta el señor Hernández-Sito por los siguientes motivos: primero, creemos que la justificación que hace el señor Hernández-Sito de su proposición no de Ley carece de todo rigor parlamentario motivado fundamentalmente por la demagogia a la que acostumbra su señoría a utilizar, tanto en sus intervenciones en la Cámara como en la calle de cara al campo extremeño y me explico, el señor Hernández-Sito argumenta de que la comisión de la Línea 2.000 no se ha reunido nada más que una vez y no es cierto, señor Hernández-Sito, usted bien sabe que nos hemos reunido varias veces, que la investigación está en marcha y que usted no ha hecho uso de las posibilidades que el Reglamento de esta Cámara le brinda para, si lo deseaba, agilizar tanto las reuniones como la investigación, ha dejado usted su derecho parlamentario a utilizarlo.

Segundo, usted habla de su proposición que el no pagar los intereses comprometidos a los agricultores que hubiesen tramitado correctamente sus créditos supone penalizar indiscriminadamente a todos, si hizo su señoría esta misma aseveración cuando siendo Consejero de la Junta Regional sacó usted a la calle una Línea de crédito sin fondo para responder totalmente discriminatoria con la mayoría de los campesinos extremeños que no podían acceder a ellas porque no tenían avales suficientes ante los bancos, no penalizaba esto mucho más a la mayoría de los campesinos extremeños, creo que los datos que ha aportado el representante del Partido Comunista son bastante claros y pueden analizarse suficientemente en las listas, habla igualmente la actuación injusta y antijurídica de la Junta de Extremadura, no es más injusto, señor Hernández-Sito, el vender el campo extremeño a las compañías eléctricas por un plato de lentejas, de la promesa de 200 millones, qué pretendían las eléctricas cuando ilusos ustedes basados en una promesa de palabras financiaban los 200 millones de coste de la Línea, pretendían por casualidad, que tanto el campo como la Junta Regional en aquel momento, se callasen ante la barbaridad nuclear que estaban cometiendo en nuestra tierra, o acaso que los campesinos no reclamásemos el agua que ellos necesitaban en sus pantanos para seguir expoliando al pueblo extremeño, no es mucho más antijurídico comprometerse en una Línea de Crédito en la que no había presupuestado ningún dinero para abordarla. Esto, señor Hernández-Sito, el pueblo campesino lo llama claramente mentira y engaño y usted fue responsable de que eso se hiciera, seamos serios y consecuentes, señores del Grupo Popular, a mí se me caería la cara de ver-

güenza estar pregonando en la calle demagógicamente el amor que se tiene a los agricultores cuando permanentemente se les ha estado engañando, pero ustedes no tienen vergüenza, se le caería la cara de vergüenza.

El señor PRESIDENTE: Señor Morcuende Timón, le ruego que modere su lenguaje.

El señor MORCUENDE TIMON: Perdona, señor Presidente, creo que no se tiene vergüenza política cuando en las instituciones en las que se está participando, como se está haciendo con esta Cámara, usted mismo que es responsable y partícipe en ella está criticándola en la calle, es hora, señor Hernández-Sito, de decir a nuestros campesinos quiénes han sido los culpables de la situación de miseria y postración en la que se halla nuestro campo y quiénes son los de actuación injusta y antijurídica y eso lo han sido ustedes, antes prepotentes del franquismo, luego miembros de la descompuesta UCD y ahora del Grupo Popular, expoliadores de nuestro campo, sepan una cosa usted y su Grupo, la Junta de Extremadura sí va a cumplir con el campo, incluso comprometiéndose con algunos de los desaguizados que ustedes cometieron como en este caso, va a cumplir con el pago de los intereses, pero antes quiere asegurarse que los dineros de todos los ciudadanos, de los que es administradora, se dan adecuadamente, cosa que usted y otros muchos de los que están sentados en esos bancos nunca hicieron porque ni tenían vocación de claridad y justicia ni quisieron hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el señor Vicepresidente de Gobierno, no por alusiones ¿eh?, sino en orden de intervención.

El señor VICEPRESIDENTE DE GOBIERNO: Usando reglamentariamente la facultad que le corresponde al Gobierno, señalar, y que quede si quiere en constancia, que el documento, que si hace falta dejo en a disposición de la Presidencia de la Asamblea de Extremadura, efectivamente, está la Cooperativa Agrícola Regante Industrial de Valdivia, de Valdivia, no como individualmente como personas, con un efecto de 62.500.000 pesetas a través del Banco Central, efectivamente sí fue concedida, pero las dificultades, las dificultades a lo mejor de transcripción, hicieron que apareciera en las de no concedida, en cuanto al tema que creo que ha quedado perfectamente claro, decir que la Junta de Extremadura reafirma la legalidad de todos y de cada uno de sus actos, que está clarísimo que son todos legales y que emplazo como verá el señor Isidoro Hernández-Sito en la liquidación del Presupuesto, porque es que, como no se enteran, pues claro, en la liquidación de Presupuesto del año 1983 aparecerá efectivamente el pago realizado a la Cooperativa de Valdivia, con lo cual todo está perfectamente claro, perfectamente

claro, lo cual no se puede decir, evidentemente, de la situación anterior.

Termino, señor Presidente, diciendo que quizás, que quizás hay algo que no ha hecho este Gobierno, ni ha querido hacer, ni ha querido hacer, pensando en que efectivamente entrábamos en una nueva etapa y que esa nueva etapa, y que esa nueva etapa, tenía que hacerse sobre la destrucción que había padecido el país durante los demás años, nos habíamos previsto que debíamos de hacer incluso los cimientos, subir las paredes y acabar de terminar la casa, pero si es preciso, si es preciso, no se preocupe que a partir de ahora diremos uno por uno cualquier tipo de desaguizado que se haya producido anteriormente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente, toda vez que el artículo 77 dice que el que fuera contradicho en sus argumentaciones puede replicar, tiene la palabra el señor Hernández-Sito, cinco minutos exactamente, señor Hernández-Sito, para no alargar demasiado el debate.

El señor HERNANDEZ-SITO: Muchas gracias, señor Presidente, me alegro que el señor Vicepresidente haya reconocido que Valdivia había cogido dinero, que tenía ese crédito, que se lo habían dado, se han perdido los papeles, están mal transcritos y se han puesto en el otro lado donde era, qué casualidad, una casualidad como otra cualquiera, lo que pasa es que yo, como estoy un poco tonto, pues no me entero, y claro, tengo que venir aquí para que me lo expliquen ustedes, yo tengo fama de un poco tonto, y claro, tardo en enterarme. El señor Morcuende, que tiene un aspecto de intelectual tremendo, pues resulta que es más listo que yo. A mí, señor Morcuende, no me hable usted de franquismo, porque yo tengo un pedigrí que lo puedo demostrar, aquí hay muchos más franquistas que yo, muchísimo más, por lo tanto usted cuando habla de franquismo no me hable usted de esa historia, a mí en la política agraria, que saben quién soy y en toda Extremadura sabe la gente quién soy, y a mí, desde luego, no me han puesto todavía en la prensa como lo están poniendo a usted. La primera ocasión que ha tenido usted que meter la mano en una decisión, la primera vez que ha metido usted la mano.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández-Sito, a quien tiene usted que replicar no es al señor Morcuende Timón, sino al señor Jiménez García y la concesión de la palabra es exactamente para replicar al señor Jiménez García, Vicepresidente.

El señor HERNANDEZ-SITO: Perdón, señor Presidente, le digo a usted que estoy un poco mal de la cabeza y no me he enterado, lo siento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Y le rogaría, le rogaría que la última palabra me la concediese a mí.

El señor HERNANDEZ-SITO: Sí, señor Presidente. Bueno, como quiere, como ha dicho el señor Vicepresidente que aquí va a llevar puntualmente las cosas que han pasado, pues entonces probablemente en vez de hacer una Extremadura nueva, en vez de tener una Asamblea con vistas al futuro que es lo que estamos discutiendo, nos vamos a dedicar de ahora en adelante a sacar todo lo pasado y entonces va a ser divertido, porque nos vamos a sacar todas las historias, no vamos a sacar nada para adelante, sino que cualquier fallo de atrás, cualquier cosa que hubiera habido, pues se saca, eso no aclara nada si alguno de los que hemos tenido un cargo y somos responsables de lo que hemos hecho, lo hemos hecho mal, pues nos lo dirán y usted lo dirá, pero porque lo haya hecho yo mal, no quiere decir que es que como ustedes lo han hecho mal ahora, pues lo vamos a seguir haciendo nosotros mal, háganlo ustedes bien, si nosotros lo hemos hecho tan mal, pero no justifiquen ustedes con haberlo hecho nosotros mal, no nos justifiquen, yo he dicho que no lo he hecho tan mal señor, no lo he hecho tan mal, porque cuando yo era Consejero desulta que me apoyó el Partido Socialista en todas las propuestas que llevé, de modo que no sería tan malo, yo he dicho aquí un día que he sido el mejor Consejero de Agricultura que ha habido en la Junta hasta ahora, con permiso del señor Amarillo, bueno permiso y se lo cedo, la cesión de que pueda él decir que es mejor que yo, pero yo creo que he sido muy buen Consejero, y la prueba es que me apoyó el Partido Socialista todo, todo, todo lo que propuse, de modo que no me vengan ustedes ahora a decir como yo intervengo, yo quiero que paguen los 50 millones, yo quiero que se les pague a los agricultores, que no se peguen? investigación y aquí se ha echado una cortina de humo, señor Jiménez, y aquí se han dicho una serie de cosas claras y las han hecho ustedes mal y el señor Parejo, pues claro, como era de su pueblo, pues se calló, porque le venía muy bien que le dieran el dinero, también se lo pudieron dar a Puebla de la Calzada, o a otros pueblos que había cooperativa, yo paguen ustedes y si no quieren ustedes, ahora vamos a ver qué hacen ustedes, vamos a votar la propuesta y ustedes votarán a favor o en contra, eso es lo que quiero ver, si van a seguir votando que no se dé el dinero después de lo que se ha hecho, porque esto será un caso curioso, si ustedes, después de lo que han pagado a unos señores y han discriminado a otros encima votan ustedes para que se siga investigando y quedarse con el dinero, la cosa es de las cosas más curiosas que he visto yo en mi vida, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Her-

nández-Sito, tiene la palabra para contrarreplica el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Señor Hernández, señor Presidente, yo que quede constancia que no he llamado, que no he llamado a nadie tonto, que yo no he llamado a nadie tonto, será alguien, algún apellido que se habrá puesto alguno, podría, podría, quizás, llamar a alguien listo, pero desde luego no he llamado a nadie tonto, yo no sé si nosotros lo estamos haciendo bien o no, nosotros en este tema, como en muchísimos más temas, lo que queremos es que los actos que nosotros hagamos sean perfectamente claros y a pesar de que usted quiera echar oscuridad con un tipo de intervención que no es desde luego la correcta, yo le vuelvo a repetir que usted mismo ha dicho la fecha, si es que usted se contradice, una cosa es el 3 de mayo, 3 de mayo donde estaba una Junta de Extremadura que tomó unas decisiones y que esa Junta de Extremadura será responsable o no y otra cosa es el 15 de junio donde el máximo órgano de representación popular que es la Asamblea de Extremadura decide crear una comisión de investigación, que el 3 de mayo es antes que el 15 de junio, usted me podría haber dicho eso, si usted hace el 15 de junio y yo el 22 de junio, saltándome lo que ha dicho la Asamblea de Extremadura, dice usted que yo he pagado un excepto saltándome a la Asamblea de Extremadura, eso yo no lo he hecho ni lo voy a hacer nunca, señor Hernández-Sito, ustedes sí se saltaron a la Junta Regional de Extremadura, porque la Junta Regional de Extremadura, al Consejo de Gobierno, le dijo que hiciera gestiones con SODIEX y demás y ustedes se fueron a las Centrales Nucleares a pedirles dinero para vender Extremadura por cuatro perras, eso es lo que hicieron ustedes y eso no lo digo yo, lo dice el señor Orribarru, y si no que se desdiga, que eso está escrito, eso es historia, historia, historia del señor Orribarru, no historia de ningún miembro del Grupo Socialista, historia del señor Urribarru que dijo que dimitió de Consejero de Hacienda, mire usted qué chapuza tendrían ustedes en la Junta Regional, dimitiendo el Consejero de Hacienda porque no podía consentir, no podía consentir y eso está en las Actas, no podía consentir efectivamente que se vendiera la política energética de la Junta de Extremadura, de la Junta Regional en aquellos momentos, de Extremadura por cuatro perras, y eso fue quizás lo que condujo después a que el Grupo de UCD después de la movilización y demás apoyara el tema de la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros (*aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por alusiones, el señor Parejo González solicita la palabra, tres minutos y ciñéndose exactamente a las alusiones expresadas, le rogaría que fuera al escaño para que quedase grabada su intervención.

El señor PAREJO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, sólo decirle al señor Hernández-Sito que me reitero en mi posición de que no fue sólo el señor Ibarra el que en esta campaña electoral, o en otra, ha estado en mi pueblo intentando quitarle votos al Partido Comunista y que es perfectamente legítimo que eso pueda hacerse en unas elecciones y que no estaba creada la Línea 2.000 y que indudablemente yo si no he dicho hasta este momento nada, es sencillamente porque a un gesto necio y sin resultado ninguno, como así se vio, pues no merece la pena ninguna respuesta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente de Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE GOBIERNO: Gracias, señor Presidente, por alusiones, fundamentalmente, porque el representante del Grupo Comunista que antes dijo que no había servido para nada el acto que habíamos hecho en Valdivia, yo creo que sí, había servido para evitar que la derecha siga gobernando en Extremadura, acaba de llamar un acto necio a una entrega de unos cheques al portador por una cantidad que ya había sido cobrada por el Banco Central a esos cooperativistas, que fue como ha dicho el Vicepresidente el día 3 de mayo y, efectivamente, todavía no había comisión de investigación de la Línea 2.000, nosotros cuando llegamos a la Junta de Extremadura estábamos dispuestos a cumplir el compromiso, lo que pasa que fue inmediatamente de empezar a dar ese dinero, vimos en las listas que había nombres de mujeres, de cuñadas, de tíos, de sobrinos de altos cargos de la Junta Regional de Extremadura y eso fue lo que nos impulsó a hablar con nuestro partido para que se creara una comisión de investigación, porque yo, mientras siga siendo Presidente de la Junta de Extremadura, creo que es una inmoralidad que los que daban la Línea de Crédito se la dieran a sí mismos, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Pasamos a votar la proposición no de Ley del Grupo Popular. En favor de la proposición no de Ley, que levanten la mano. En contra de la proposición no de Ley. Abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 20; en contra, 38; abstenciones, ninguna. Queda, pues, rechazada la proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular y que ha sido debatida. Se concede un cuarto de hora de intermedio entre sesión y sesión y le ruego a los señores Diputados que tomen tila en lugar de café a ver si se relajan. (Risas).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Proposición no de Ley 8/1 formulada por el Grupo Popular para que se adopten las medidas necesarias al objeto de que Extremadura pueda acceder al Fondo Europeo de Desarrollo

Regional, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 17, nos regiremos por los artículos 161 y concordantes de nuestro Reglamento y, en consecuencia, tiene la palabra el proponente de la misma, señor Camisón Asensio. Tiene la palabra por diez minutos.

El señor CAMISON ASENSIO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Diputados, ingerida la tila que nos recomendaba el señor Presidente al terminar la parte anterior de la sesión, vamos a entrar en un tema más relajante, pero por supuesto, por ello no menos trascendental para Extremadura en base, sobre todo, a que es un tema en lo que no hay nada de herencia, es un tema de futuro, señores Diputados, vamos a hablar de Europa, todos los países de la Comunidad Económica Europea tienen problemas de desigualdades territoriales de unas comarcas con otras y si consideramos la Comunidad en su conjunto todavía estos desequilibrios y estas desigualdades son aún mucho mayores.

Todos sabéis que las grandes diferencias están en la parte más baja, en el sur de Italia, en Grecia y en el oeste de Irlanda y las más altas en las concentraciones centroeuropeas sobre todo la de Hamburgo, pero, ¿qué ocurriría si por fin España ingresa en la Comunidad, una vez resueltas los problemas que el rey del mundo presenta?, ¿qué ocurrirá si España entra de pronto en la Comunidad? Ocurrirá, sencillamente, que esas diferencias en su conjunto se van a ver agrandadas, o sea, que aunque haya zonas españolas como Barcelona o Bilbao, que se pueden ir a un extremo de banda, seguramente le quitaremos en el umbral inferior el sitio a quien tiene hoy día el punto más bajo que es el mesvierno italiano y dentro de España estarán en los puntos más bajos el día que entre Extremadura, por supuesto, se quedará como siempre en el punto más ínfimo de todo, consecuencia, señores Diputados, consecuencia, que Extremadura es la región de toda Europa, y esto es una verdad como un templo, que más le interesa mover su acercamiento al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para conseguir sus beneficios y quitar ese liderazgo, que en estos momentos tiene Italia, que se está llevando, nada más y nada menos, que el 35 por ciento de los fondos del CEDER.

Pero es más, es más, aceptar ya de entrada que Extremadura es la región europea que más le interesa (*ininteligible*) es que los dos tipos de problemas que afectan a las regiones en estas circunstancias son de doble origen, o es porque se trata de zonas agrícolas rurales subdesarrolladas, con una agricultura primitiva y con fuertes dosis de paro, como es el caso de la nuestra, o es en otro tipo de regiones europeas que están francamente en una dificultad económica, porque en estos momentos están viviendo un poco de las rentas, porque antiguamente tenían unas industrias que han desaparecido o que están en

declive, luego a la hora de enjuiciar la importancia de acudir a estos fondos, Extremadura no es el caso de la segunda, que decía que además de las zonas industrializadas venidas a menos normalmente tiene más capacidad, más dinamismo para luchar por estos fondos, luego también Extremadura en este caso se encuentra entre las zonas rurales deprimidas, por tanto, también se puede afirmar que dentro de todo el cómputo de regiones de toda la Europa Comunitaria el día que España entre, Extremadura vuelve a ser, sin exageración alguna, la región europea que más tiene que luchar por conseguir estos fondos, de acuerdo con todas las previsiones del Tratado de Roma, conviene que recordemos ahora y puesto que Extremadura tiene que empezar a andar en este camino, el tipo de actuaciones fundamentales que se deben llevar adelante son, teniendo en cuenta todo lo que hacen estos países, que ya van delante de nosotros, que son en la dimensión de pensar que en todos los programas de las Naciones Unidas tiene que haber una dimensión regional, quiere decir que cualquier acción que se inicie de tipo agrícola, de tipo industrial o de tipo de servicios, debe haber siempre una corrección para que en ningún momento por un avance que se haga, el desarrollo pueda agrandar más el... (*ininteligible*) que existe entre unas zonas y otras, otro tipo de actuación, absolutamente necesario por las naciones que ya intervienen en estos fondos, es que tiene que haber necesariamente una coordinación de todos los Estados miembros de manera que los proyectos y alternativas que se propongan sean comparables unas con otras y, por supuesto, deben utilizarse los fondos ya vigentes de los instrumentos financieros de la Comunidad, pero es necesario, señores Diputados, evaluar en cada caso las acciones que hay que llevar adelante porque se podría dar el caso, si no hubiera una medida común, que una región desfavorecida por ejemplo de bajo nivel de renta en Alemania, en el caso de España o de Portugal fuera una nación rica, luego es necesario adoptar un sistema de medida única del desarrollo para toda la Comunidad y son los parámetros comunitarios ya perfectamente establecidos que por la Comunidad se fijan, como sabéis, cada dos años, en esta acción de que el tema regional nunca se olvide en ninguna operación que se haga de desarrollo dentro de la Comunidad.

Sabed que se ha hecho bastante a través del Fondo Social, pero sobre todo, una acción nueva que empieza y que le viene pintiparada a Extremadura que son las operaciones integradas, de las cuales ya se ha beneficiado sobre todo, como siempre, Italia y el Sur de Grecia y otras zonas del Mediterráneo que sencillamente que cualquier operación que haya que hacer intervengan todas las disciplinas que puedan promover un (*ininteligible*), un desarrollo integral y en Extremadura tenemos muchas regiones donde los defectos corresponden a todos los sectores, tene-

mos como arcas con una agricultura rudimentaria, sin industrias y sin servicios, luego aquí el desarrollo es no sólo rural, sino industrial y de servicios, y aquí cabe perfectamente una operación integrada que tan buen resultado está dando, sobre todo la última ensayada en el Oeste de Irlanda, a la hora de evaluar esto y con esa medida común, con esos parámetros comunitarios que les estaba diciendo, necesariamente el país miembro y, sabéis que la petición de estos Fondos sólo la puede hacer el Estado y nunca la podrá hacer la Comunidad Autónoma de Extremadura, necesita someterse a todas las circunstancias que se dispongan, por ejemplo, someterse a lo que ya está establecido que es el límite máximo que se debe dar de subvenciones, tanto por el Estado como por la Comunidad, o sea estemos preparados, señores Diputados, para que cuando, y Dios quiera que sea pronto, tengamos desarrollándose un proyecto del CEDER en Extremadura, que tengamos en cuenta que las subvenciones o ayudas que tenga que conceder el Estado o la Comunidad nuestra, tiene que someterse a esos parámetros europeos, teniendo en cuenta las posibilidades que nos pudieran suponer mejora para Extremadura, indudablemente y, entrando ya en el tema de los instrumentos financieros, quizás de momento, por supuesto, sin quizás, poco tendría que hacer aquí pues la Comunidad Europea del carbón y del acero, sí bastante ya el Banco Europeo de Inversiones, bastante el... (*ininteligible*), sobre todo porque sabéis que está dedicado a la mediana y pequeña empresa que tanto tiene que hacer en Extremadura, el sistema monetario todavía no tendría gran marco, el fondo social, sí; porque nuestro problema en el campo es grave, pero ya empieza a tener importancia todo lo que tenga que hacer, sobre todo la sección de orientación del Fondo Agrícola Europeo o sea el famoso... (*ininteligible*), pero, sobre todo, que es el tema de nuestra proposición no de Ley el Fondo de Desarrollo Regional que ha repartido ya nada más y nada menos que la imponente cantidad de 7.200 millones de eipus y en el último programa aprobado por la Comunidad, acepta un programa europeo que se aproxima a los 2.000 millones de equis, de los cuales deploradamente todavía ninguno viene a esta Comunidad.

También conviene recordar, para fijar la posición y la propuesta de resolución que el Grupo Popular trae hoy a esta Asamblea, que este es el único instrumento, el único órgano de la Comunidad cuyo fin exclusivo es el desarrollo regional que tan necesario es a esta Comunidad en los dos aspectos que viene trabajando, tanto en su 95 por ciento del sistema bajo cuota, como en el resto de fuera de cuota y en ambos casos es absolutamente necesario el estar preparado con esos parámetros y esa metodología que se exige en Europa a los proyectos de desarrollo, indudablemente el tipo de acciones variará mucho de un país a otro y en Extremadura, yo creo, que todos los Grupos parlamenta-

rios sabemos perfectamente qué es lo que necesita esta tierra.

De todas formas la última operación de distribución del CEDER a nivel de los países miembros ha sido sobre un total de 5.000 proyectos, de los cuales como siempre las necesidades son más que los medios; ha habido que desestimar dos mil proyectos y atender 3.000 de ellos, pero entonces, señores del Gobierno, hay que prepararse ya para que algún día algún proyecto que se apruebe por esta vía de financiación esté incluido en esos 3.000 proyectos; por ejemplo, es obvio que un proyecto inmediato que necesitará ya la Junta, el Gobierno de Extremadura tener a punto sería, por ejemplo, el proyecto de adecuación de apoyo metodológico, tecnológico y financiero para el proceso de tabaco tipo Virginia, que en estos momentos tanto preocupa a Extremadura o, por ejemplo, otro proyecto que debía estar ya avanzado sería un proyecto de comercialización e introducción del tabaco Burley en el consumo mundial con fondos de este tipo y tantos y tantos proyectos que habría que preparar por esta metodología y es más, las nuevas tendencias y sobre todo después de la puesta en práctica del sistema bajo cuota a pesar de que su importancia relativa es menor que la de bajo cuota, es que la nueva tendencia de la Comunidad es precisamente el que más encaja en Extremadura, que es más que atraer inversiones foráneas, raras o imaginativas, el desarrollar el potencial propio de cada región desarrollada y Extremadura es un león dormido que tiene mucho potencial todavía que desarrollar y, volviendo ya al caso español, para rematar en la serie de argumentos en favor de esta proposición no de Ley que el Grupo Popular trae hoy a esta Cámara, es decir, también que dentro de las diversas comunidades de esta España de las Autonomías el caso de Extremadura es especial, ¿por qué es especial?, porque ahí están La Generalidad de Cataluña o Euskadi o Navarra, que, gracias a sus Estatutos, el Gobierno Central de Madrid tiene la obligación, tiene la obligación de dar cuenta del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad el día que se consiga entrar y esa obligación no la tiene el Gobierno de Extremadura, razón por la cual, el Gobierno Extremeño tiene que estar mucho más a la expectativa y mucho más ojo avizor que esas otras regiones.

Canarias, por ejemplo, se da la circunstancia de que el acuerdo con su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica, está en condiciones de ser oída por el Gobierno Español y por la Comunidad antes de la adhesión, ventaja que tampoco tiene la Comunidad de Extremadura, dentro de este contexto está claro, está claro, como decíamos al principio, de que por razones de necesidad Extremadura es la Comunidad que más debe estar atenta a este asunto, dentro de las disponibilidades que mantienen los diversos Estatutos españoles, Extremadura tiene que estar más atenta porque no tiene esas ventajas, no obstante esas otras regiones que

tienen estas ventajas resulta que ya están mucho más preparados que nosotros porque la propia Cataluña con su Generalidad, Euskadi, Canarias, Valencia y alguna más, y alguna más, estas cuatro, porque lo he comprobado, han hecho ya gestiones intensas y la Junta de Extremadura no las ha hecho o por lo menos esta Cámara no lo conoce, por ejemplo, en materia de tener personal, ya preparado para este tipo de metodología, el tener ya estudios realizados e incluso el Libro Blanco de necesidades de proyectos con arreglo a esas condiciones ya ultimado, y Extremadura, que yo sepa, señores del Gobierno, no lo ha hecho todavía; pero es más, estas regiones que van por delante de nosotros en cuanto a ventajas a la hora de avisarles, a la hora de acudir, tienen incluso estas mismas tienen proyectos ultimados con arreglo a la metodología que han aprendido en Bruselas, que hoy por hoy es la capital de Europa.

En estas circunstancias yo creo que queda palmariamente claro que la urgencia para Extremadura de este tipo de gestiones queda fuera de toda duda, entonces la proposición no de Ley que el Grupo Popular trae esta mañana a esta Cámara, es que la Junta de Extremadura, en un plazo de seis meses, tome las medidas necesarias para que sean ultimadas al máximo las condiciones preliminares de adhesión de las condiciones que establece el CEDER en base a la programación establecida por los parámetros comunitarios que es un programa de desarrollo, con fijación de objetivos y tiempo en que han de cumplirse, así como los medios financieros de que se dispone tanto a nivel de la Administración Central como a nivel del propio Gobierno de la Comunidad, la memoria de situación socioeconómica de Extremadura con expresión de los datos demográficos, el producto regional bruto por habitante, tasa real de desempleo, las actividades productivas y los niveles de equipamiento de las diversas infraestructuras y la expresión de las responsabilidades operativas, tanto a nivel nacional como regional y esta sí que es una competencia nuestra de manera que pueda establecerse en su día una relación directa y clara con las autoridades de la Comunidad Económica Europea, esta es la proposición no de Ley que el Grupo Popular presenta a la Cámara y rogamos a la Presidencia que la someta a votación para que se adopte la resolución pertinente, señores del Gobierno de Extremadura, por favor, este es un tema serio, este es un tema importante, este es un tema de futuro, por favor, aprueben esta proposición no de Ley, señores del Gobierno, hay que espabilarse, señores del Gobierno, camarón que se duerme, se lo lleva la corriente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Camisón Asensio, siguiendo la tramitación indicada en el artículo 161, tiene la palabra el enmendante del Grupo Socialista, señor Bermejo Redondo.

El señor BERMEJO REDONDO: Señor Presidente, señorías, en primer lugar para aclarar de que no es un turno en contra, sino en virtud de una enmienda queremos fijar posiciones por parte del Grupo Socialista, la proposición no de Ley que presenta su grupo a esta Cámara en el sentido de que la Junta adopte las medidas necesarias para que tengamos acceso a los fondos europeos de desarrollo, es una proposición no de Ley que el Grupo Socialista y el Gobierno Autónomo está de acuerdo con el fondo de la exposición que ha hecho el representante del grupo, sin embargo queremos hacer constar aquí de que no estamos de acuerdo en la forma que ha venido a esta Cámara en manos de su portavoz, vamos a fijar la posición y a hacer las consideraciones que consideremos convenientes, estamos de acuerdo con el fondo porque una región como esta efectivamente reúne las condiciones objetivas para que en su día tengamos la posibilidad de acceder a estos fondos que son unos instrumentos financieros de los que dispone la Comunidad Autónoma, perdón, las Comunidades Económicas Europeas con el fin de corregir efectivamente los desequilibrios que se producen en las regiones en el seno de los miembros de la Comunidad Económica Europea.

Se ha dicho aquí, se ha afirmado de que la Junta no está trabajando en este sentido, queremos decir aquí que la Junta trabaja en esta dirección, la Junta mantiene contactos institucionales continuos con la Secretaría de Estado de Relaciones con las Comunidades E. Europeas y en este sentido quiero hacer constar aquí que tenemos representantes de la Junta en esta Secretaría del Estado concretamente Consejero de Agricultura, el Consejero de Industria y el Director General de la Consejería de Economía y Hacienda también se mantienen contactos continuos importantes con la Oficina que tiene la Comunidad Económica Europea en Madrid, lo que quiero decir que estamos sentando las bases de conocer realmente cuáles son las condiciones y cuáles son los proyectos que en definitiva en su día habrá que el Gobierno de la Nación tendrá que elevar a la Comunidad Económica Europea, la política regional, como ustedes saben, de las Comunidades fue instaurada en el año 1975, su objetivo específico, como usted ha dicho efectivamente, se trata de corregir esos desequilibrios que se originan en el seno de los miembros de la Comunidad Económica Europea, podíamos hacer un balance de cuáles han sido los resultados. La experiencia es de 9 años, todos conocemos que ha habido defectos, también han existido aciertos y se trata, en definitiva, de corregir un poco, incluso de fondo, muchos de los procedimientos en ese diseño provisional de acceso a estos fondos. Esta experiencia sirve para traer algunas conclusiones. Hay documentos importantes en el sentido de la necesidad de reformar estos medios, estas condiciones exigibles para los fondos.

Por una parte se ve la necesidad de una reforma en el sentido de que sean unos fondos más cuantiosos a pesar de que, efectivamente, son importantes, sin embargo es necesario, debido a que si se quiere hacer una auténtica política de corrección de desequilibrios entre las regiones, la Comunidad Económica Europea, en su seno la comisión competente, se plantea la cuestión de esa reforma en el sentido de que la cuota por parte de los Estados, sea más importante desde el punto de vista de hacer efectivos la solidaridad entre los países de la Comunidad. También es importante, entre otras reformas, la conveniencia de unos niveles de especialización mayores.

Está en curso una reforma, usted lo sabe también posiblemente, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional está en trance de una reforma profunda que abarca desde el punto de vista institucional, punto de vista funcional y sobre todo desde el punto de vista financiero de dotación de mayores recursos, es importante hacer señalar aquí cuáles son las futuras líneas de actuación de reforma la Junta de Extremadura, el Grupo Parlamentario las conoce y sería conveniente precisarlas aquí con el fin de que no nos apresuremos conozcamos realmente cuál es la realidad desde el punto de vista de las condiciones exigibles para tener acceso a esos fondos, me van a permitir que indique aunque brevemente cuáles son estas líneas de actuación, hay una tendencia de incrementar, como anteriormente he dicho, la dotación presupuestaria anual en favor de este fondo, porque es importante también una redefinición de los objetivos de esta sección de cuota que es la más importante, representa el 95 por ciento en favor, precisamente, de aquellas regiones que tiene mayores problemas de carácter estructural, porque como ustedes saben este fondo tiene precisamente a corregir los problemas de infraestructuras problemas de carácter estructural que tienen las regiones, importancia de crear un plasma empresarial, ágil flexible, crear unas infraestructuras de gestión importantes precisamente por eso se aduce la necesidad de reformas en este fondo europeo, también hay una redefinición de los objetivos de la sección fuera de cuota con el fin de atender también a los problemas de declive industrial que como ustedes saben, con la crisis económica está haciendo importantes, generando importantes dificultades en muchas regiones hay una implantación progresiva y usted también lo ha dicho de las llamadas operaciones integradas de desarrollo regional con el fin de coordinar todo el volumen de inversiones de coordinación de la inversión pública y la privada con el fin de que la inversión pública esté en este sentido asistida y complementada con la iniciativa privada, pero es importante sobre todo una reforma que se pretende y que muchos documentos que se han presentado van en esa línea de que las Comunidades Autónomas que, perdón, que los Gobiernos Autónomos, las auto-

ridades de las Regiones, tengan un mayor protagonismo en la interrelación y la comunicación con las Comunidades Económicas Europeas sin perjuicio, como saben ustedes, de que en última instancia es el Gobierno de la Nación el que asume esos programas de desarrollo regional para elevarlos a las instancias comunitarias.

Podemos sacar algunas conclusiones, Extremadura efectivamente como requisito previo, debe elaborar un programa de desarrollo regional, debe contar con él, ese programa de desarrollo regional debe estar redactado correctamente en virtud de la documentación que se exige y de conformidad con la legislación vigente en el momento que entremos en la adhesión, que se produzca la adhesión de España al Mercado Común. La Junta de Extremadura trabaja en esa dirección. Efectivamente, el Estado español es en definitiva el que debe asumir la presentación y la justificación en la Comunidad Económica Europea de la necesidad de que regiones como la nuestra, como puede ser la región Andaluza, como puede ser el Alentejo portugués, por citar países que van a adherirse a la Comunidad Económica Europea, en definitiva será el Estado Español, el Gobierno, el que asuma la presentación de esta documentación, nosotros efectivamente la Junta, trabaja en esa dirección, viendo la necesidad de crear un banco de datos importantes con el fin de elaborar ese plan de desarrollo regional, ese programa de desarrollo regional.

Hay que ser serios, hay que hacerlo ajustado a esas condiciones, realmente se requiere una auténtica documentación en ese sentido porque hay que conocer muy bien la realidad extremeña, cuál es la situación socio-económica de la región con el fin de hacer un auténtico programa de desarrollo regional. La Junta de Extremadura quiere ser más ambiciosa, realmente considera que es importante nuestra región, que tenga también acceso a esos otros instrumentos financieros de potenciar las estructuras de las regiones más deprimidas y realmente quiere también tener acceso a ese banco de inversiones europeas, a ese fondo feoga? para la cuestión de la situación agrícola, quiere sobre todo, en definitiva, crear una situación de hacer frente a crear unas infraestructuras de gestión conveniente, es importante sobre todo también y la Junta lo tiene en su programa de trabajo, el crear esos centros de asistencia técnica y empresarial y financiera a lo largo de toda la región extremeña con el fin de animar a la iniciativa privada, tener la información necesaria para que se realicen auténticas operaciones económicas y en el punto de vista ese, la Junta tiene la preocupación en ese sentido, el Plan de Desarrollo regional tiene que ser con unas soluciones netas y claras hay que conocer auténticamente la realidad con el fin de que muchas veces los políticos queremos simplificar las situaciones con una respuesta de sí o no, pero en definitiva los problemas son mucho más complejos y es necesario en ese sentido conocer perfec-

tamente cuál es la realidad, con el fin de que los objetivos se puedan cumplir, el tema no está solo planteado, es decir, no podemos correr el riesgo de venir a esta Asamblea, a esta Cámara despachando un debate de carácter político, sino que no es necesario crear la sensación al pueblo extremeño de que se trabaja en esa dirección y que hay realmente unos programas de actuación que en su día, en esta Cámara, deberá conocer con el fin de que una vez conocidos se eleven al Gobierno de la Nación, después de este debate en definitiva, lo que hay que sacar es la conclusión de que la Junta de Extremadura conoce realmente las posibilidades que tiene para esta región, las posibilidades y quizás sería interesante en su día tener aquí un debate de cuáles son los efectos que puede tener la entrada de España en el Mercado Común para una región como la nuestra, es un debate que quizás sería saludable e importante tenerlo, quisiera terminar indicando de que el sentido de la responsabilidad que Gobierno Autónomo ha asumido, el sentido de responsabilidad y al mismo tiempo el que hemos apostado por un futuro, estamos totalmente convencidos de que con el fondo coincidimos en la forma, realmente no podemos coincidir cuando ustedes nos encorsetan, nos constriñen en un plazo, creemos, que un plazo excesivamente breve y por eso hemos presentado una enmienda de modificación con el fin de que, asumiendo el fondo de su proposición no de Ley, podamos en su día dar una respuesta positiva para solucionar los problemas de la región extremeña, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bermejo Redondo, tienen la palabra el resto de los grupos que así lo soliciten, el Grupo Comunista, señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA: Señor Presidente, quería saber si no tiene que intervenir antes él.

El señor PRESIDENTE: Tal como quedó ordenado en la Junta de Portavoces era un turno a favor, un turno en contra, un turno, en este caso, de defensa de las enmiendas y la participación del resto de los grupos no presentantes de enmiendas.

El señor AGORRETA: ¿No podemos conocer en este momento cuál es la posición del grupo proponente respecto de la enmienda?

El señor PRESIDENTE: Lo conocerán al final, era al final, al final conocerán ustedes si aceptan o no dicha enmienda.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es esta la primera ocasión que tenemos en esta Asamblea por delante el tema del Mercado Común Europeo de la CEE y Extremadura, es un tema importan-

te en el conjunto de la política nacional y también es un tema importante en Extremadura.

El representante del Grupo Socialista ha dicho que quizás sería interesante discutir este tema en la Asamblea de Extremadura, nosotros decimos no es que quizás, sería interesante, es que es necesario, imprescindible e ineludible, e ineludible que haya un conocimiento claro por parte de la Asamblea de Extremadura de cuáles son las medidas que se toman para salvaguardar los males y conseguir los bienes respecto de la entrada del Mercado Común, de España en el Mercado Común, su transcendencia para Extremadura, porque y creo no salirme del tema si señalo, como venimos señalando los comunistas desde hace bastante tiempo, este tema de la entrada del Mercado Común se está llevando por el Gobierno al margen en gran parte de los entes sociales, de los grupos sociales interesados y al mangan también en gran parte de las Comunidades Autónomas, porque para nosotros, para nosotros no es toda la participación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la entrada, en la cuestión de la entrada en el Mercado Común esos contactos que se hacen entre representantes de la Junta y la Secretaría de Estado, contactos con la Oficina del Mercado Común Europeo de los cuales nadie sabe nada ni la sociedad, ni los que estamos aquí representando al pueblo extremeño, por eso creemos que es necesario, que es imprescindible ese debate para dejar claro las repercusiones de la entrada en el Mercado Común dentro de Extremadura y para dejar claro también que no, que no ocurra que en esa mezcolanza que hay entre la cuestión de la entrada del Mercado Común y en la OTAN nos toque una buena parte del asunto a los extremeños, por otro lado, por lo que se refiere al punto concreto de la proposición no de Ley tenemos que decir de antemano que en la exposición que se ha hecho tanto por parte del proponente como por parte del Grupo Socialista, bueno parece que hay una concepción de que hay unas dificultades reales, reales que se van, se pueden agrandar con la entrada de España en el Mercado Común, si se reconoce, bueno, pues que Extremadura está dentro de una de las bolsas de subdesarrollo más importante que hay en Europa, se reconocen los hechos pero no se van realmente a las causas y aquí a lo mejor parece que después de haber pasado por un bienvenido míster FCI, míster Fondo de Compensación Interterritorial, ahora de alguna manera se nos quiera presentar un bienvenido míster Fondo Europeo de Desarrollo Regional, yo creo que las acciones de este tipo de política regional, por lo que se refiere a los Fondos de Compensación que hay en otros países, han demostrado un grado de ineficacia real bastante grande, creo que el FEDER lo ha demostrado también y el problema, el problema no es simplemente de una pequeña reforma de los mecanismos, el problema es que no se va al fondo de las causas de subdesarrollo que hay dentro de Europa, porque es que en Europa, se-

ñoras y señores Diputados y a alguno le sonará raro, pero es que las cosas son así, hay un centro y hay una periferia, hay unos países que tienen un desarrollo que es a costa del menor desarrollo o del subdesarrollo de otro y eso significa que hay zonas subdesarrolladas dentro de otros países, dentro de los países en concreto, dentro de España y de Portugal la zona en la cual nosotros estamos que sirven para alimentar el desarrollo y se reconoce esto y se atacan las causas y por lo tanto no se trata solamente de corregir los desequilibrios, sino de eliminar los desequilibrios eliminando las causas o mil fondos de compensación, mil fondos europeos de desarrollo regional no van a solventar la cuestión del subdesarrollo, bienvenidos sean los fondos del Fondo de Compensación, bienvenidos los del fondo europeo de desarrollo regional, pero indudablemente el desarrollo parte de la voluntad proyectiva de las autoridades de las instituciones que hay en cada una de las regiones en nuestro caso aquí en Extremadura, voluntad proyectiva y voluntad de transformar estructuras para que no ocurra que se echen fondos en el desierto que se construyan catedrales en el desierto, por lo tanto nosotros también tenemos que decir que ha habido una expresión de quitar el liderazgo a Italia en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el sur de Grecia, nosotros creemos que el problema no es ese, nosotros pensamos que la entrada de España en el Mercado Común tiene que significar un cambio serio de la política regional dentro del Mercado Común Europeo, que significa indudablemente aumentar los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dar mayor protagonismo en la gestión de esos fondos a las distintas instituciones regionales de los países, pero significa también empezar a introducir elementos de transformación de estructuras dentro de las regiones, empezar también a cambiar esas relaciones de intercambio desigual que se dan entre las regiones desarrolladas y subdesarrolladas entre unos países u otros y evidentemente ahí está el gran problema de la entrada de España en el Mercado Común, claro está es que la entrada de España en el Mercado Común da mayor peso a los países del sur de Europa y según se haga o no se haga la entrada de España en el Mercado Común, pasaremos más los países del sur de Europa, se hará una política regional u otra, si nos vamos a conformar con algunos aditamentos con la misma política que se ha venido manteniendo hasta ahora no servirá de nada y tengo que decir que evidentemente hablar de transformaciones de estructura en Extremadura es algo muy claro.

Fondo de Compensación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional en una región como Extremadura, sin una reforma agraria integral, evidentemente no sirve absolutamente para nada en el fondo, porque los problemas, los problemas no son como se han dicho de infraestructura, son también de infraestructura, pero son fundamen-

talmente de una estructura económico-social obsoleta, obsoleta en su interior y dependiente, dependiente y alimentadora de ganancias extraordinarias para el desarrollo del conjunto de la estructura económico-social española y del conjunto de la estructura económico-social europea y para eso evidentemente hace falta algo, algo que bueno es de alabar, es de alabar que venga en la proposición del Grupo Popular un programa de desarrollo, en definitiva, una línea de planificación y que de alguna manera bueno en la enmienda que se propone por parte del Grupo Socialista, de alguna manera se escabullen plazos y se escabullen concreciones porque evidentemente en lo que se refiere a los problemas de una región como Extremadura y dentro de la bolsa de subdesarrollo en que está, visto desde el punto de vista español o en relación con el artículo 138 de la Constitución por el cual el Estado tiene que garantizar un equilibrio económico adecuado y justo, se aplica al artículo 131 de la Constitución aplicando una planificación democrática con participación territorial de las Comunidades Autónomas con participación de los sectores sociales afectados o evidentemente no hay nada que hacer y evidentemente dentro de esa planificación una política sería de transformaciones de estructura de fondo e igual que lo decimos para el interior de España, para el interior de Extremadura, también cuenta para el interior de la Comunidad Económica Europea no vaya a ser como la experiencia ha demostrado hasta ahora que muy bien esos fondos europeos de desarrollo regional, pero que son en definitiva el caramelo que nos dan a las zonas subdesarrolladas de Europa para que siga desarrollándose todo lo que es el centro de Europa, nosotros sigamos siendo una periferia subdesarrollada como estamos siendo probablemente en otra escala superior de subdesarrollo, pasaremos de una etapa A a una etapa B, pasaremos de ser un país africano a ser un país sudamericano que es menos subdesarrollado pero en el fondo sigue siendo subdesarrollado, que esta es, que esta es en definitiva la cuestión que en el fondo, en el fondo de las cuestiones importa en una región como Extremadura, esta es la cuestión importante en una situación de crisis económica donde los datos demuestran, demuestran que la crisis además de que no se reparte, que no se reparte con justicia socialmente tampoco se reparte con justicia territorialmente y que evidentemente una salida de la crisis, como la que se está llevando actualmente en el contexto europeo y ligada a la cual está la política económica que actualmente se está siguiendo en España significan que van a aumentar, van a aumentar los desequilibrios territoriales, creo que los últimos estudios que se han publicado por parte del Banco de Bilbao y algunos otros estudios lo demuestran clarísimamente en definitiva esta es la ocasión de que Extremadura plantee claramente dentro del contexto español, dentro del contexto europeo, soluciones de fondo, solu-

ciones a sus problemas de estructura o es en definitiva una ocasión que se perderá y una situación en la cual Extremadura va a ser pagana de la crisis, vamos a serlo socialmente, evidentemente, los sectores populares y además de serlo como perteneciente socialmente a los sectores populares lo seremos también territorialmente por estar en un lugar que se llama Extremadura, aunque el nuestro Estatuto nos diga que gozamos de la condición política de extremeños, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta Blázquez, tiene la palabra por el Grupo de Extremadura Unida el señor Baselga Neyra.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ser muy breve porque yo por lo menos estoy cansado como consecuencia de la vigilia nocturna y creo que también el auditorio me agradecerá el que sea breve, se ha expuesto por parte del Grupo Popular un programa, una propuesta no de Ley creo interesa a Extremadura, nuestro grupo ha dicho siempre que defendería cualquier tema, cualquier proposición que entendiéramos que era favorable para nuestra tierra, yo quisiera hacer una aclaración en el sentido de que creo que si hay algunos estudios a nivel regional sobre este tema yo he visto concretamente estudios de (*ininteligible*), sobre las comarcas de la Serena y la Siberia y en esos estudios se analizan datos y índices desde planteamientos de las posibilidades de entrar en las ayudas del FEDER y no quiero extenderme más, como entiendo y repito que la propuesta puede y debe ser favorable para Extremadura y creo que hablar en este momento de reforma agraria no hace al caso aunque es muy posible que conviniera tocar ese tema en otra ocasión, nuestro grupo va a apoyar la propuesta del Grupo Popular, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga Neyra, siguiendo lo indicado en el artículo 161 se le pregunta al Grupo proponente si acepta o no la enmienda. Le ruego al señor proponente que sea brevísimo en cuanto a los argumentos en favor o en contra de la aceptación de la enmienda.

El señor CAMISON ASENSIO: Muy breve, señor Presidente, efectivamente para fijar la posición respecto a la enmienda del Grupo Socialista las razones apuntadas de que hay representantes de la Comunidad, la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas y contactos no es suficiente en absoluto para que Extremadura tenga que hacer todo lo que tiene que hacer, porque representantes en esas reuniones de la Secretaría de Estado hay de todas las Comunidades, lo que ocurre es que aquellas más inquietas con el tema, al volver a sus respectivos territorios, empiezan a trabajar preparando lo que apunté antes de Libros Blancos de estu-

dios, de proyectos ya de acuerdo con los parámetros europeos y hay otras regiones que al volver después de esos contactos con la Secretaría de Estado no se remata, digamos la operación, el hecho de que...

El señor PRESIDENTE: Señor Camisón Asensio tengo que advertirle que la concesión de la palabra es simplemente para decir sí o no a la enmienda presentada por el Grupo Socialista y por lo tanto, ciñase exactamente a esa cuestión, sí o no y por qué acepta o rechaza la enmienda.

El señor CAMISON ASENSIO: De acuerdo señor Presidente, pues el Grupo Popular no acepta la enmienda del Grupo Socialista por las razones que intentaba explicar y que no puedo hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Camisón Asensio, en consecuencia rechaza la enmienda presentada por el Grupo Socialista a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular. Pasamos a votar dicha proposición; que levanten la mano los que voten favorablemente a dicha proposición no de Ley; muchas gracias; en contra, muchas gracias; abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 17; en contra, 35; abstenciones, 4; queda por lo tanto rechazada la proposición no de Ley debatida y presentada por el Grupo Popular. En el mismo punto del orden del día, proposición no de Ley número 9/1 formulada por el Grupo Parlamentario de Extremadura Unida, sobre creación del Consejo de la Juventud Extremeña, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 17. Nos registremos, como en la proposición anterior, por el artículo 161. Tiene la palabra por lo tanto, el autor de dicha proposición no de Ley, señor Baselga Neyra, diez minutos.

El señor BASELGA NEYRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en la Ley 18 del 83, de 16 del 11 de creación del organismo autónomo del Consejo de la Juventud, se define del artículo primero como fin esencial del mismo ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España; en el artículo segundo se definen sus funciones y en el tercero, quiénes pueden formar parte de dicho Consejo; en los puntos A, B, C y D se hace referencia a las redacciones o secciones juveniles que por su carácter o fines tienen implantación multiprovincial con un mínimo de quince provincias y en los que entran lógicamente asociaciones juveniles de partidos políticos o de organizaciones profesionales dirigidas hacia la juventud; en el apartado E, se abre la posibilidad de acceso a los Consejos de carácter regional y es por esta vía, por la que queremos orientar nuestra propuesta no de Ley, creemos y la propia Ley lo reconoce al dejar abier-

to este cauce, que es importante, la participación regional en los temas de juventud, conservando precisamente su carácter regional y fomentando los intercambios entre organizaciones juveniles de los entes regionales, creemos fundamental este intercambio como vehículo de comunicación y de solidaridad entre nuestras juventudes regionales, que sin perder sus peculiaridades les lleven a un mayor intercambio de relaciones y de mutuo conocimiento, nuestra propuesta es totalmente abierta y pensamos que constructiva, precisamente porque al ser abierta no buscamos limitar en ningún sentido las posibles colaboraciones de organizaciones de ningún signo, consideramos importante la colaboración de todos y pensamos que deberían participar organizaciones que representen a los distintos estamentos juveniles: el intelectual, de tipo escolar y universitario; el profesional, técnico y empresarial y el obrero tanto agrícola como industrial.

Pensamos también que a través de dicho Consejo Regional se puede y se debe estudiar la participación extremeña en el Comité español del Año Internacional de Juventud, creado por Real Decreto de 13 del 10 del 83 en cuyo artículo 3.º apartado H se especifica: que en la composición de dicho Comité participarán los titulares del órgano encargado de la política de Juventud en las Comunidades Autónomas que expresen su voluntad de incorporarse al Comité, creemos que Extremadura debe participar de manera activa en dicho Comité y muy especialmente, en todo lo que se refiera a relaciones con las juventudes hispanoamericanas, por razones históricas y portuguesas, por los mismos motivos y por el de vecindad, consideramos que nuestro Gobierno Regional no debe perder esta oportunidad y pedimos por ello a esta Asamblea que se manifieste a favor de nuestra proposición, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baselga Neyra. No habiendo enmiendas a esta proposición no de Ley, pueden intervenir los Grupos que así lo soliciten de menor a mayor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista, señor Benítez Donoso.

El señor BENITE DONOSO: Señor Presidente, con brevedad solamente para manifestar el apoyo del Grupo Comunista a esta propuesta no de Ley y también para manifestar nuestro acuerdo con los criterios que hemos creído entender que acaban de ser expuestos por parte del representante de Extremadura Unida, en cuanto que creemos que el Consejo de la Juventud en Extremadura debe ser hecho con la participación directa de los jóvenes y de sus organizaciones, por las organizaciones de juveniles de los partidos, sindicatos y organizaciones que representen a los estudiantes de la Universidad, centros de Bachillerato, Formación Profesional, etc., creemos que estos son los criterios que deben inspirar la creación de este Consejo de la Juventud y no intentar, como al parecer se ha hecho en alguna provincia, canalizar la creación de este Con-

sejo a partir de los concejales de la Juventud de los distintos Ayuntamientos, creemos que este es un criterio equivocado, que no sería totalmente representativo y una vía equivocada de esa representación, sino el que se ha expuesto con el que coincidimos con el Grupo proponente, nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Benítez Donoso, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Mariño Gallego.

El señor MARIÑO GALLEGO: Señor Presidente, señoras Diputados y señores Diputados, en nombre del Grupo Popular y en aras de la brevedad para no repetir los argumentos expuestos por el representante del Grupo Extremadura Unida y ratificados igualmente por el representante del Grupo Comunista, entendemos que esta es una ocasión para ver si es posible que todos los Grupos Parlamentarios que representamos aquí a Extremadura logremos por una vez al menos, y en esta convocatoria de la Asamblea, el que salga adelante una proposición no de Ley que afecta necesariamente a los intereses extremeños, en cuanto que uno de los puntos básicos de la trascendencia que pueda tener Extremadura en un futuro, corresponden a nuestra juventud y por tanto, como la creación de este Consejo es netamente objetiva sin atender a criterios de partidos políticos, sino atendiendo exclusivamente a los intereses extremeños al haberse creado por la Ley de noviembre del año 1983 el Consejo Nacional de Juventud, parece lógico que por los argumentos señalados y que contienen la previa presentación que aparece en el Boletín de la Asamblea en los artículos primero, tercero y séptimo, y en el cuarto, en la que se señala los mismos objetivos que reconoce nuestro Estatuto en el artículo séptimo, en el número 17, al decir que es una de las competencias exclusivas que tienen las Autonomías de Extremadura, la promoción libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y si a esto se une la coincidencia absoluta de ese precepto con el contenido del artículo primero de la Ley a que nos estamos refiriendo puesto que señala que: el fin esencial de esta creación del Consejo Nacional de la Juventud, es ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural de España, es evidente que la coincidencia de objetivos, la coincidencia de fines, importa el que no perdamos la ocasión de colaborar tanto a los intereses de España, como a su vez, como unos vasos comunicantes, llevar las inquietudes de nuestra juventud en recibir las experiencias, inquietudes y motivaciones que tiene la otra juventud de las otras regiones autonómicas de España, porque todo ello beneficia a nuestro propósito, pero es más, para participar en ese Consejo Nacional de la Juventud, pueden participar los Consejos de Juventud de las Autonomías,

siempre que estas Autonomías tengan reconocidas la existencia de este Consejo de Juventud en su propio territorio, esto es una condición sine qua non para poder participar en dicho Consejo Nacional y es más que suficiente para atender al propósito que muy acertadamente ha hecho el grupo de Extremadura Unida, por tanto en las razones expuestas entendemos que todos los Grupos deben apoyar esta proposición y desde luego el Grupo que represento se adhiere a ella, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mariño Gallego, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Suárez Hurtado.

El señor SUAREZ HURTADO: Gracias, señor Presidente, la creación de organizaciones u organismos independientes que canalicen las inquietudes y las opiniones o reivindicaciones de un sector de la sociedad tan importante como es el de la Juventud, no es solamente un deseo de los Gobiernos democráticos, sino que es un precepto constitucional que en nuestro país se recoge en el artículo 48 de la Constitución. En él, como su señoría ha dicho bien se establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. En base a estos planteamientos, el Gobierno Socialista publicó con fecha 26 del 11 del 83 la Ley 18 de 16 de noviembre de creación del organismo autónomo Consejo de la Juventud de España como instrumento para la participación de la juventud, que al mismo tiempo asumía funciones de representación, de colaboración y asesoramiento y de estímulo y promoción en definitiva, por fin se había conseguido superar un largo proceso integrador cargado de vicisitudes que había comenzado allá a finales del año 77 y que obviamente no voy a relatar en estos momentos a sus señorías, pero que ha puesto de manifiesto la voluntad del Gobierno Socialista y su sensibilidad para crear los mecanismos que puedan aportar soluciones a la enorme problemática de nuestra juventud, ahora bien. este proceso, el proceso de estructuración del Estado de las Autonomías ha obligado a plantear la conveniencia de crear Consejos de Juventud en cada una de las Comunidades Autónomas, toda vez que los Estatutos de Autonomía confieren a estas competencias exclusivas en materia de juventud y la Comunidad Autónoma o el Gobierno de la Comunidad Autónoma Extremeña no va a permitir que nos quedemos a la cola de otras regiones españolas como su señoría parece apuntar en la justificación de la propuesta no de Ley y que su Grupo ha presentado a esta Cámara, en este tema sobre todo tan importante, porque en la comparecencia del señor Consejero de Cultura ante la Comisión Informativa correspondiente, creo que, creo recordar que fue allá los primeros días del mes de diciembre, nos hizo saber que la primera Ley de

esta Consejería entraría en la Cámara en el primer semestre del año, sería la Ley del Consejo de la Juventud, la Ley del Consejo Regional de la Juventud.

Yo sé que su señoría no asistió a esta Comisión, entre otras razones, porque no forma parte de ella, pero que algún compañero de su Grupo Parlamentario sí lo hizo y ha podido darle cuenta de ello, pero sobre todo por otra razón y es que este hecho ha sido reiterado por el señor Consejero de la Presidencia ante esta misma Cámara de su comparecencia para exponer el proyecto legislativo del Gobierno en el bienio 84-85 y en la cual su señoría sí estuvo presente, quede, pues, claro para esta Cámara, que la creación del órgano que el señor Diputado del Grupo de Extremadura Unida propone es una idea prioritaria dentro de la política de la Consejería de Cultura y que en muy breve plazo de tiempo probablemente a finales del mes de abril, la Ley del Consejo Regional de la Juventud va a ser presentada a esta Cámara o publicado en el órgano correspondiente de la misma, sin embargo, debo decirle a su señoría que no podemos establecer tampoco urgencias para su creación, pues deberá de asentir conmigo que es preceptivo y objetivamente necesario y conveniente establecer consultas y sugerencias con organismos y asociaciones juveniles de nuestra región, con el fin de que la ley recoja sus aportaciones y no se haga a espaldas de los auténticos protagonistas, por otra parte, si su señoría se ha tomado la molestia, que creo que sí, ya lo he comprobado, de leer la Ley que regula la creación del Consejo de la Juventud de España, habrá podido comprobar que en ella se establece el período de un año para la constitución de una Comisión Gestora en la disposición adicional primera o transitoria, perdón, en la que sólo y exclusivamente podrán estar presentes las Asociaciones que han intervenido en la elaboración de la Ley y que como su señoría debe saber son cuatro: entre ellas están los Consejos Regionales de Cataluña y de la Rioja y que en un período posterior de seis meses se constituirá la Asamblea en donde sí podrán estar representadas los distintos Consejos Regionales de las Comunidades Autónomas, por lo tanto, no tenga miedo su señoría y deseche cualquier tipo de complejos que al respecto pueda tener, eso es obvio, sin embargo, que la Consejería de Cultura, podía haber creado, el Consejo Regional de la Juventud por un simple Decreto como ha sucedido en alguna que otra Comunidad pero yo estoy seguro que usted no habría aceptado este método de actuación, porque marginaría de hecho a lo que vuelvo a repetir son sus auténticos protagonistas, yo espero y deseo que cuando la Ley sea debatida en comisiones, sus señorías aporten las sugerencias e ideas que contribuyan a enriquecerla y por lo tanto quiero quedar bien claro que este Gobierno ha tomado la iniciativa en este caso y que por lo tanto el Grupo Socialista pues va a apoyar con su voto

la propuesta no de Ley que usted ha presentado aquí a la Cámara, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez Hurtado, pasamos, pues, a votar la proposición no de Ley presentada por el Grupo Extremadura Unida, los que voten favorablemente esa proposición no de Ley que levanten la mano, por unanimidad se acepta la propuesta (*interrumpen los aplausos de los señores parlamentarios*), por unanimidad digo, se acepta la propuesta no de Ley presentada por el Grupo de Extremadura Unida, en el mismo punto del orden del día proposición no de Ley número 10 (*se oye murmullo de los parlamentarios*) no de Ley, continúo la proposición no de Ley número diez barra uno, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista, sobre creación de una Banca Comercial Pública de Extremadura, Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 18. Me avisan que son las dos y por lo tanto, como el debate se prolongaría mucho más allá de las dos y media o tres, creo que es preferible suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. (*Murmullo*). (*Se suspende la sesión*).

(*A las dieciséis y cuarenta y cinco horas se reanuda la sesión*).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, el tercer punto del orden del día, Proposición no de Ley número 10 barra uno, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista sobre creación de una Banca Comercial Pública de Extremadura, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura número 18, se han presentado en forma dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda al apartado primero de la proposición, de esta proposición no de Ley que es de modificación y otra de supresión, mejor dicho dos de supresión al apartado número 3 y apartado número 4 dentro de la misma enmienda y otra por el Grupo Socialista que es una enmienda de modificación, nos reiremos como en proposiciones no de Ley anteriores por los artículos 161 y concordantes de nuestro Reglamento y en consecuencia tiene la palabra a favor de dicha proposición no de Ley el Grupo Proponente, el Grupo Comunista señor Agorreta Blázquez.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero aclarar antes de dar cuenta de esta proposición no de Ley que si el Grupo Comunista presenta esta Proposición no de Ley en torno a la Banca de Extremadura no es de ninguna manera, porque nos estemos molestos, porque havan comprado los árabes el Banco Atlántico y por la posibilidad de que en compensación se le dé a los israelitas una de cal y otra de arena, el Banco de Extremadura y algunos otros bancos de Rumasa, nos parece, y es posición que hemos mantenido claramente desde el principio en todo este tema

e indudablemente el Banco de Extremadura está en el de Rumasa y hay que referirse a ello, que no deberían ser reprivatizados unos bancos que han pasado al sector público y que se están saneando por parte del sector público.

Nuestro Grupo siempre ha manifestado en esta Asamblea que es necesaria una política de transformación de Extremadura, una política de transformación de estructuras, no creemos de ninguna manera que el problema de Extremadura sea simple, llanamente un problema de infraestructura, de hacer carreteras, de no hacer ferrocarriles, sino, en muchos casos, eliminarlos, cuando se dice que el problema es de infraestructura, creemos que la transformación de las estructuras económico-sociales de Extremadura, su racionalidad, su puesta al servicio de las necesidades colectivas exige ineludiblemente plantearse el problema capital del control y utilización del sistema financiero, esto tiene un aspecto que es la Banca actualmente pública, tiene otro aspecto que es el de las Cajas de Ahorro y tiene el aspecto de la Banca privada. Creemos que sin controlar el sistema financiero no se puede hablar de transformaciones reales en el conjunto de España y mucho menos en Extremadura; creemos que en el conjunto de España y en Extremadura, en particular, hace falta una banca comercial pública que claramente compita en la captación de pasivos con la banca privada.

Esta afirmación se sustenta en toda una suerte de datos que sin duda gran parte de los Diputados de esta Asamblea conocen y que demuestran clarísimamente cómo la actuación del sistema financiero, en concreto en el sector de la banca privada, es absolutamente perjudicial para una comunidad, para Extremadura como Extremadura y las demás comunidades subdesarrolladas. La mayoría del dinero de la banca privada no se sitúa evidentemente en la agricultura, hay estudios que demuestran que se sitúa aproximadamente en el 3'3 por ciento, y Extremadura evidentemente es una región fundamentalmente agraria y no se sitúa en el sector de la pequeña y mediana empresa. Si hay que ver en qué situación se encuentra Extremadura, hay que hablar de que hay una baja capacidad de ahorro, indudablemente, eso es un problema, pero también hay un problema de que los excedentes agrarios de Extremadura, históricamente, se han trasvasado hacia otras partes del país como al mismo tiempo los ahorros de nuestros emigrantes no han revertido sobre Extremadura sino que han ido a invertirse en otros lugares, como así ha pasado también, por otro lado, con el coeficiente de inversión obligatoria.

El mismo programa económico regional de Extremadura que se elaboró en su día, hablaba como uno de los estrangulamientos fundamentales de Extremadura de la insuficiencia de recursos financieros propios para impulsar el desarrollo, dada la relativamente baja tasa de ahorro; es decir, no solamente se genera poco ahorro en Extremadura, sino que, en una buena

parte, ese poco ahorro que se genera, no se invierte en Extremadura y esto es un factor limitativo principal de la oferta empresarial en Extremadura y hay una cosa evidente: nadie con las leyes de economía de mercado puede obligar a la banca privada a que tenga que invertir necesariamente en Extremadura y, evidentemente, las entidades de la banca privada que se sitúan en Extremadura las decisiones importantes de inversión las toman fuera de Extremadura y les resulta indudablemente más rentable desde su punto de vista no invertir en Extremadura, hay datos, hay datos de estudios hechos a lo largo del tiempo no demasiado detallados, porque este es uno de los problemas donde resulta más difícil obtener una documentación exacta, que demuestran clarísimamente, por ejemplo, un estudio de un economista de prestigio como es Juan Muñoz, que en la región bancaria llamada de Andalucía y Extremadura hay unos depósitos por valor del 10'18 por ciento del total y sin embargo sólo se invierte el 8'2 por ciento, no es difícil deducir que evidentemente Extremadura se encuentra en peor situación que Andalucía y que si se desagregara Extremadura evidentemente la relación entre los depósitos que hay y lo que se invierte en Extremadura debe ser bastante más desventajosa de lo que es en el conjunto de la región Andaluza-Extremeña.

Por todos estos motivos nosotros planteamos que en este momento, que en este momento cuando hay un banco, una banca privada que ha venido actuando en Extremadura, que se llama inclusive Banco de Extremadura, está en manos del sector público es conveniente que desde Extremadura nos planteemos que, al menos, esta pequeña parte del sector de la Banca privada no siga jugando el mismo papel que ha venido jugando tradicionalmente y que, desde luego, va a seguir jugando el conjunto del sector de la Banca privada en Extremadura, sector que entre otras cosas pues consiguió, por ejemplo, en el año 1975, y por los datos que se tienen, que se rechazara la creación que estuvo en estudio de un banco industrial de Badajoz, creo que el hecho de que el Banco de Extremadura esté aquí en Extremadura, de que sus depósitos, sus trabajadores estén en Extremadura implica que, aunque hoy en día quien tenga la disponibilidad sobre el Banco de Extremadura sea el Fondo de Garantía de Depósito y la Dirección de Patrimonio del Estado, no significa que en esta Comunidad Autónoma podamos permanecer cruzados de brazos, hacer dejación de la necesidad de plantear desde nuestro punto de vista qué debe pasar con este Banco, creo que aunque parece ser que es imposible para un Diputado de la Asamblea de Extremadura saber qué es lo que hay con un Banco que está en manos del Estado en Extremadura, porque no tiene competencia esta Comunidad Autónoma y por lo tanto no se le facilita y de hecho, aunque este Diputado lo ha intentado conseguir con el Reglamento y, por medio de gestiones, no ha logrado obtener

un estado cierto de este Banco de Extremadura, que por cierto no ha publicado la memoria de 1983, hay datos claros que demuestran la importancia, la importancia que tiene el Banco de Extremadura en el conjunto del sector de la banca privada y en el conjunto de los recursos financieros con que se pueden contar en Extremadura, según datos publicados en revistas económicas y repito, no ha habido posibilidad de recurrir a otros datos los recursos totales medios del Banco de Extremadura serían de 21.637 millones.

Sus activos totales, al 30 del 9 del 83, 23.076 millones, creo que la importancia es grande si se compara con esos pobres 2.702 millones de Presupuesto de toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, pensamos, por tanto, que es imprescindible plantearse en esta ocasión, cuando hay posibilidad porque está en el sector público, de que siga en el sector público el Banco de Extremadura, que no sea reprivatizado el Banco de Extremadura y que a través de eso se vaya creando una banca comercial pública de Extremadura, una banca comercial pública de Extremadura de modo que ocurra que estos 21.637 millones de recursos totales estos, estos 23.076 millones de activos totales jueguen realmente en beneficio de Extremadura y no jueguen en contra de Extremadura.

El Grupo Comunista está dispuesto a aceptar cualquier proposición, cualquier proposición que garantice que este dinero va a jugar a favor de la transformación del desarrollo y del progreso de Extremadura, si hay alguna otra, si hay alguna otra que no sea el paso al sector, o sea la continuidad dentro del sector público, la vinculación a las instituciones autonómicas del Banco de Extremadura, en ese sentido creemos que no hay motivo ninguno para pensar que hay una extralimitación al respecto de lo que debe ser la acción de nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura, llevar a cumplimiento los objetivos básicos de nuestra Comunidad que se señalan en el artículo 6, significa que hay que poner en práctica lo que establecen otros artículos de nuestro Estatuto y se puede llevar adelante cual es el artículo 61, por el cual nuestra Comunidad Extremadura puede constituir empresas públicas o instituciones que fomenten la plena ocupación y el desarrollo económico social y por el artículo 62, apartado cinco, en el cual dentro de las normas generales, puede adoptar medidas que posibiliten la captación y afirmación del ahorro regional y el artículo séptimo, apartado 10, donde se establece que la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene la competencia exclusiva para la captación y la gestión de un sector público regional, pensamos que en este momento tal y como está la situación, lo planteamos en nuestra proposición no de Ley, es preciso declarar la necesidad de constituir un sector financiero público extremeño como un elemento irrenunciable si realmente queremos hacer una política de progreso, de salida del subdesarrollo

que es necesario declarar la utilidad pública y el interés social de mantener en el sector público, vinculado a las instituciones extremeñas, la titularidad del Banco de Extremadura y para el caso que prácticamente aunque no haya sido publicado en negro sobre blanco en el Boletín Oficial del Estado prácticamente lo ha sido hecho de que se decida la reprivatización del Banco de Extremadura, instar a que la Junta de Extremadura vaya hacia las gestiones para absorber el control del Banco de Extremadura junto con el resto de las instituciones extremeñas y junto naturalmente también con el conjunto de la sociedad extremeña, hace ya bastante tiempo, bastante tiempo en un estudio del Ministerio de Industria, estudio del Ministerio de Industria que además de mirar cuestiones de reconversión pues a veces hay que mirar también en las cosas que se encuentran en el Ministerio de Industria, otros estudios hay, por ejemplo, un estudio de un funcionario en su día de este Ministerio, no sé si lo seguirá siendo, se publicó en la revista «Economía Industrial», número 161 donde se hablaba de la necesidad de unos bancos regionales, bancos regionales que, a pesar de todo el tiempo pasado y por los planteamientos que hay en este momento, parece, parece que no se le dan salidas, no hay garantías, tampoco respecto de que el otro instrumento financiero que es el de las Cajas de Ahorro pueda rendir todo su fruto, hay en estos momentos toda esta cantidad de miles de millones de pesetas que nos corresponde a nosotros pronunciarnos, quizás no tanto decidir en una primera fase si deben ser reprivatizados o no, para el caso de que sean reprivatizados nuestra opinión es que es obligación de las instituciones extremeñas hacer todos los esfuerzos precisos para que estos dineros no vayan a jugar en favor del desarrollo de otras regiones, dinero nosalemtne en muchos casos captados en Extremadura, pues según informaciones que ha obtenido este Diputado por concierto con bancas extranjeras, el Banco de Extremadura capta también alguna parte del ahorro de los emigrantes, puede decirse que nuestra proposición es demagógica, es una forma fácil de salir del expediente.

A nuestro Grupo le hubiera gustado contar con toda la documentación correspondiente al Banco de Extremadura para poder demostrar con datos, pelos y señales que no había tal demagogia, a nuestro grupo de hubiera gustado saber cosas que en gran parte yo no sé quién sabrá en este país, supongo que el señor Vicepresidente económico del Gobierno lo sabrá si realmente hay tantos problemas o no hay tantos problemas con el Banco de Extremadura, porque parece que cada uno habla de la guerra según le va, oyesse por un lado que el Banco de Extremadura es uno de los que se encuentra en situación más saneada dentro de todo el conglomerado financiero de Rumasa; por otro lado, se dice que no, no se sabe realmente, hay un enorme oscurantismo alrededor del problema, hoy,

mismo, hoy mismo y es importante esta coincidencia, aparece en las páginas económicas de un diario nacional de gran circulación, la noticia de la posibilidad de que si no una parte de la Banca toda la Banca en conjunto, de alguna manera, se hiciera cargo de los Bancos de Rumasa y en concreto del Banco de Extremadura, si aquí hay alguien que se atreva a decir y pueda demostrar que la banca privada va a jugar con esos dineros a favor del desarrollo y del progreso de Extremadura que lo diga yo creo que evidentemente los datos demuestran cumplidamente que no, y por lo tanto, de acuerdo con nuestra proposición no Ley, nos parece que en primer lugar hay una medida que es muy clara, debe entrarse en contacto, de acuerdo con lo que nosotros proponemos de que siga en el sector público el Banco de Extremadura con la Vicepresidencia de Economía y Comercio, perdón, de Economía y Hacienda del Gobierno de la Nación, de cara a que no se produzca de hecho esta reprivatización, postura que por cierto, pues no es sólo cosa de los comunistas, resultase que la Federación de Banca de la Unión General de Trabajadores parece que también apoya esta postura, Sindicato Socialista, ayer a los Diputados del Grupo mayoritario de esta Asamblea con su decisión al respecto, si están con la Federación de Banca de UGT o si están con el señor Vicepresidente Económico del Gobierno, coyuntura que tendrán que resolver en cualquier caso, en cualquier caso lo que nosotros planteamos claramente es que en este momento, en este momento tal y como señalaba al principio son más de 20.000 millones de pesetas lo que está en juego, lo que está en juego en este año, en los meses que vendrán a continuación si al final va a seguir ocurriendo lo que ocurrió al principio con el Banco de Extremadura, mucho sabrán que el Banco de Extremadura originalmente era una banca local, la Banca Sánchez, curiosamente algunos funcionarios, algunos trabajadores de la Banca Sánchez, en tono jocoso, le llamaban la caca Sánchez, con perdón para todo el que pueda sentirse afectado; posteriormente, cuando se llamó el Banco de Extremadura en vez de llamarle la caca Sánchez le llamaban el caco de Extremadura, nuestra proposición lo que va es en definitiva es a que el Banco de Extremadura sea para Extremadura y no sea el caco de Extremadura como ha venido siendo hasta ahora, nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorrete Blázquez. Para defender la enmienda tiene la palabra el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez de Acevedo y Amo, diez minutos.

El señor PEREZ DE ACEVEDO: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular en relación con la proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Comunista de la Asamblea de Extremadura sobre creación de una banca comercial pública en Extremadura, quiere hacer las siguientes considera-

ciones, en primer término hemos de señalar que comprendemos la importancia y el interés para nuestra Comunidad Autónoma que subyace en el fondo de la cuestión, que plantea la proposición no de Ley del Grupo Comunista y es más la compartimos, no obstante ser nosotros defensores de la iniciativa privada lo que nunca podrá ser obstáculo para que a falta de otras iniciativas y nuestra región desgraciadamente no está muy sobrada de ellas, sea el Estado o los entes públicos en este caso la Junta Regional de Extremadura quienes suplan la iniciativa de los particulares en la creación de riqueza, pero respetando siempre este principio de subsidiaridad, entendemos, pues, que es necesario considerar seriamente desde ya mismo las posibilidades que en esta materia nos brinda nuestro Estatuto y concretamente en su artículo 7.º, apartado uno décimo, a cuyo tenor corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva para el fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional y en especial la creación y gestión de un sector público regional propio de la Comunidad, y el artículo 61 apartado I que dispone; corresponde a la Junta de Extremadura proponer a la Asamblea de Extremadura, para su tramitación como proyecto de Ley, la constitución de empresas públicas o instituciones que fomenten la plena ocupación y el desarrollo económico y social en el marco de sus competencias, pero ocurre en este caso, señoras y señores Diputados, que estando de acuerdo con la música, es decir, con el espíritu de la proposición no de Ley del Grupo Comunista, no podemos estarlo con la letra por razones puramente de orden técnico, en efecto leyendo detenidamente la proposición no de Ley de que se trata, ujúmi, perdón, nos damos cuenta en seguida que bajo la apariencia de un intento serio de establecer un sector público en Extremadura en realidad se trata pura y simplemente de que la Junta de Extremadura compre el 51 por ciento, al menos, de las acciones del Banco de Extremadura, lo que desde el nuestro punto de vista constituiría una mera operación de derecho privado que no tiene ni interés público ni objetivo alguno y que, tarde o temprano, desembocaría en la quiebra del Banco de Extremadura si en la gestión del mismo se aplica una óptica distinta de la puramente comercial que este Banco tiene asignados por Ley y Estatutos, la legislación sobre la ordenación de de la Banca y el crédito en España distingue entre el Banco Emisor que es el Banco de España, la Banca oficial con objetivos claramente determinados y privilegios propios y, finalmente, la Banca privada con dos clases de entidades; los bancos comerciales y los bancos industriales o de negocios, pensar que la Banca es pública o privada en función de la procedencia de su capital social es un error de bulto, el Banco de Extremadura, Sociedad Anónima, es un banco privado y lo seguirá siendo aunque la Junta de Extremadu-

ra adquiriera la mayoría de su capital y esta consideración, lejos de tratarse de una disquisición jurídica sin efectos prácticos, tiene una importancia capital como veremos a continuación.

El artículo 37 de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 señala, como elementos definitorios de los bancos privados, el ánimo de lucro, o sea la ganancia. Así, pues, en el caso de que la Junta de Extremadura adquiriera el Banco del mismo nombre se produciría una de estas dos situaciones: primera alternativa, el Banco continúa operando como un banco comercial más, persiguiendo la ganancia, resultaría entonces que se habrían bloqueado con motivo de la adquisición del Banco por la Junta de Extremadura unos fondos muy importantes que quedarían así sustraídos a la inversión pública en Extremadura sin objetivo alguno, pues en la región ya operan múltiples bancos comerciales que cumplen esta finalidad, es más, estaríamos compitiendo con dinero público, con un sector privado donde ciertamente sobran las iniciativas, pues en Extremadura se hayan establecidos más de 20 bancos comerciales. Segunda alternativa, el Banco de Extremadura opera en el mercado bancario con arreglo a criterios políticos. En este caso, el Banco se situaría en una posición de franca desventaja con relación a la competencia y no tardaría de pasar a la UVI bancaria, pudiendo perderse en esta operación unos fondos públicos muy importantes para otras atenciones.

En resumen, señoras y señores Diputados, el Banco de Extremadura nunca podría ser un instrumento financiero idóneo para la Junta de Extremadura, sino todo lo contrario; es más, puestos en ello, sería preferible la adquisición no de un banco comercial, sino de un banco industrial, pues Extremadura necesita más en todo caso de instituciones de este tipo como más adecuadas a la financiación del desarrollo industrial que se persigue, pues para descontar papel comercial y dar dinero a corto plazo y al veintitantos por ciento de interés ya hay muchos bancos en Extremadura y no se nos diga, de contrario, que una vez participado el Banco de Extremadura por la Junta podría modificarse su estatus bancario, transformándolo en banco oficial pues, las competencias para ello pertenece en exclusiva al Estado, su señoría representante del Grupo Comunista en su reciente intervención decía que lo importante para la Junta de Extremadura es el control de la banca privada y como siempre que hablan los comunistas, hablan en un doble sentido o al menos, a mí me lo parece, yo diría depende de qué control se trate, porque naturalmente el control de la banca privada, el control de la banca privada lo tiene siempre el Gobierno, lo tiene el Estado por una doble vía; por la vía del Banco de España y por la vía del Ministerio de Hacienda; por la vía, en definitiva, de la legislación sobre la banca privada, ahora bien, si lo que se trata no es de ese control que, de una parte legisla, naturalmente, sobre los coeficientes de inversión obli-

gatoria, sobre la fiscalización, en definitiva, que al Banco de España le corresponde sobre la Banca privada, si no se trata de ese simple control, sino se trata de nacionalizar la banca, eso ya naturalmente, son otros lópeces, pero es que aun en el supuesto de que la Junta de Extremadura adquiriese el Banco del mismo nombre, el Banco de Extremadura, como también se ha dicho por parte del representante del Grupo Comunista, es un banco pequeño, un banco que hace poco tiempo fue un banco familiar, es más, sin que sea ello ningún demérito para el Banco de Extremadura es el banco más pequeño de los bancos comerciales que operan en la región pequeña y es totalmente ilusorio, es totalmente utópico hablar del control de la banca privada en Extremadura por el simple hecho de que se compre el 51 por ciento, al menos, de las acciones del Banco de Extremadura, y es que en realidad si interpretamos con rigor el Estatuto de Extremadura se llega a la lógica conclusión de que el citado texto considera como sector público financiero al servicio de la Comunidad Autónoma a las instituciones de crédito público territorial, a las Cajas de Ahorro y Rurales, al disponer en su artículo 8, apartado tercero que en el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca corresponden a la Comunidad Autónoma, el desarrollo legislativo y la ejecución de la ordenación de las instituciones de crédito cooperativo público territorial de las Cajas de Ahorro y de las Cajas Rurales, lo que se viene a ratificar en el artículo 62, apartado cinco, donde se dice que la Comunidad Autónoma, dentro de las normas generales del Estado, podrá adoptar medidas que posibiliten la captación y la afirmación del ahorro regional, porque evidentemente para la tarea de captación y fomento del ahorro ya están las Cajas de Ahorro, de las que tenemos tres en el territorio de la Comunidad Autónoma, ya tenemos las Cajas Rurales de las que tenemos dos y demás entes públicos cooperativos territorial, pero nunca, nunca una simple banca comercial; es más, en algunas Comunidades Autónomas como por ejemplo Cataluña, Euzkadi, Galicia y Castilla-León, ya se han transferido por el Estado estas competencias sobre ordenación de las Cajas de Ahorro que son importantes desde nuestro punto de vista.

Como botón de muestra, cabría señalar que entre ellas se deja el criterio de órgano de Gobierno de la Comunidad la aplicación de la mitad del coeficiente de inversión pública de las Cajas en su tramo de valores que en estos momentos es exactamente del 22 por ciento, incluso nos consta que en estos momentos existe ya un borrador de Decreto de la Consejería de Planificación y Desarrollo de la Junta de Extremadura sobre ordenación de las Cajas de Ahorro que recoge precisamente el aspecto a que me refiero.

De cualquier forma, lo que sí nos ha llamado poderosamente la atención, es que la Junta de Extremadura trate de regular esta importante

materia para Extremadura por un simple Decreto, sustrayéndolo así al conocimiento de esta Asamblea. Finalmente, en el caso de Extremadura, o mejor dicho, del Banco de Extremadura, perteneciente al grupo de empresas Rumasa hay una decisión del Gobierno en orden a la reprivatización de estos bancos que impediría su adquisición por la Junta de Extremadura y, en todo caso, dado el artículo 5 de la Ley 7 ochenta y tres de 29 de junio sobre expropiación de Rumasa la enajenación de las acciones o participaciones de capital de estas empresas, deberá hacerse por concurso público.

En definitiva, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular está dispuesto a apoyar cualquier intento serio de la Junta de Extremadura encaminado a la creación o potenciación de un sector público propiamente extremeño, fundamentalmente en el sector primario industrial e incluso en el aspecto de los servicios de comercialización de nuestros productos a falta de iniciativas del empresariado privado, pero desde luego lo que no estamos dispuestos es a apoyar este tipo de aventuras financieras de ciencia ficción que, por suponer una clara interferencia con el sector privado, tan malas consecuencias nos podían traer, por ello hemos enmendado el articulado de la proposición no de Ley en el sentido siguiente: modificación del apartado primero de la proposición no de Ley proponiendo el siguiente texto: declarar la necesidad inmediata y urgente de constituir un grupo de empresas con participación al menos mayoritaria en su capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura o sector Público Extremeño dirigido a reforzar, a complementar o a suplir a la iniciativa privada en Extremadura en aquellos sectores básicos para la economía de nuestra región y especialmente en el campo de la extracción de rocas y minerales; transformación de materias primas de todo tipo, industrias agroalimentarias y frigoríficas, recursos energéticos e investigación de energías alternativas, fabricación de bienes de equipo e implantación de tecnologías de punta y los servicios con especial referencia a la informatización y a la comercialización de nuestros productos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo séptimo uno diez del Estatuto de Autonomía.

Supresión del apartado segundo de la proposición no de Ley del Grupo Comunista proponiendo en su lugar el siguiente texto: instar a la Junta de Extremadura para que elabore y remita a esta Cámara un proyecto de Ley que contenga las bases para regular la constitución del sector público extremeño a que se refiere el acuerdo precedente de conformidad con lo establecido en el artículo 61/I del Estatuto de Autonomía y, finalmente, supresión de los apartados tercero y cuarto y para terminar, una simple explicación de la enmienda que he presentado: Decimos en ella que en este grupo de empresas cuya creación proponemos deben ser participadas mayoritariamente al menos, por la Junta de Extremadura, decimos

mayoritariamente y no minoritariamente, porque como saben sus señorías, existe ya una empresa de ente público en Extremadura para el desarrollo industrial que es SODIEX que puede participar al menos hasta en el 45 por ciento del capital de dichas empresas de iniciativa privada, en consecuencia, para participar minoritariamente en empresas privadas ya tenemos un instrumento adecuado como es SODIEX, de tal forma que no cabría duplicar esfuerzos en esta materia pero tampoco decimos que estas empresas o que el capital social de estas empresas debe ser asumido al cien por cien íntegramente por la Comunidad Autónoma, porque nos parece, nos parece mejor que salvo algún caso naturalmente que habría que estudiar y algún sector en el cual no existiera iniciativa privada y que la Junta pudiera participar con su empresa al cien por cien, lo ideal, lo lógico, es que también la Junta de Extremadura o la Comunidad Autónoma, participara juntamente con otros empresarios privados porque en definitiva, señores, no se trata, no se trata de competir con la empresa privada, lo que nunca puede hacerse con dinero público, se trata, como también dice la enmienda de reforzar iniciativas, de complementarlas o, en su caso, de suplirlas.

En consecuencia, se trata de que la Comunidad Autónoma, con buen criterio y estableciendo previamente las bases por medio del correspondiente proyecto de Ley determine cuáles son aquellos sectores de la industria, de los servicios importantes o fundamentales para la economía de Extremadura y en aquellos sectores donde no exista iniciativa privada o donde haya que complementar o reforzar a esa iniciativa privada allí debe estar la iniciativa pública; nosotros, repito, somos partidarios de la iniciativa privada, allí debe estar la iniciativa pública; nosotros, repito, somos partidarios de la iniciativa privada pero entendemos, entendemos y sobre todo en una región carente de iniciativas como es Extremadura, el importante papel que en algún momento puede corresponder a la iniciativa pública y esa era la explicación que quería dar de nuestra moción y por último, para terminar mi intervención y por aquello de que probablemente no pueda, de acuerdo con el Reglamento, hacer uso nuevamente de la palabra quería señalar y me dirijo en este caso ya no al Grupo Comunista, sino al Grupo Socialista, que el criterio del Gobierno de la Nación es justamente el contrario al que expresa la enmienda que, también a esta proposición no de Ley del Grupo Comunista, ha presentado el Partido Socialista.

Tengo en mis manos el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de las Cortes Generales del Estado donde se le hace al superministro señor Boyer una pregunta que es la siguiente, se le hace por un Diputado, también hay una pregunta que nos hacemos a diario a la vista de las declaraciones que se vienen haciendo por las diferentes Comunidades Autónomas: ¿qué piensa el señor ministro sobre la conveniencia o no de

que determinados Bancos sean adquiridos por las Comunidades Autónomas? Y contesta el señor Boyer, en cuanto a que determinados Bancos sean adquiridos por las Comunidades Autónomas, yo creo que las cosas hay que examinarlas caso por caso, no soy muy partidario de que se involucren en actividades empresariales directamente, las Comunidades Autónomas ya tienen bastantes problemas con la gestión de sus ingresos y gastos corrientes y dado su nivel de desahorro, de déficit, no es como para que financien muchas iniciativas empresariales, por lo menos en esta primera etapa de lanzamiento. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez de Acevedo y Amo, para defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Clemente, diez minutos.

El señor MARTÍN CLEMENTE: Señor Presidente, señorías, señores del Gobierno, en primer lugar, decir desde esta Tribuna que nuestra opción a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Comunista va a ser simple y llanamente, bajo un aspecto de valoración negativa a la proposición no de Ley sobre la creación de una banca comercial pública para Extremadura, está fundamentada, en primer lugar, esta valoración negativa, por la lógica de un Grupo parlamentario que apoya a su Gobierno y, en segundo lugar, porque creemos a la proposición sin apoyaturas, ni jurídicas, ni filosóficas, ni políticas que hagan que nos inclinemos favorablemente a la proposición no de Ley. No obstante, señor Presidente, señoras y señores Diputados, no vamos a entrar en la tesis hipotética si sería bueno o malo para Extremadura el que contara con un Banco, nuestra valoración es sobre la proposición de Ley según se plantea en esta Cámara.

El tema que nos ocupa versará, en primer lugar, y tratará de exponer nuestra negativa a la proposición bajo razones jurídicas, en segundo lugar bajo razones económicas y en tercer lugar, bajo razones políticas. De todas sus señorías es conocido el motivo de expropiación de la llamada Rumasa, Sociedad Anónima, por Decreto Ley 2/83 de 23 de febrero y posteriormente convalidado por la Cámara del Congreso de los Diputados por Ley 7/83, esta expropiación se realiza a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 dos del título séptimo de nuestra Constitución que dice: «Acordar la intervención en empresas cuando así lo exigiera el interés general», y apoyado en el artículo 33.3 del título primero en la que nos dice: «Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos, sino por causas justificadas de utilidad pública o de interés social».

Ustedes, señores del Grupo Comunista, cometen un error jurídico grave en la forma en su exposición de acuerdos en el punto dos al citar declarar la utilidad pública y el interés social de mantener en el sector público incorporándolo a las instituciones extremeñas la titularidad del Banco de Extremadura, cuando ese interés estaba ya demostrado cuando se realizó la expropia-

ción como requisito indispensable y a renglón seguido en el punto 3, ustedes esgrimen que se adquiriera el 51 por ciento de las acciones lo que conlleva a reconocer a la Junta un carácter jurídico de Sociedad Anónima y por tanto de la continuación del Banco como empresa privada aunque su capital pasara a pertenecer mayoritariamente a un ente público, pero hay más, señoras y señores Diputados, en el artículo 149 de la Constitución Española se recoge lo que son competencias exclusivas del Estado respecto a las Comunidades Autónomas y, concretamente, recoge en su punto 11 de este artículo las bases de ordenación de crédito, bancos y seguros, o lo que es igual, bancos y seguros y explico este punto 11 del artículo 149; significa este punto 11 que deberán pasar como mínimo cinco años desde la aprobación del Estatuto de Autonomía para que la Comunidad Autónoma tenga competencias exclusivas en estas materias, puesto que la Comunidad Autónoma sólo podrá ejercer acciones y funciones ejecutivas en materia de ordenación de las instituciones de crédito cooperativo público territorial, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

Por razones económicas valoramos negativamente también la proposición no de Ley, primero ¿conocen sus señorías si el Banco de Extremadura va a salir a subasta pública solo, o va a salir en un lote de más bancos? Segundo, ¿conocemos mediante un estudio económico amplio y veraz el activo y el pasivo de dicha entidad? Tercero, ¿se conocen las técnicas de mecanización disponible para la empresa en estos momentos para una gestión informática perfecta de cómo debe funcionar una entidad bancaria? Cuarto, ¿conocemos sus señorías, la rentabilidad económica para que funcione dentro del mercado de valores y divisas con la competitividad a que estaría expuesto el mencionado Banco con otras entidades bancarias o Cajas de Ahorro de la Región? Quinto, ¿saben sus señorías la implantación real del Banco de Extremadura y fines para los que fue adquirido por Rumasa? Sexto, ¿no estaría la Junta de Extremadura con la compra del susodicho Banco llevada más a entender a los preceptos que se reflejan en los artículos 61 y 62 de nuestro Estatuto en la creación de empresas al desarrollo regional tendentes a la captación de créditos, fomento y cooperativas, industriales agrícolas a ser en su totalidad gestora de un bien patrimonial? pues una cosa es un Banco oficial de la Comunidad Autónoma, señoras y señores Diputados, y no Banca Comercial Pública de Extremadura como dicen los señores proponentes en su proposición y otra es que un Banco pertenezca a una institución oficial que como la Junta de Extremadura puede explotarlo cualquier otra persona jurídica sujeta a las actividades legales de cualquier empresa bancaria. Séptimo, ¿piensan sus señorías que la Compra del Banco de Extremadura es absolutamente necesaria para el desarrollo regional como sostienen en la proposición?, puesto que como sabrán sus señorías, la explotación de un

banco puede ser motor del desarrollo o en caso de explotación deficitaria pudiera servir de esponja que absorbiera los recursos de la Comunidad restándolos de las inversiones públicas.

A nivel político, nuestra valoración negativa también es clara, ya el señor Ministro de Economía y Hacienda vertió en el Congreso de los Diputados y en todos los medios de comunicación del Estado que la expropiación de Rumasa no significaba, en modo alguno, nacionalización y que en el momento en que se conocieran las situaciones reales del Holding mediante auditorías de las empresas expropiadas, éstas pasarían nuevamente al sector privado, señor Presidente, señoras y señores Diputados de la Junta, la Junta de Extremadura está y deberá estar por la labor de hacer una buena gestión política de cara a los ciudadanos de nuestra región y a nuestra forma de ver no entrar en veleidades de protagonismo económico que no les corresponden y en donde seguramente no desempeñarían una labor tan digna y bollante como políticamente están demostrando que son capaces de realizar por el bien de nuestra Comunidad. En definitiva, señor Presidente este asunto de la compra o no del Banco está «sub iudice» y no valoramos la necesidad o no de su compra, sino que nos ceñimos a la valoración negativa de la proposición de Ley que el Grupo Comunista nos ha presentado, por tanto, señor Presidente, nosotros presentamos una enmienda de modificación a la totalidad del proyecto no de Ley presentado por el Grupo Comunista; dice así nuestra enmienda: Recomendar a la Junta de Extremadura que estudie la posibilidad de participar en la compra del Banco de Extremadura en el caso de que por parte del Gobierno de la Nación se decida su venta, ésta es, creemos una postura más lógica puesto que pensamos y como he dicho en la exposición que no entramos a valorar si sería positivo o negativo, si el Banco fuera o no fuera rentable para el desarrollo regional, pero sí pensamos que se deben dejar las puertas abiertas al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que decida si sería o no sería beneficioso para la Comunidad Autónoma su adquisición, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín Clemente. Esta Presidencia, perdón, el Grupo de Extremadura Unida tiene la palabra; tiene la palabra el señor Rodríguez Santa, diez minutos.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Gracias, señor Presidente, procuraré ser breve. Lo que sí es evidente es que eso de actuar el último, pues nos da la posibilidad de ver tres cosas absolutamente distintas evidentemente, algo que presenta una proposición no de Ley que presenta al Grupo Comunista, unas enmiendas que presenta el Grupo Popular que es todo lo contrario y luego una alternativa que parece la del medio, en este caso, el medio se sitúa en el Partido Socialista que parece que quiere poner paz, realmen-

te tenemos quizá una visión mejor desde el punto de vista éste y desde luego nuestro Grupo va a abstenerse, lo digo de antemano, pero quisiera hacer unas consideraciones: estamos de acuerdo con los principios de la libre empresa que defiende nuestra Constitución, evidentemente estamos de acuerdo y se vuelve a hablar de Rumasa con la reprivatización que es la postura que adopta el Gobierno socialista, consideramos que esta reprivatización, cuidado con la palabra, que propugna el Partido Socialista es una prueba real de la defensa del principio de libre empresa, también es cierto que entrando en tema de política económica, no teniendo elementos de juicio suficientes como ha reconocido el Partido Comunista de que no se sabe exactamente cuál es la situación en la que se encuentra el Banco de Extremadura, podríamos entrar en hacer una serie de conjeturas que no quedarían más que en simples conjeturas sobre qué ventajas e inconvenientes nos podría producir a la Comunidad Autónoma Extremeña el que la Junta de Extremadura se decidiera a comprar este Banco.

En primer lugar, entraría creo inevitablemente en una competencia con la Banca privada y me gustaría recordar aquí que en la primera y única reunión de la Comisión de Economía, Industria y Energía, ya el Vicepresidente del Gobierno, a una pregunta de este Diputado sobre la Caja de Ahorros quiso dejar entrever y no fue muy explícito, porque él mismo dijo en ese momento que era un tema que se estaba elaborando y que se nos pasaría información. Bueno, desde la creación de la Comisión hasta hoy como no nos hemos vuelto a reunir, no ha tenido la oportunidad el señor Jiménez de explicarnos qué es lo que hay, pero evidentemente ese sería un tema quizás mucho más interesante como se ha visto aquí que la compra de un Banco que pertenece al Grupo Rumasa que es, evidentemente, el más pequeño de todos los bancos de Rumasa y que creemos sinceramente que su situación económica está suficientemente saneada.

Por otra parte, si procediese, la Junta de Extremadura al realizar esta compra, esta compra incluso en el 51 por ciento de las acciones del Banco nos supondría el que tendríamos que obtener una serie de créditos que se tendrían que pagar con el dinero de todos y aquí quiero hacer una puntualización evidentemente, evidentemente el tema de Rumasa lo vamos a pagar entre todos los españoles, pero aquí volveríamos quizás a incrementar el tener que volver a pagar y además sería necesario que este crédito que tendría que venir del ahorro privado se le ofreciesen grandes ventajas, porque si no el ahorro privado no invierta sería la emisión de deuda pública, posibilidad que realmente existe legalmente por parte de la Junta de Extremadura, dada la situación económica actual cuando vemos que el Gobierno Central no pongo en duda la capacidad económica y la solvencia de la Junta de Extremadura, pero con una serie de reservas

mucho más importantes que nosotros, tiene problemas para colocar cada vez que tiene que sacar acciones o bonos del Estado o tal, sería evidentemente mucho más difícil que pudieran ser colocadas las de la Junta de Extremadura.

Otra posibilidad sería que la Junta pudiera financiar a fondo perdido la operación y esto realmente nos parece imposible, por otra parte no creemos que pudiera evitarse con el con ello algo que pretende el Partido Comunista, es el traspaso de rentas a otras regiones, porque para que esto se produjese habría que analizar, habría que nacionalizar toda la banca regional y pensamos que no es éste ni siquiera el espíritu en el que está la propuesta del Grupo Comunista. En definitiva, es un tema sumamente complejo e incluso después de haber oído al portavoz del Grupo Socialista y de haber leído su enmienda nos parece que cae un poco en contradicción esa posibilidad de estudio, porque evidentemente después de la explicación detallada del portavoz del Grupo Socialista nos parece que casi el intentar o el estudiar por parte de la Junta la compra o la posible compra de ésta de este Banco de Extremadura sería algo que realmente sería primero algo complicado y en segundo lugar, casi irrentable o irrealizable, por lo tanto nuestra postura va a ser de abstención con respecto a la proposición que hace el Partido Comunista y lo que sí estaríamos dispuestos a apoyar es la proposición que aunque ya digo que nos parece un poco raro entre la exposición que ha hecho el portavoz y lo que dice la enmienda pero sí estaríamos dispuestos a apoyar el que la Junta de Extremadura dentro de sus competencias está el estudiar la posible adquisición de cualquier banco o cualquier entidad financiera o bancaria o cualquier industria que pueda servir para el beneficio de nuestra región, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Santa. Esta Presidencia le pregunta al grupo autor de la proposición no de Ley si acepta una u otra de las dos enmiendas, no la acepta, entonces ante la no aceptación si puede explicar brevemente, brevemente las razones por las cuales no acepta ni una ni otra enmienda, citándose exactamente a eso.

El señor AGORRETA BLAZQUEZ: Sí, bien, señor Presidente, señoras y señores Diputados, no aceptamos las enmiendas del Grupo Popular por una razón simple y sencilla: no son congruentes con la proposición no de Ley que es objeto de discusión en estos momentos en la Asamblea aparte de que he de decir que no hay ninguna coincidencia en el espíritu a no ser que hablemos de espíritus que no tienen relación con ninguna materia, el único espíritu que existe así es Dios y en esas cosas somos laicos; en cuanto a la enmienda del Grupo Socialista he de decir que no podemos aceptarla puesto que desvirtúa el sentido mismo de la proposición no de Ley, es

una forma de decir que no sin decir que no, sin decir que no, creemos que es necesario y hay que plantearse primero que no se reprivatice y aquí se da por hecho la reprivatización, nosotros no planteamos tanto la compra en primer lugar cuanto la no reprivatización y si se reprivatiza la compra, en cualquier caso decir y recomendar a la Junta de Extremadura que estudie la posibilidad de participar, por cierto falta en su caso siempre y cuando que no resulte que etc., yo creo que evidentemente eso es cerveza sin alcohol, cerveza sin lúpulo, cerveza sin nada en definitiva agua clara, pura y transparente mejor decir que no, en cualquier caso si existe la voluntad del Grupo Socialista de hacer esto, pues evidentemente sin aceptar nosotros la enmienda lo aceptará en cualquier caso pensamos que ha sido bastante claro una filosofía que sale de rechazo de nuestra proposición en el sentido de cuál es el papel de las Comunidades Autónomas en este momento la crisis económica, es una cuestión ahora que no creemos en los Reyes Magos del Gran Mago de la Economía, no hay que involucrarse en actividades empresariales, no hay que hacer veleidades de protagonismo económico, cuando hasta ahora el Grupo Comunista no ha propuesto ninguna empresa de langostinos ni ninguna cosa semejante como en otros lugares, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agorreta Blázquez, ante la no aceptación de ambas enmiendas se pasa a votar la proposición no de Ley del Grupo Comunista. Los que voten a favor que levanten la mano, muchas gracias; los que voten en contra, que levanten la mano, muchas gracias; abstenciones, muchas gracias. Votos a favor de la proposición no de Ley 4, votos en contra 46, abstenciones 3, queda, pues, rechazada la proposición no de Ley del Grupo Comunista. Cuarto punto del orden del día: Interpelaciones. Interpelación número 9/1 que formula el Grupo Parlamentario Popular sobre la actuación de la Consejería de la Presidencia y Trabajo en torno a los acuerdos adoptados por las Corporaciones Locales de la Región en materias que no son de su competencia o que constituyen infracción manifiesta de las leyes, publicada en el Boletín Oficial número 17 de la Asamblea de Extremadura; tiene la palabra el interpelante, señor Díaz Ambrona, tiene la palabra, diez minutos.

El señor DIAZ-AMBRONA: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular ha presentado una interpelación sobre un tema que a primera vista puede parecer baladí o de escasa transcendencia, sin embargo como ahora veremos se trata de una cuestión que transcendencia realmente sí la tiene ya que hace referencia a una filosofía política o a un modo de entender lo que deben ser determinadas instituciones, eso por una parte y por otro lado también se trata de una cuestión que afecta muy directa-

mente al vivir cotidiano de las personas, como a ellos afecta todo aquello que se refiere a la primera o en el último caso segunda entidad natural que es el municipio, la Constitución Española, efectivamente en su artículo 137, consagra, respecto de los municipios de las provincias y de las Comunidades Autónomas, el principio de la Autonomía para la gestión de sus respectivos intereses abundando en este criterio el artículo 140 concretamente no se limita a enunciar ese principio sino que dice que la Constitución garantiza la Autonomía de los municipios, partiendo por tanto y como ya decía de que el municipio es realmente una entidad natural no cabe duda que esa propia esencia exige el reconocimiento de una plena autonomía y aparte de consagrarse este principio en la propia Constitución, Alianza Popular, la Coalición Popular lo ha venido defendiendo en un triple aspecto, en un primer lugar manifestando siempre nuestra opinión contraria a la instrumentación de mecanismos de control político sobre los municipios por entender que esos mecanismos afectan de un modo general al ejercicio de la autonomía municipal.

En segundo lugar, mediante la defensa de una serie de medidas que son necesarias para garantizar la autonomía financiera de nuestros ayuntamientos porque sólo con un equilibrio financiero municipal, sólo si el Ayuntamiento goza de medios económicos para cumplir sus fines se podrá hablar con certeza de una verdadera autonomía, y por último, afirmando respecto de los municipios como lo hacemos igualmente de las Diputaciones y ayer tuvimos ocasión de exponerlo aquí una descentralización que si se pregonara respecto de las nacionalidades y regiones y, como digo, también de las Diputaciones o provincias, es preciso predicarla también de los Ayuntamientos, sin embargo, está claro que esta autonomía municipal no puede convertirse en una patente de corso para que las autoridades municipales, para que los órganos que representan la vida municipal realicen una serie de actos que pueden constituir infracciones manifiestas del ordenamiento jurídico y, lo que es más importante, que representan un auténtico ataque a los principios de un Estado de derecho como el que propugna todo estado democrático y que consagra nuestra Constitución.

No podemos olvidar, por otro lado, que nuestra patria, nuestro país, está ahora en un sistema de una democracia joven, una democracia que evidentemente necesita rodaje y una democracia que además ha determinado que en muchas ocasiones lleguen a regir la vida municipal personas que, con buena o mala intención, en principio, lógicamente, a todos les reconocemos buena intención, pero muchas veces, con no suficiente experiencia lo que hace preciso un determinado control, este control, como antes decía, no puede ser en ningún caso un control político porque iría en contra de la misma Constitución, pero sí tiene que ser o debe ser un control jurídico, porque, como digo, en muchas oca-

siones los Ayuntamientos por falta de preparación o por otras razones pueden incurrir en auténticas infracciones del ordenamiento jurídico, nuestra legislación, de una manera fragmentaria y en muchos casos a trompicones en estos últimos años, ha venido modificando la antigua Ley de Régimen Local suprimiendo una serie de mecanismos de control que antes existían y limitando por tanto la posibilidad de ese control jurídico acaso muy concreto, ayer se decía por aquí con un Consejero y yo lo reafirmo que si hay que respetar y respetamos la autonomía de los municipios eso no es inconveniente para que en aquellos puntos en que el municipio se aparte de la legalidad utilizando los mecanismos legales de control que están establecidos se aplique estrictamente esos medios de control, esto que si predicaba del urbanismo evidentemente hay que aplicarlo a toda la vida municipal, actualmente la Ley 40/81 de 28 de octubre permite este control en dos aspectos; por un lado, mediante la posibilidad que se concede a la Administración del Estado de suspender aquellos actos o acuerdos de las Corporaciones locales que constituyan infracción de las Leyes y afecten a materias propias de la competencia del Estado y luego, también, mediante la posibilidad de impugnar aquellos acuerdos que incurran en infracción del ordenamiento jurídico ante la jurisdicción contencioso-administrativa, es decir, que se establecen dos mecanismos: por un lado, en una serie de supuestos, la posibilidad de impugnar los acuerdos pero con ese efecto de suspensión del propio acuerdo que antes se establecía y que ahora se sigue manteniendo cuando puedan afectar a la competencia del Estado y, por otro lado, la posibilidad de impugnar ante la jurisdicción contenciosa como cualquier otra persona siempre que le afecten directamente a sus intereses un acto que le lesione.

Hay que tener en cuenta que esta propia Ley que se remite, como decimos, en muchos casos, al Estado, deja bien claro, en la disposición final 5.ª, que las facultades de impugnación atribuidas por la presente Ley a la Administración del Estado corresponden a las Comunidades Autónomas en relación con las competencias que hayan asumido y de acuerdo con sus respectivos Estatutos de Autonomía, por aplicación de esta disposición del Estatuto de Autonomía y del propio Real Decreto 29 doce barra 79 sobre transferencias es evidente que, en muchos aspectos, la Comunidad Autónoma de Extremadura está legitimada para acordar la suspensión de determinados acuerdos de los Ayuntamientos que sean, que incurran en infracción del ordenamiento jurídico en determinadas materias, está legitimada como digo, para suspenderlo o en su caso para impugnarlos, y que observamos que pasa en nuestra región, pues venimos observando que, en muchas ocasiones, los Ayuntamientos están dictando actos que son evidentes infracciones del ordenamiento jurídico, en muchos casos estas infracciones se refieren a supuestos en que los

Ayuntamientos están adoptando acuerdos en materias que no son de su competencia y en esto quiero dejar claro que una cosa es que un Ayuntamiento o que esta Asamblea apruebe una moción o un acuerdo que sea una simple declaración de intenciones sobre determinada cuestión y otra que sobre una cuestión que no es de la competencia se adopte un determinado acuerdo, haciendo la salvedad, por ejemplo, de que es dudoso que sea competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es evidente que un acuerdo de un Ayuntamiento declarando zona no nuclear un determinado término municipal es un acuerdo adoptado en materia que no es de competencia de un Ayuntamiento porque es el Estado en materia de defensa y en otras más, según nuestra Constitución, el que tiene únicamente la facultad de decidir si, en un determinado territorio, en un determinado término municipal, se puede o no establecer una central nuclear, un sistema de defensa donde se utilicen mecanismos nucleares o unas instituciones que sean de salud que también requieran la utilización de la técnica nuclear, igualmente, en otros muchos casos, nos hemos encontrado con que, bien sea la Corporación o bien sea la autoridad municipal de turno, ha interpretado bastante mal lo que debe entenderse por una auténtica democracia y un Estado de derecho, todos sabemos que la democracia es efectivamente el Gobierno de la mayoría, pero con un auténtico respeto de las minorías y tanto en Cáceres como en Badajoz existen múltiples casos de Ayuntamientos regidos por partidos de izquierda en los cuales parece haberse interpretado que el hecho de obtener una mayoría constituye una legitimidad para realizar todo tipo de actos saltándose las leyes y sin oír, sin escuchar, sin permitirle muchas veces la voz a la oposición, sea del partido que sea, esto ha ocurrido en muchos supuestos y no hemos visto que en este tipo de casos, que algunos conocemos, otros no por parte de la Junta de Extremadura, se haya hecho uso de esas facultades que la Ley le confiere, por eso nosotros hemos planteado esta interpelación y la hemos planteado en relación o como detonante o como gota que rebasa el vaso de agua con el tema del Ayuntamiento de Alburquerque.

Todos sabemos y hasta en la prensa ha salido reflejado reiteradamente y parece que está en vías de solución que el Ayuntamiento de Alburquerque se convirtió realmente en una ciudad del Oeste sin Ley, basta ver los recortes de periódicos porque en muchos aspectos, y aunque haya allí un concejal de Alianza Popular no puede tener la información, porque allí la oposición fue absolutamente barrida y ni se la escuchó, que allí se han cometido infracciones tales como la desaparición o la cuasi desaparición del patrimonio municipal de bienes comunales, que allí se han realizado una serie de gastos prescindiendo absolutamente de los medios establecidos para el control de tales gastos, que allí el alcalde

se ha implantado o se ha asumido una serie de sueldos que no vinieron ni siquiera aprobados, que hay un acuerdo de la Corporación delegando todas las funciones en el Presidente y creando únicamente una especie de comisión de control, por supuesto de concejales del mismo partido.

Situaciones como ésta se producen, se han producido y otras que podíamos así enumerar, en consecuencia y no quiero extenderme más, esta interpelación lo que tiene por fin es examinar o que se nos explique por la Consejería de Presidencia y Trabajo cuáles son las medidas que hasta ahora se han llevado a la práctica en orden a ejercer las competencias que la legislación le atribuye en relación con los actos que pueden suspenderse o que pueden recurrirse de los Ayuntamientos, cuáles son las medidas que se han adoptado, por ejemplo, simplemente para exigir si es que no se ha cumplido que todos los Ayuntamientos remitan, como tienen que remitir, la copia de todos los acuerdos y actos que realicen porque, evidentemente, si no se remiten las copias de las actas, malamente se pueden ejercer esas competencias que la Ley le atribuye y cuáles son los propósitos que para el futuro en relación con esta materia tiene la Junta de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Ambrona Bardají, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor Medina Ocaña.

El señor MEDINA OCAÑA: Señor Presidente, Señoras y señores Diputados, el tema planteado, la interpelación planteada por el Grupo Popular en un principio y tal y como se desprendía de la formulación que había hecho en el Diario Oficial, perdón, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, parecía que tenía más las características de una pregunta que de una interpelación. Parece ser, por la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, que lo que realmente es, lo que realmente se trata aquí, en este caso, es de una interpelación sobre las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando en torno a la facultad que como ha dicho antes el Consejero, por un Decreto de transferencias del 29 de diciembre del 79, se transferían a la Junta de Extremadura competencias en materia de revisión de los acuerdos de las Corporaciones locales.

El tema, evidentemente, no es baladí, pero también el tema tiene un carácter eminentemente doctrinal y aparte de doctrinal también tiene un carácter eminentemente político, porque no olvidemos que toda postura doctrinal, en el fondo, en el sustrato, encaja o encuadra con una cuestión de carácter meramente político, por eso en el aspecto meramente doctrinal y como muy bien sabe porque su profesión le ha obligado, en algunos casos, a intervenir en estos temas, la Ley 40 ochenta y uno de 28 de octubre viene a modificar sustancialmente la Ley de Régimen

Local en materia de suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.

Como muy bien sabe el portavoz del Grupo la Ley cuarenta 81 establece dos procedimientos para la impugnación de estos acuerdos: uno el establecido en el artículo 8 de la Ley mencionada que se refiere a aquellos actos o acuerdos de los Ayuntamientos que supongan infracción de leyes y que al mismo tiempo afecten a competencias del Estado. Hay que entender también, sobreentender competencias de la Comunidad Autónoma y que estos acuerdos llevan consigo una impugnación suspensoria como consecuencia de su presentación ante el Tribunal Contencioso-Administrativo; por otra parte, hay que tener en cuenta una serie de sentencias del Tribunal Supremo en este sentido, concretamente la sentencia de 25 de mayo del 82 y en ese sentido la Comunidad Autónoma, en este caso la Consejería de la Presidencia y Trabajo, consciente del principio de la autonomía municipal, consciente de la independencia que deben de tener la fiscalización, no tiene la Consejería de la Presidencia, en este caso la Junta, no realiza funciones de tutela ni de subordinación, ni considera que los Ayuntamientos, que los municipios, están en una situación de subordinación o dependencia con respecto a la Junta de Extremadura, sí al menos le corresponde la fiscalización para evitar la coordinación de acuerdo como dice el artículo segundo de la Constitución del cumplimiento del ordenamiento jurídico por parte de todas las Administraciones Públicas.

Pero también es cierto que hay que interpretar el artículo 8 en su sentido literal y en este sentido lo está haciendo la Comunidad Autónoma, según podremos ver posteriormente, y la comunidad Autónoma está atendiendo exclusivamente fiel al espíritu de la Ley y fiel a las tendencias jurisprudenciales, últimamente a que acabo de mencionar, en este sentido la Comunidad Autónoma, a continuación lo expondré, está sistemáticamente impugnando con acuerdos suspensorios por vía del artículo 8 de la Ley cuarenta 81 todos los acuerdos o actos de las Corporaciones Locales que infrinjan la Ley inclusive aunque la Jurisprudencia habla de infracción manifiesta que infrinja la Ley y que afecte a competencia de la Comunidad Autónoma, por otra parte, también está la vía del artículo 9, la vía del artículo 9 que produce la suspen, la impugnación, pero que no lleva consigo la suspensión, y en este sentido la Comunidad Autónoma también está actuando, pero no olvide el portavoz del Grupo Popular, no olvide el portavoz del Grupo Popular con referencia a los hechos a que antes ha hecho mención, concretamente en el Ayuntamiento de Alburquerque, que el artículo 9 de la Ley cuarenta 81 permite a los concejales que voten en contra a que realicen esta impugnación. Por otra parte debe también tener en cuenta el portavoz del Grupo Popular que los términos redactados en la Ley cuarenta 81 habla de que la Comunidad Autónoma o en este caso el

Estado, la Administración del Estado, dice que podrá nunca en el artículo 8 ni el artículo noveno dice que deberá, no obstante, la Comunidad Autónoma en este caso la Consejería de Presidencia y Trabajo no olvida esto y en todos los casos y puedo citarles alguno, le voy a releer alguno, está impugnando estos acuerdos.

Así, desde que yo estoy de Consejero de la Presidencia y Trabajo, concretamente desde el mes de junio, se han impugnado acuerdos con impugnación suspensoria por la vía del artículo 8 de Holguera, de Salvatierra de Santiago, en Villanueva de la Vera y en muchísimos sitios, y no solamente en aquellos casos de infracción manifiesta de la Ley, sino también en aquellos casos a que se arbitren acuerdos por órganos manifiestamente incompetentes, en este caso aplicamos el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo y entendemos que adoptar un acuerdo sin ser competente para él supone una infracción manifiesta de la Ley y, por tanto, aplicamos la impugnación suspensoria del artículo 8.

¿Qué ocurre con las infracciones del ordenamiento jurídico? En este sentido hay una comunicación permanente y total, porque sí es cierto que se revisan las actas y también es cierto que algunos Ayuntamientos no las envían, pero, ¿qué hacemos exclusivamente siempre?, siempre recurrir, siempre, perdón, impugnar, ¿qué está haciendo la Comunidad Autónoma en este caso para evitar, para evitar esos acuerdos o actos que vayan, infrinjan el ordenamiento jurídico?, pues muy sencillo, en primer lugar, la única terapia posible, perdón la terapia es la impugnación, pero la medida preventiva en este caso está utilizándolo hasta la saciedad en este sentido.

En la Consejería de la Presidencia y Trabajo funciona un Consejo asesor que ya ha emitido 109 dictámenes jurídicos solicitados a petición de la Consejería unas veces, por el propio Consejero otras veces, por los Ayuntamientos, por los alcaldes o por los secretarios o por cualquier miembro de un Ayuntamiento con respecto a problemas que tienen una cierta dificultad jurídica, esto es una medida de contribuir, una medida de conseguir un mayor establecimiento en el estado de derecho y en el cumplimiento de la legalidad vigente, pero no solamente con eso se ha conformado la actuación de la Consejería en materia preventiva de infracción del ordenamiento jurídico, sino que por otra parte la Consejería viene sistemáticamente celebrando sucesivas reuniones con alcaldes de la Región.

En esta misma sala, en el mes de noviembre del año pasado, el año 83 se celebraron unas jornadas de carácter técnico dirigidas a todos los alcaldes y secretarios de la Región, una afluencia masiva de secretarios y de alcaldes de la Región, una afluencia masiva de secretarios y de alcaldes de la Región pudieron estar presentes donde se les explicaron aspectos técnicos; por otra parte, se han celebrado jornadas nuevamente de carácter técnico informativas a los alcaldes y secretarios de Ayuntamiento en la localidad de

Trujillo, se están haciendo igualmente o próximamente se van a celebrar en la localidad de Zafra y así sucesivamente.

Con eso quiero decirle que por parte de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, se está actuando de una forma como terapia de la vigencia y del cumplimiento del ordenamiento jurídico, respetando siempre el principio de la autonomía municipal y siempre que afecte a competencias de la Comunidad Autónoma, se está respetando escrupulosamente la Ley cuarenta 81 y la Consejería de la Presidencia, no ha hecho ningún caso o misión de competencia, es cierto también que por parte de algunos Ayuntamientos, incluido Ayuntamientos en los que está al frente el Grupo Popular que no mandan, no envían las actas a la Comunidad Autónoma, se les ha requerido sucesivamente y las vías que se están utilizando y se va a seguir utilizando es el artículo 157 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para el cumplimiento de esto, dado que esta Consejería ni la Junta como usted sabe muy bien no puede obligar en ningún caso a que se celebre ni un pleno o a que se envíen las actas si no es como consecuencia del acuerdo de una sentencia, en definitiva ésta es toda la actuación que está llevando a cabo la Consejería de la Presidencia y Trabajo con respecto a las competencias que se le asignaron en el decreto de 29 de diciembre del 82.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, para réplica tiene la palabra el señor Díaz-Ambrona Bardají, cinco minutos señor Díaz-Ambrona.

El señor DIAZ-AMBRONA BARDAJÍ: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente para señalar que al Grupo Popular no le ha satisfecho la contestación, porque a nuestro juicio no se ha dado contestación a todos los temas planteados, concretamente, nosotros desearíamos saber qué porcentaje es ese de Ayuntamientos que no mandan los acuerdos, me da igual que sean Ayuntamientos regidos por el Partido Comunista, Socialista, Independientes o el que sea, porque es evidente que allí donde no se mandan los acuerdos no se puede realizar una labor de fiscalización que está establecida claramente por la Ley e igualmente nos gustaría saber más en concreto cuál es el número de ocasiones en las cuales se ha ejercitado la facultad de suspender los acuerdos de un municipio y cuál es el número de veces que se ha impugnado en la vía contencioso-administrativa acuerdos con infracción de Ley sin hacer uso o porque no caigan dentro de la facultad de suspensión.

Se ha apuntado efectivamente a un tema y es que la Ley cuarenta 81, faculta para interponer el recurso contencioso-administrativo a los concejales que hayan votado en contra de ese acuerdo. pero lo que no podemos olvidar es que un recurso contencioso como cualquier otra actua-

ción ante la jurisdicción contenciosa o ante la jurisdicción civil lleva consigo una serie de gastos y lo que no se puede es decir que un concejal por el hecho de que vote en contra siempre está facultado para interponer un recurso contencioso-administrativo, porque aunque sólo fuera por el aspecto puramente económico entonces ni Alianza Popular, ni ningún otro partido, creo que tuvieran medios económicos para poder soportar esa carga que se está produciendo y por último nos parecen muy bien las medidas que por parte de la Consejería se estén adoptando para asesorar a los Ayuntamientos, pero en muchos casos me parece que estas medidas no han dado el resultado concreto, yo voy a mencionar alguna serie de casos sin hacer referencia, si quieren lo hago, al Ayuntamiento de que se trata en los cuales se han realizado actuaciones que verdaderamente suponen un perfecto abuso de la autoridad, amparándose en una mayoría que no dudo que haya sido legítimamente obtenida en las urnas, pero que, como antes apuntaba, no puede en ningún caso legitimar acto que no es ya la aplicación del rodillo que estará bien o mal el rodillo socialista, pero que desde luego es una actuación perfectamente legítima y como tal la aceptamos, pero caso como el que se ha producido en un Ayuntamiento donde reiteradamente se ha impedido hablar a los concejales del Grupo Popular, quizá esto se nos diga que no cae dentro de las competencias, de acuerdo, pero algo hay que hacer en esos casos, concretamente casos en los que no puedo transcribir del todo las palabras pero que se le ha impedido la voz a un concejal, al concejal portavoz del Grupo Popular diciendo: no te doy la palabra porque no me sale de..., y ya ustedes me entenderán perfectamente u otro Ayuntamiento donde simplemente en la caseta municipal durante el período de la feria se les permitía la entrada gratis a aquellas personas que presentaran el carnet del PSOE (*risas de los parlamentarios*) u otro Ayuntamiento...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor DIAZ-AMBRONA BADAJÍ: ...u otro Ayuntamiento que aquí tengo la comunicación que es de la Delegación, por cierto, de Educación y Ciencia, donde supongo que algo tendrán ustedes que ver con ella, en la cual se ve que de bienes que son propiedad del Estado le dirige una comunicación digo dicha Delegación, hoy Dirección Provincial diciendo al haber dispuesto libremente de las viviendas sin haberle sido autorizado previamente su desafectación de la enseñanza supone una infracción legal, son viviendas que son del Estado dedicadas a la enseñanza y que el alcalde de turno, por supuesto del Partido Socialista, por las buenas, al parecer estando desocupadas o después de haberlos echado, simplemente ha cogido y se las ha dado a quien les ha parecido u otro Ayuntamiento en el cual alegando que no colaboran los concejales de la Coa-

lición Popular pues se crea una Comisión para hacer un estudio sobre la dehesa comunal y luego se pone en el acta, que aquí la tengo, dice para hacer constar que al Grupo de Alianza Popular no se le ha incluido en la Comisión gestora por haberse negado a formar parte de otras comisiones del Ayuntamiento.

O sea que parece ser que aquí si no se hace uso de un derecho inmediatamente se les condena al mismo u otro Ayuntamiento, donde pone públicamente en todos los bares de la ciudad y en todos los sitios públicos que aquel señor que no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de tasas municipales se le verá privado de la utilización de los servicios del municipio, lo cual efectivamente ha dado lugar, eso sí, que está sub iudice, es decir, está pendiente de resolución judicial, porque tengo entendido que ha dado lugar a una oportuna denuncia ante el juzgado o este otro acuerdo que también se puede mencionar y en el que se dice el señor alcalde, por supuesto del PSOE, expone a los reunidos que se ceda con carácter gratuito la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle tal al PSOE ya que éste viene realizando actividades culturales y recreativas. La Corporación acuerda por cinco votos a favor que no se pague renta y los cuatro de la oposición votan en contra, entonces nosotros, lo único que pensamos que a la vista de esta situación que son muchos en nuestra Región, la Consejería de la Presidencia y Obras Públicas, perdón la Consejería de la Presidencia y Trabajo adopte las medidas de estos casos a lo mejor, como digo, algunos no serán de la competencia para anularlos, pero lo que sí revelan en general es una actuación de muchos Ayuntamientos regidos por el Partido Socialista de un auténtico abuso de poder.

Ayer se decía aquí que hay aires nuevos del Partido Socialista y que estos aires nuevos en algunos casos no se quieren admitir, pues bien nosotros esperamos que la Consejería de Presidencia y Trabajo que la Junta de Extremadura actúe para que realmente los Ayuntamientos sean unas instituciones al servicio del pueblo y no que se conviertan en instrumentos al puro servicio de un partido por muy mayoritario que éste sea, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Ambroja Bardají, tiene la palabra para réplica por cinco minutos el señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA: Señor Presidente, parece por la exposición que hace el portavoz del Grupo Popular que tiene una cierta nostalgia de viejos tiempos, realmente estamos en una época constitucional y he dicho antes y él parece ser que lo ha dicho, pero luego parece ser que se desdice de que los ayuntamientos son independientes, gozan de autonomía total y

hasta autonomía financiera, por eso ha citado una serie de casos aquí que son auténticamente rocambolescos que por completo exceden de la competencia que tiene la Comunidad Autónoma, que la Comunidad Autónoma en este caso la Consejería de la Presidencia y Trabajo no tiene ninguna competencia sobre ello y por lo tanto no puede actuar tal vez ya le digo quizá sea un poco nostálgico de épocas pasadas donde realmente la autoridad de la Administración Central intervenía de una forma mucho más directa y más importante en los ayuntamientos, usted ha referido que hay un abuso de autoridad por parte de eso, cosa que yo estoy totalmente en desacuerdo, puede ser que en algún caso lo haya, pero no ocurre en los ayuntamientos de izquierda yo le invitaría a usted a que se pasase por la Consejería de la Presidencia y Trabajo, en la calle de los Condes número dos de Cáceres, para que pudiese ver las número de denuncias existentes por parte de concejales del grupo del PSOE donde sus alcaldes se niegan sistemáticamente a celebrar pleno, donde los alcaldes no le dan ni voz ni voto, donde no admiten palabras en ruegos y preguntas, la intervención de, luego aquí en estos casos al contrario de lo que usted decía se está haciendo el rodillo no del socialismo, sino del Grupo Popular en la mayoría de esos ayuntamientos donde se encuentra el Grupo Popular, usted me ha preguntado antes que le diga qué porcentaje.

Realmente hemos venido aquí para ver una interpelación política de acuerdo con la actuación que tiene la Junta con respecto a su competencia y yo creo que ha quedado sobradamente demostrado que por parte de la Consejería de la Presidencia y Trabajo se viene haciendo una labor por una parte preventiva, que creo que es muy importante y por otra parte una labor de terapia, en la medida en que se están impugnando todos aquellos acuerdos que sistemáticamente infringen las leyes y afectan competencias de la Comunidad Autónoma pero al mismo tiempo no solamente hace eso, sino que está en permanente contacto con los Gobiernos Civiles y bien el Gobierno Civil, bien la Comunidad Autónoma por la vía no de la impugnación suspensoria sino del artículo 9 de la Ley cuarenta 81, se han hecho también muchas que no puedo traer aquí en este caso, porque sería prolijo y no daría tiempo en los 10 minutos o cinco que me cuentan ahora para a usted contarle, las cuantas veces se ha impugnado, le he hecho una relación pero tampoco quiero llegar hasta el final, de cualquier manera se me olvidó antes con respecto al ayuntamiento de Alburquerque, realmente en el ayuntamiento de Alburquerque se han hecho también impugnaciones, sobradamente impugnaciones, hay una concretamente en marzo de 1983, en 26 de julio del 83, en octubre del 83 y en diciembre del 83 también se han hecho impugnaciones, con lo cual la actuación de la Consejería de la Presidencia y Trabajo está actuando correctamente de acuerdo con las competencias que tiene transferi-

das, pero nunca tratando de inmiscuirse en la Autonomía de los Ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina Ocaña, para fijar posiciones tiene la palabra los grupos que así lo soliciten, excepto el interpelante indudablemente conforme al artículo 149. Tiene la palabra el señor Parejo González, del Grupo Comunista.

El señor PAREJO GONZALEZ: Señor Presidente, para el Grupo Comunista si bien la primera parte de la interpelación del portavoz del Grupo Popular, parecía contener unas premisas con la cual indudablemente todo demócrata estaríamos de acuerdo, a lo largo del desarrollo de su exposición nos ha hecho constatar un espíritu que sin duda subyace en la posible ideología del Grupo Popular y de su portavoz en este caso. Para nosotros los municipios son la base de la democracia y los municipios, desde las elecciones, qué gran trabajo que costaron aquellas elecciones primeras municipales del 79, se han convertido en órganos no sólo gestores administrativos, sino órganos políticos, la primera representación política del pueblo y tienen perfecto derecho, según todas las leyes, a expresar esas opiniones políticas. A nosotros nos han parecido, indudablemente y ya lo ha dicho el Consejero, nos ha parecido que un nuevo viento de tutela y de control y de fiscalización de las aptitudes municipales, al cual por otra parte estaban perfectamente acostumbrados los ayuntamientos anteriores, los ayuntamientos no democráticos, se ha cernido por esta Cámara y yo, como pequeño alcalde de pueblo pequeño, me he sentido un poco perseguido, siento otra vez llegar el viento de la tutela y de la fiscalidad por nuestros pueblos.

Hay indudablemente ahí, no una nostalgia porque las palabras del portavoz del Grupo Popular han sido muy claras, hay unas entidades naturales que son: la segunda el municipio, la primera era la familia, recordarán ustedes que la tercera era el sindicato, la familia, el municipio y el sindicato es una cosa que yo he oído en mi más tierna infancia y que no ha sido repetida por ningún régimen democrático. Por otra parte, no hay nostalgia, señor Consejero, hay amor, yo creo que hay amor a aquello y ese amor se manifiesta en intervenciones como la que hemos tenido con esta interpelación, intervenciones de persecución de los acuerdos municipales, ya ha dicho el Consejero que todavía, todavía nos parece a nosotros que hay excesivo número de mecanismos de intervención sobre los acuerdos municipales y si hay actos que constituyen infracciones manifiestas de las leyes, pues ahí están los Tribunales y lo que nosotros seguimos manifestando, y la derecha no ha hecho y esperamos que ahora sí la izquierda en el poder lo haga, es que aquí hace falta una nueva Ley de Régimen Local, que cubra innumerables lagunas como algunas de las

que hasta este momento de mala manera fue tapando el Gobierno anterior que prometía, prometía y prometía, en plazos cada vez más avanzados, una nueva Ley de Régimen Local.

Nosotros esperamos que con la Ley de Bases que ahora se apruebe y el desarrollo que esa Ley tenga en la Comunidad Autónoma, podamos llegar a tener, de verdad, autonomía municipal que ahor mismo, todavía, no la tenemos por muy reconocida que esté en la Constitución y por lo que respecta al Ayuntamiento de Albuquerque, de mayoría comunista, que aquí se ha mencionado, tengo que manifestar que nosotros, el Partido Comunista de España como otro cualquier partido democrático se ha visto, en ese caso, sujeto a dos sentencias del Tribunal Constitucional: una de ellas, que a nosotros cuando menos nos parece desgraciada, que ata las manos de los partidos políticos en cuanto que deja totalmente libre a los cargos electos una vez elegidos de las directrices de su partido, y otra sentencia sin duda, que a nosotros nos parece beneficiosa, aprobando el que los concejales en un momento determinado puedan destituir al alcalde si ha habido un exceso de poder.

Nosotros hemos estado manejando estas dos sentencias y creemos haber cumplido con nuestra obligación de partido democrático y con nuestra responsabilidad ante los electores y en el día de hoy va a ser elegido un nuevo alcalde en Albuquerque, por cierto, que la destitución del alcalde pasado, que para nosotros había cometido indudables errores, se produjo con la única abstención del concejal del Grupo Popular, nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Parejo, tiene la palabra por el Grupo Extremadura Unida el señor Rodríguez Santa, diez minutos, señor Rodríguez Santa.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Extremadura Unida cree por encima de todo en la autonomía de los Ayuntamientos, creemos que es una autonomía que debe ser respetada hasta las máximas consecuencias, nuestro partido tiene también denuncias que irán por la vía judicial como se han denunciado aquí, pero y me permito levemente y para ser muy breve hacer una reflexión que partido porque no solamente es función de la Consejería de Vicepresidencia y Trabajo por qué los partidos no dirigimos de alguna forma, no orientamos, porque quizás en muchos casos una vez que se elijen que hay mayoría tanto del PSOE como de AP y reconozco que también posiblemente de mi partido las mayorías tienen esa pequeña tendencia a pasar el rodillo, yo creo que sería mucho más fácil que todos los partidos en una reflexión creo que no gratuita, aconsejáramos a nuestros Ayuntamientos y creo que muchas de esas denuncias que hay presentadas, que mucho de ese trabajo que tiene que realizar la Comisión, que mucha de esa asesoría que va a

tener que hacer la Consejería de Presidencia y Trabajo quedaría absolutamente suplida y de alguna forma es un trabajo que a los partidos nos cuesta muy poco.

Desde luego los casos anecdóticos de Alburquerque, de Holguera, de pueblos donde todavía no se han puesto de acuerdo quién es el alcalde creo que son casos anecdóticos y que en mucha parte son un reflejo quizá llevado a los pueblos de lo que ocurre en muchas ocasiones aquí entre nosotros mismos en la Asamblea. Creo que es mucho más fácil llegar a la concordia, llegar al acuerdo y aconsejar a nuestros concejales, a nuestros alcaldes cuál es la postura, qué es la legalidad, qué es lo que tienen que hacer y cuándo pierden la legalidad y que se olviden, porque fundamentalmente creemos que en los pueblos lo que tiene que ser es el beneficio del pueblo, quizás un poco dejando aparte incluso la ideología del partido, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Santa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Manzano.

El señor MANZANO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes decía un Diputado que esto de actuar el último tenía ciertas ventajas, a veces tiene ciertos inconvenientes, ¿eh? Después de la intervención del señor Consejero poco puedo decir yo. Como portavoz del Grupo Socialista, no obstante, me gustaría, si ustedes me permiten, hacer algunas matizaciones y en esas matizaciones, en función del apartado segundo del artículo 149 del Reglamento, fijar la posición de mi Grupo Parlamentario con respecto a la presente interpelación, intentaré hacerlo en los diez minutos.

En principio, vaya por delante que la posición de mi Grupo hacia la presente interpelación es de rechazo, es de no asumirla, por supuesto, pero no de un rechazo así aséptico, sino más o menos fundado y ese fundamento voy a tratar de decírselo y espero, repito, en los diez minutos. Nos fundamos en la forma de la interpelación, miren ustedes, señores del Grupo Popular, lo que hacen ustedes aquí no es una interpelación, con el permiso de la Mesa que ha regulado el que esto sea una interpelación y no una pregunta, pero puedo dar mi criterio si me permite el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Cíñase al tema porque ya está calificado el escrito y no es éste el momento de criticar la decisión de la Mesa.

El señor MANZANO SANCHEZ: Sí, no critico la decisión de la Mesa, sino la forma en la que el Grupo Popular trata de hacer una interpelación, es una forma gramatical si me permite el Grupo Popular y leo textualmente, en consecuencia, con lo puesto en lo formulado por la interpelación, en los siguientes términos: A y B, y al inicio del apartado A, y al final hay un signo de

interrogación y cuando llega al apartado B empieza con un signo de interrogación y termina con otros. Esto, si usted se va a una escuela de segundo curso, a ser posible pública, verá que son manifestaciones de una pregunta, de una interrogación y una interpelación creo que es para debatir algo, para debatir algo, primero infórmense, hagan las preguntas que crean convenientes y si no están de acuerdo con la respuesta interpelen y den su opinión.

Pero otra cuestión de la que no estamos de acuerdo, y me estoy refiriendo a la forma de la interpelación, es la de que les leo textualmente también: «esclarecer la conducta y propósitos de la Consejería», pienso que aquí no hay nada que esclarecer, la conducta y propósitos de la Consejería de Presidencia y Trabajo, como ustedes dicen, está bien clara, está perfectamente clara y diáfana, lo que me temo que ocurra es que ustedes no están informados de las acciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo y les repito pregunten y entérense; por otra parte, el artículo 147 del Reglamento, y me parece que lo tengo por aquí, dice que las interpelaciones versarán sobre los motivos o propósitos de la conducta del ejecutivo, y ustedes dicen que quieren esclarecer la conducta y los propósitos, no es una disquisición semántica, pero esclarecer la conducta y los propósitos varía mucho de versar sobre propósitos de conducta, esto con el diccionario de la Lengua y en función del tiempo ustedes lo podrán aclarar mejor, ilústrense y, por favor, háganme caso, y háganlo así por el bien de la Asamblea.

Ciñéndome al fondo de la cuestión, ustedes empiezan con la justificación que es notorio que por parte de algunas corporaciones locales extremeñas, tal, tal, tal... y dicen que es notorio y yo pregunto, ¿por parte de quién es notorio?, ¿por parte de usted concretamente?, ¿por parte de su grupo? ¿por parte de la sociedad de Extremadura?, ¿por parte del pueblo extremeño? Mire usted, aquí no hay ningún grupo, ni ninguna persona concreta, que se pueda atribuir la representación del pueblo extremeño para decir que es notorio, en general, para Extremadura. Dicen que es notorio que por parte de algunas corporaciones locales extremeñas se vienen adoptando acuerdos en materias que no son de su competencia. Si me permite, voy a repetir eso de que se vienen adoptando acuerdos por parte de algunas corporaciones locales extremeñas en materias que no son de su competencia; yo cuando leí esto no me enteraba de cuál era la cuestión de la interpelación y después de su intervención como portavoz del Grupo tampoco, porque eso se puede interpretar de tres maneras: una, que las corporaciones, que ciertas corporaciones sólo se dedican ni más ni menos a tomar acuerdos, esos acuerdos que no son de su competencia, que parte de algunas corporaciones o un grupo de concejales de algunas corporaciones, toman acuerdos que no son de su competencia o que algunas corporaciones locales esp-

rádicamente es decir, de vez en cuando, puedan tomar algunos acuerdos que no sean de su competencia, yo no lo he quedado muy claro, pero en fin, simplemente, lo quedaremos ahí, y ahora trataré de darle la respuesta, si me permite, a lo que yo pienso.

Otra cuestión que, y ya ésta no es de fondo, es de transfondo, y aquí yo creo que es donde está el meollo de la cuestión, es eso de los acuerdos fuera del ámbito de su competencia ¿Cuáles son realmente?, usted, en la primera intervención que tuvo lo quedó muy claro, es sobre declarar a zonas no nucleares, yo pienso que usted lo que quiere decir y donde se quiere ceñir es al tema ése, pero yo tenía la duda, y pienso que es perfectamente compatible con esa declaración de zona no nuclear, la zona de no regable por la futura presa del Zújar, son dos cosas que están, son primas hermanas en cuanto a vecindad y en cuanto a significado, y voy a tratar de explicárselo: verá usted, es muy facilito, cualquiera lo entiende, el no querer que una zona de un término municipal se declare no nuclear, el no querer que eso se haga son unos intereses que van en contra de Extremadura, prácticamente Extremadura excepto una pequeña oligarquía trasnochada, el no querer que se riegue cierta zona de Extremadura que estaría afectada por una posible presa del Zújar va en contra de los intereses de toda Extremadura, menos también de una pequeña parte, una pequeña parte de personas muy concretas que estarían afectadas por esa posible presa, de cualquier manera, tanto en uno como en otro caso, son unos intereses económicos de unas, repito, unas muy minorías; y miren ustedes esas minorías que ustedes quieren defender concretamente intereses personales, esas son a las que ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señor Manzano tengo que llamarle a la cuestión.

El señor MANZANO: Llamado estoy.

El señor PRESIDENTE: Cíñase, cíñase exactamente a la posición del Grupo Parlamentario que usted representa en cuanto a la interpelación.

El señor MANZANO: Gracias, señor Presidente. Bien, en el apartado segundo de su justificación de la interpelación, hablan de que constituyen infracción manifiesta de las leyes. Luego, usted en su intervención, usted lo ha ratificado y lo ha aclarado esto un poquito, esto sí lo ha quedado un poquito claro lo que quería decir, que decía que los Ayuntamientos de izquierda que se saltan a la torera de vez en cuando las leyes, y yo pregunto, ¿y quiénes son ustedes para decir que ciertos Ayuntamientos se saltan de vez en cuando las leyes?, sean de izquierda o de derecha, no vamos a entrar en esto, ¿quiénes son ustedes?

Mire usted, para decidir si alguien se salta a

la torera una ley no somos ninguno de los que estamos aquí, no estamos ninguno facultado para decidirlo. Hay un órgano competente, unos órganos competentes en cualquiera de las jurisdicciones que esos órganos personales, perdón, unipersonales o no, son los jueces, nosotros el poder que tenemos dentro del ámbito de nuestra competencia es el legislativo, no el judicial y la Junta como bien ha explicado el señor Consejero tendrá el poder ejecutivo de, o la facultad de impugnar esos acuerdos tomados por los Ayuntamientos, como bien dijo el señor Consejero en función del artículo octavo de la Ley 40/81, de 28 de octubre, y vamos a la segunda parte que es lo del Ayuntamiento de Alburquerque, estoy repitiendo de que nosotros no podemos asumir esta interpelación por el montón de cosas que dicen aquí que bajo nuestro punto de vista no son interpelaciones y que no hay que interpelar en nada al señor Consejero, por eso no asumimos el planteamiento.

Con respecto al caso de Alburquerque, usted lo ha definido como una ciudad del Oeste y sin Ley, de lo único que estoy de acuerdo con usted de todo lo que ha dicho es que es una ciudad del Oeste, tanto de Extremadura como de España entera; en lo demás, en nada, eso de sin Ley me imagino que será una afirmación gratuita de las muchas que ha hecho usted, porque me imagino que el ordenamiento jurídico vigente tanto en Extremadura como en el resto de España afecta por completo a Alburquerque, como a cualquier otro municipio del resto de la Comunidad tanto Autónoma como del Estado. Mire usted, el caso de Alburquerque, si me permite dar mi interpretación, igual que casi todo el mundo lo ha hecho, es cuestión más que de Ayuntamiento en sí, de los partidos políticos o de las personas que institucionalmente representan a esos partidos políticos en ese Ayuntamiento, y yo lo resumiría en muy pocas palabras empezando por el alcalde, en fin una cuestión ya prácticamente resuelta, a tenor de lo que decía el periódico «Hoy» en el día de ayer, al parecer esta tarde se resuelve, yo pienso que es más ni menos un problema de psiquiátrico; pero vamos, sin más importancia que esa, la responsabilidad que cada uno de los partidos políticos ha tenido en el tema.

El Partido Comunista tiene una responsabilidad política pienso yo, puesto que el hasta ahora alcalde iba en el número uno de la lista del Partido Comunista y utilizando palabras textuales del portavoz del Partido Comunista y Secretario General, al parecer, según decía, pienso que es un acto necio más del partido de los que comete habitualmente, el haber puesto a una persona ahí, que ha ocurrido lo que ha ocurrido con la persona esa que iba en el número uno, ha habido concejales, sí exactamente, ha habido concejales que han estado haciendo constantemente llamadas al entendimiento, al ofrecimiento constante para arreglar la situación, han ofrecido alternativas de funcionamiento y, en fin, se

les ha visto una única intención de solucionar el problema con propuestas a su manera, pienso que esos concejales eran los del PSOE, después ha habido un concejal, yo creí que eran más de uno, pero en fin, estaba un poco equivocado por lo visto, es uno solo, el de Alianza Popular, y pienso que, miren ustedes, han aludido a la prensa y yo pienso que el diario «Hoy» no se ha equivocado, y en el día 26, hace un par de días, decía textualmente que a la moción esa de censura a la que aludía el portavoz del Partido Comunista había sido presentada por los Grupos Comunista, Socialista, Independiente y Alianza Popular, repito había sido presentada por Alianza Popular, sin embargo, a la hora de la votación la moción no fue apoyada por Alianza Popular que argumentó no sé qué y no sé cuánto. Mire usted esa postura de Alianza Popular en el Ayuntamiento de Alburquerque, que es muy similar a veces a la de aquí y a la de otros Ayuntamientos, pienso que con el calificativo, si me lo permite, un tópico a veces dicho por Extremadura, que ya no solamente es hacer el avestruz, eso es hacer el mochuelo, porque claro, la única solución que tiene el Ayuntamiento de Alburquerque para solucionar su problema, lógicamente, era esa moción de censura. Ha aludido a un montón de anécdotas por ahí, de ayuntamientos de izquierda, en fin, yo no sé... que si hubiera estado Forges aquí hubiera tomado nota y seguramente que haría una de esas historias forgesporáneas o algo por el estilo, por el montón de anécdotas indemostradas, por supuesto, sin nombre y apellidos, que usted ha puesto aquí. Yo sí le puedo decir que vaya usted por Cordovilla de Lácara o por Mirandilla si le suena y sabe quiénes gobiernan en ese pueblo, a ver si usted, por ser jefe de Alianza Popular lo dejan hablar, porque a los concejales socialistas en algunos ayuntamientos todavía no los han dejado hablar, vaya usted por allí y compruébelo.

Ha habido una cosa que me ha llamado un poco la atención y me gustaría que quedara aquí clara, si es que usted puede aclararla, ha dicho yo no sé qué de una fiesta que había que tener el carnet del Partido Socialista, ¿usted está seguro de que era una caseta municipal o era una caseta de la Casa del Pueblo?, y cuando salga si quiere usted le explico qué es eso de la Casa del Pueblo, es una cosa que no es reciente, tiene ciento y pico de años de historia, y como anécdota le puedo agregar otra para su colección, si me lo permite el señor Presidente y si me queda tiempo todavía. En un cierto Ayuntamiento querían aprobar una moción de censura hacia una persona que había sido Presidente de «Mercaguadiana» hasta hace poco tiempo, lo querían declarar persona indeseable, las argumentaciones que ponían era de que iba de vez en cuando por «Mercaguadiana», se dedicaba a que le llenaran su coche de fruta; tengo días, fechas, nombres y demás, si quiere también se lo puedo dar en otro momento, se dedicaba a llenar su coche de

fruta, sacar abonos, sacar semillas, quedarlos a deber y no pagarlos...

El señor PRESIDENTE: Le tengo que llamar por segunda vez, haga la cuestión, señor Manzano.

El señor MANZANO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, simplemente era contar una anécdota más para que se ilustrara el señor portavoz del Grupo Popular y casi terminando, señor Díaz Ambrona, mire usted, la imagen que usted ha dado de los ayuntamientos, de todos los Ayuntamientos, es mucho más seria, mucho más de esa imagen destructiva, que yo la califico destructiva, demagógica y de añoranza a otros tiempos que usted bien conoce y si en algún ayuntamiento o en algunos ayuntamientos, tanto de Extremadura como de fuera de Extremadura, pero aquí lo que nos importa es Extremadura, se hacen las cosas con honradez y con eficacia, son los ayuntamientos de izquierda y si acaso en los que ustedes no tienen mayoría y con esas actuaciones tanto de esos ayuntamientos como de las afirmaciones que ha hecho usted aquí yo pienso que lo que persigue es deteriorar como usted decía en la interpelación, el Estado de Derecho persigue intentar deteriorar las instituciones y no solamente el Estado de Derecho que nuestra Constitución, creo que no dice Estado de Derecho, y usted debiera de saberlo seguramente mejor que yo, dice: Estado Social y Democrático de Derecho y eso es lo que ustedes, pienso que a veces con sus intervenciones aquí y en los Ayuntamientos, algunos a los que usted ha aludido, es lo que quieren hacer de lo que particularmente deduzco. Ya termino, señor Presidente, que ustedes señores interpelantes y señor portavoz, gustan, o mejor dicho, no gustan en absoluto de tener un exceso de intenciones en potenciar las instituciones democráticas en las que ustedes están presentes. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Manzano Sánchez; en el mismo punto del orden del día, diga usted.

El señor PAREJO: Por alusiones yo pedía la palabra, se me ha citado personalmente.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted la palabra, tres minutos por alusiones, efectivamente que las hubo.

El señor PAREJO: Gracias, señor Presidente, por alusiones, el señor Diputado anteriormente en el uso de la palabra ha relacionado mi intervención con una que realicé en el pleno esta mañana; solamente aclararle que vuelvo a repetir que el Partido Comunista ha cumplido con su responsabilidad ante los electores y ha forzado la dimisión del alcalde que a nuestro modo de ver y el suyo y el del Grupo Socialista no había

cumplido exactamente con su obligación, pero que indudablemente no es el haber presentado ese alcalde en las elecciones municipales no fue una necedad comparable a la que esta mañana hablábamos, porque aquello en Albuquerque nos dio a nosotros la mayoría absoluta y la otra le dio el 80 por ciento de votos al PC en el pueblo de que se trataba sencillamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Parejo González. En el mismo punto del orden del día una segunda interpelación número 10/1 formulada por el Grupo Parlamentario Popular sobre los propósitos de la Junta de Extremadura respecto a la política de transporte ferroviario en Extremadura publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 18, tiene la palabra el interpelante don Francisco Luna.

El señor LUNA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me es triste que después de haber presidido provisionalmente esta Cámara el día de la Investidura, de acuerdo con las normas legislativas y que fue un honor para mí que el primer día, que en nombre de mi Grupo me corresponde hablar sobre la interpelación relacionada con la RENFE, sea para evitar que nos quiten algo que tenemos, que es base de nuestra región, como son las comunicaciones. Es la tercera vez que RENFE intenta esta anulación de trenes y líneas, yo entiendo que técnicos de RENFE un buen día hicieran de esta zona un informe no muy estudiado ni afortunado que sigue existiendo en los archivos y que cada cierto tiempo, parece ser que cada tres años, sale este informe a la palestra y nuevamente se arremete contra estas líneas extremeñas y principalmente con Zafra y su zona.

El problema de RENFE es comercial, RENFE tendrá buenos técnicos, buenos ingenieros, buenos economistas, buenos directores, magníficos empleados, pero no tiene hombres de empresa que sepan comercializar su mercancía: que es viajeros y transporte de mercancía. La RENFE se queda sin clientela, porque no ha sabido entenderla, porque no ha sabido darle lo que necesita, comodidad y horario racional para el viajero y rapidez, seguridad y tarifas competitivas para el transporte de mercancías; ambas cosas si se las ha ofrecido la carretera a los usuarios compitiendo con la RENFE en buenos servicios de líneas de viajeros y en buen transporte por camiones y a pesar del canon que les imponía la RENFE, y aun así la carretera triunfó sobre la RENFE ¿por qué?, simplemente porque las empresas de viajeros o de transporte de mercancías o simplemente camioneros han sabido ser empresarios incluso en alternativas que RENFE ofreció a líneas de viajeros o a transportistas, porque no le eran rentables, pueden ser Desnachos Centrales, líneas anuladas, etc., sí que a ellos, a los transportistas, les han sido rentables y han ganado dinero, insistiendo, señoras y señores Diputados, una vez más el problema de RENFE es comercial, del económico hablaremos luego.

Vamos ahora sobre el tema de líneas y trenes a suprimir, no entramos en cambio de horarios, cambio de trenes y mejora de éstos, porque este tema hay que solucionarlo de acuerdo con usuarios, Conserjería y RENFE y no puede haber problema sobre este tema. Ahora bien, sobre las líneas a suprimir que es el problema que tiene preocupados a la región, empezamos por Cáceres, desde Plasencia Empalme, de Palazuelos hasta Astorga no necesita defensa esta línea, es un tramo de una ruta general y que anula las comunicaciones con las regiones autónomas del norte en caso de suprimirse, la de Almorchón-Córdoba es una línea que está transportando un millón de toneladas de carbón aparte de otros transportes y de viajeros y también trenes militares creo que no hay duda de que esta línea también es necesaria y sobre las demás líneas de la provincia de Badajoz línea Sevilla a Huelva y a Jerez pasando por Zafra, aclaramos, Zafra es cruce y entronque de tres líneas de ferrocarril, con tres estaciones distintas, por Zafra circulan todas las líneas generales del norte de Madrid de Badajoz, de Cáceres, todas que llegan a Mérida y siguen hacia Sevilla y Huelva o Jerez de los Caballeros por Zafra y todo lo que va hacia el Sur y no tiene más remedio que pasar por Zafra ninguna de estas líneas puede morir en Mérida, además de Zafra a Sevilla circulan 16 trenes diarios ENDESA desde Villanueva del Río y Mina embarca unas 200.000 toneladas de carbón, desde Guadalcanal hay trenes de cercanías diarios a Sevilla.

En resumen, ésta es la única vía transversal que tiene España con derivación hacia Huelva y Jerez, por donde además circula por la línea de Huelva todo el combustible que viene de Huelva para las factorías de CAMPSA de Zafra, de Mérida y de Cáceres, que casi llega a 300.000 toneladas, unos 5.000 vagones, más la devolución de estos mismos vagones a Huelva de este material vacío cuyo transporte supone más de 500 millones de pesetas año; mas, desde Huelva se factura por esta línea más de 160.000 toneladas de tripolifosfato; Valdelamusa, población de esta ruta, factura más de 200.000 toneladas de pirita; Calañas, que estrena ahora una nueva industria de sulfúrico portiplasa que se preveen otras 180 ó 200.000 toneladas; Jerez y Burguillo, más o menos tarde, pondrán en marcha sus minas de magnetitas, entre ellas la famosa de San Guillermo, y Zafra necesita un embarcadero para la fábrica de granitos, próximo a la estación, que está exportando y otro también para su programado polígono industrial ganadero con su meta, con su matadero frigorífico, mas los trenes puros que por Zafra pasan hacia Burguillo y Jerez para abastecer una importante industria de chapas especiales procedente de Baracaldo y Vitoria, estos transportes junto con lo que factura Zafra pasan de 200 millones de pesetas año, sin contar con los millones que produce la taquilla por los viajeros.

Seguiría dándoles señoras y señores Diputa-

dos' más datos e informes, porque tengo bastantes, pero el tiempo es limitado y tampoco quiero insistirles más sobre este tema que tanto puede afectar a todo lo que es comercio, industria, agricultura, ganadería, regadíos, minería, productos básicos para la industria, cisternas especiales, que son un peligro en la carretera, y los problemas que el cierre de estas líneas traería al derivar todas estas mercancías por otras líneas y no hablemos de los obstáculos que encontraría el Ministerio de Defensa sin disponer de estas rutas y parte de ellas fronterizas, y otras relacionadas con zonas militares, como es la de Ovejo y Cerro Muriano, mas todas las salidas a los puertos de Huelva y Sevilla que han de ser por esta línea, si es que no queremos potenciar el puerto de Lisboa, y además todos los productos que en su día puedan producir los polígonos de Badajoz, Mérida, Villanueva, Don Benito y Zafra con su industria Díte que ya está exportando algunos productos, no entramos en materia de la conveniencia de terminar el ferrocarril de Sevilla-Zafra-Jerez-Villanueva del Fresno y de Villanueva-Talavera donde informes que tenemos, de no hace mucho tiempo, las autoridades portuguesas estaban dispuestas a terminar su ferrocarril hasta la frontera si España hacía lo mismo y que según informes particulares míos, el PSOE, con buen criterio, apoyaba estas terminaciones.

Sobre el problema económico de RENFE que enumeramos antes, son de dominio público que las pérdidas o déficit que anuncia no son reales la RENFE puede agregarle los gastos complementarios que estime conveniente a cualquier línea por diferentes motivos, y decimos que no son reales porque, aunque sea una paradoja, es la propia Administración quien le crea el mayor problema económico a la RENFE, el Estado hace Obras Públicas, centros estatales, carreteras con cargo a los presupuestos del Estado, en cambio en cuanto necesita RENFE de mejoras de vías, de mejoras de trenes, de servicios, el Estado le proporciona créditos y les autoriza a pedirlos aunque sea al extranjero, después como RENFE no sabe hacer rentable las inversiones se les acumulan los intereses más intereses, la Administración como esta responsabilidad es de RENFE no se preocupa del problema hasta que aparecen los 700.000, los setecientos mil cinco millones de pesetas de déficit que es acumulación de intereses y pérdidas de otros años; las pérdidas reales de RENFE son unos 12.000 millones de pesetas, pérdida que hoy en cualquier reconversión se gastan y que el mismo «Metro» de Madrid también las tiene que sufragar el Estado, aunque solamente son para usuarios de Madrid, donde además de estas deudas, en estas deudas, rectifico, que el Estado les debe al transportista, el Estado les debe por transportes oficiales a la RENFE, incluido CAMPSA, transportes militares, diferencias de descuentos a familias numerosas, de tercera edad, inválidos, militares y otros bien hechas, desde luego, pero que todo suma al año miles de millones que al no

pagárselo la Administración a la RENFE siga pagando intereses y sus cuentas no se nivelen, lo que nos da el resultado que la propia Administración es en parte culpable del déficit de RENFE.

Este año, las últimas noticias que tengo, es que le pagará cien mil millones a cuenta de lo que le debe, como soluciones a la RENFE le puede ser rentable estas líneas si como hemos hablado sabe llevarlas comercialmente, proponemos sin lugar a dudas un buen tren de Ruta de la Plata completo y un «Talgo» Madrid-Mérida-Zafra-Huelva, que Huelva le está pidiendo desde hace bastante tiempo, mas se pueden completar con trenes de cercanías de Llerena de Fregenal y Jerez a Zafra y de Zafra a Mérida, trenes escolares, trenes turísticos, trenes a ferias importantes y mejora de la estación de Zafra convirtiéndola en estación de contenedores, puesto que se cuenta, se encuentra, mejor dicho, centrada entre Mérida y los puertos de Huelva y Sevilla, ya que Zafra dispone de explanación con tres vías de las tres estaciones y prácticamente, sin costo alguno, se puede convertir en esta estación de almacenamiento y contenedores; por todo, como Diputado y miembro de la Comisión de transportes, y en nombre del Grupo que represento, ruego al señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, nos digo qué se ha hecho para anular este planteamiento de RENFE en acuerdo con el Estado y sin que previamente se consultara con la Autonomía, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna Ortiz, tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, señor Torres Márquez, diez minutos.

El señor TORRES MARQUEZ: Gracias, gracias, señor Presidente, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo desde luego, a veces uno no sabe de verdad, después de escucharles a ustedes, cómo hacer las cosas. Acaban de decir, hace un momento el señor Díaz-Ambrona, que hay una serie de competencias del Estado, y ahora aquí se interpela a esta Comunidad sobre una competencia del Estado que es la RENFE, pero es que, además, hablan ustedes de Consejería, de Conserje de Comercio, la verdad, yo no soy ni conserje de Comercio no soy conserje de nadie y la Consejería se llama de Transportes, Turismo y Comunicaciones, pero en fin, interpreto como que ustedes no se enteran, hablan además en la interpelación de políticos, de coordinar políticos, no saben ni copiar porque la justificación de ustedes en el punto dos hablan de que hemos firmado un acuerdo con RENFE la Junta de Extremadura y hablan ustedes de coordinar los políticos, lean despacio, es coordinar las políticas de transporte, no vamos a coordinar ahora los de RENFE si no son políticos, por favor, entonces en la interpelación, ustedes deben diferenciar qué es el convenio que tiene suscrito la Junta de Extremadura con la RENFE y qué es o qué no es el contrato-programa, y eso es un tema

que ustedes equivocan, cuando este Consejero accedió a la Consejería encontró que en la fase anterior, en la fase preautonómica, no había ningún tipo de coordinación con el ferrocarril, no había ningún tipo de coordinación de RENFE, comoquiera que tenía conocimiento de que por parte de las Comunidades Históricas habían una serie de convenios firmados con RENFE se interesó en septiembre sobre este tema y se firmó con motivo de esas conversaciones el 13 de diciembre un acuerdo por el que se establecía el que se creaba una comisión permanente bipartita entre la RENFE y los técnicos de la Consejería para mejorar los servicios en Extremadura, para coordinar las políticas, no los políticos, para coordinar las políticas de transporte en la Comunidad, en el ámbito, y por eso digo que hay que leer en el ámbito de las competencias que corresponden a la RENFE, que corresponden a la Comunidad Autónoma según su Estatuto y que corresponden a la Administración Central, eso hay que diferenciarlo del contrato-programa que RENFE estableció, que discutió en la Comisión Delegada, una Comisión mixta Gobierno-Estado y que el día 8, posterior, bastante posterior, el día 8 del mes pasado, bastante posterior a la firma del convenio entre la Junta, establecía un contrato-programa en el que se prevee según el Gobierno y según la RENFE, pero fundamentalmente la RENFE que es la que ha presentado el contrato-programa al Gobierno, que existen líneas deficitarias y que parece que ustedes también va lo dan por hecho, yo no lo he dicho nunca ni el Gobierno regional que haya líneas altamente deficitarias.

A mí me parece que su interpelación a lo mejor va en el sentido de que quieren ustedes que de verdad sean altamente deficitarias y a lo mejor, como les preocupa mucho eso del déficit público, pues se las quieren ustedes anular, claro después de verlo, usted que lleva tres años o tres veces ya luchando con que no se le quite lo de Zafra parece que su preocupación es sólo Zafra o es sólo esa zona, a mí me preocupa evidentemente el ferrocarril en la Comunidad, por eso me preocupé de que se hiciera ese convenio, por eso la Junta ha estado tan preocupada que, mire usted, inmediatamente de que se aprobase el contrato-programa por parte del Gobierno, recibí un telegrama del señor ministro convocándome para el día 21 del mes pasado, en ese se me entregó oficialmente el contrato-programa, al día siguiente tuve una reunión con los Sindicatos mayoritarios de la Comunidad, Ferroviarios, Comisiones y UGT para establecer un plan de actuación a seguir que permitiera que los acuerdos a que yo había llegado con el señor Ministro de Transportes pudieran realizarse en el tiempo y los cuales les voy a relatar, porque además ustedes los conocen tan bien como yo, porque esta Consejería no ha ocultado nunca ni sus propósitos en el tema del ferrocarril que le voy a repetir lo mismo que les dije cuando comparecí en la Comisión y nunca ha ocultado ni los

datos ni las cuestiones que tiene relativo al tema a los sindicatos, a ustedes y a cualquier parlamentario y usted es partícipe de ello, porque sabe que tiene esos datos y los ha tenido siempre, en el contrato-programa se especifica que hay 3.055 kilómetros que según RENFE son altamente deficitarios de los cuales alrededor de 300, alrededor de 300 corresponden a nuestra Comunidad o están dentro de su ámbito territorial,

Efectivamente, están las líneas que usted ha repetido que son el Ruta de la Plata con tres tramos que usted conoce tan bien como yo que son Zafra-Los Rosales, Zafra-Mérida y Palazuelo-As-torga en la parte que nos corresponde la línea de Almorchón-Córdoba, la línea de Zafra-Jerez y la de Zafra-Huelva hasta el tramo que nos corresponde concretamente Fuente del Arco, esos son 300 kilómetros de los 3.055 kilómetros que corresponden al contrato-programa, la intención del Ejecutivo, y ya la dije en la Comisión cuando comparecí, el Ejecutivo regional es que no quiere que se cierre ninguna línea en Extremadura, pero también entiende y está preocupado por el déficit de RENFE y entiende que no es su competencia, ni exclusiva ni delegada, y aquí no me vale el que alguien me salga diciendo que es que porque hemos ido por la vía del tren lento, por la del 143, no hemos accedido, y otra por el 151, ya que la cosa va de trenes, que es que no tenemos competencias, no las tiene nadie ¿eh?, la RENFE no se va a transferir a nadie, es una competencia del Estado y a él corresponde decidir en su momento que será de él a finales de verano, será en octubre cuando diga qué líneas, después de los estudios que va a realizar el Instituto de Estudios de Transportes en colaboración con la Consejería, con los estudios y las alternativas que nosotros les presentemos, y que yo estoy dispuesto a servir de catalizador y la Junta está dispuesta a servir de catalizador de cualquier inquietud, de cualquier fuerza social o política que nos presente alternativas para ir en defensa de la rentabilidad de esas líneas, también preocupados por el tema de RENFE y por el tema de la comunicaciones en la Comunidad. También he de recordarle una cosa, usted habla aquí de cifras de que si RENFE pierde 12.000 millones, yo creo que es que no las cuadra usted bien, RENFE lo que ha hecho en el 83 es mejorar su gestión en perder 12.000 millones menos, pero RENFE de verdad que pierde bastante más, por desgracia para todos, de esos 12.000 millones.

La cifra que usted ha dado de 705.000 millones, que prevee el contrato-programa corresponden al trienio 84-86, además, corresponde a una serie de dinero no entregado por otras administraciones en el 81 y 82 que se han sumado a ese déficit de RENFE, pero, en definitiva, como a ustedes lo que les interesa es saber qué puede repercutir el contrato-programa y como parece también a ustedes les interesa mucho el Grupo permanente yo les voy a decir qué es lo que ha hecho el grupo permanente, usted sabe que se reunió el 23 de febrero, bien en esa reunión que

tuvimos, la primera del grupo permanente, RENFE nos anunció unos nuevos servicios y era que a partir del 27 de febrero se sustituya el material viejo, los ferrobuses que tiene la Comunidad, por unos nuevos trenes automotores, con aire acondicionado, con mayor velocidad, más modernos y más amplios y a partir del 3 de junio ponía en circulación un automotor entre la parte alta de Cáceres, concretamente Plasencia-Madrid, con una salida a las 11'20 de la mañana y con vuelta por la tarde a las 18'18 con parada en Plasencia a las 22'30, además, ponía un tren que haría el trayecto Cáceres-Sevilla con el siguiente horario: salida de Cáceres a las 7 de la mañana, con llegada a Mérida a las 7'57, que nosotros lo hemos visto muy interesante por dos razones, porque entendemos el triángulo administrativo, el triángulo donde se va a desarrollar la vida administrativa funcional y donde los ciudadanos, los administrados extremeños van a tener que moverse fundamentalmente es, entre la cabecera de la Región, Mérida, y las delegaciones que hay de la Junta en las distintas capitales de provincia, esa comunicación, creo que es buena tanto para las personas que puedan venir, propios funcionarios que trabajen en la Junta como las personas que vengan a resolver sus problemas administrativos, ese tren llegaría a Sevilla a las 12 de la mañana, regresaría de Sevilla por la tarde a las cinco, estaría en Mérida a las 9 y llegaría a Cáceres a las 10.

Aparte de eso también se va a prolongar el tren que ahora actualmente va de Sevilla a Mérida que queda en Mérida por la mañana, se prolongará hasta Sevilla, yo creo que este es el camino que el ejecutivo regional ha emprendido con RENFE para ir mejorando servicios, para que tengamos mejores servicios ferroviarios en la región.

En el tema ya concreto de la interpelación, o creo yo que es el tema concreto o parece que es el que usted ve más, que es el tema de las líneas que, según ustedes, son altamente deficitarias, según RENFE; según nosotros, no; le puedo decir que no entra dentro de los propósitos del Ejecutivo el que se proceda a cierre de ninguna línea, para ello creemos que no se deben usar decisiones y criterios de rentabilidad económica que es como RENFE ha hecho su estudio y, además, así lo reconoció el propio ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la entrevista que mantuve con él el día 21. En esa entrevista, y usted lo sabe también porque no sólo tuvo repercusión o eco en los periódicos regionales sino también en los nacionales, hasta el mes de junio tiene la Comunidad Autónoma, en colaboración con el Instituto de Estudios del Transporte, para presentar sus alternativas a esas líneas, alternativas que no sólo han de comprender la rentabilidad económica, sino también la rentabilidad social, desde el 30 de junio hasta el 30 de septiembre el Gobierno Central estudiará las distintas alternativas y discutirá con las distintas comunidades las propuestas y contrapro-

puestas que se realicen, a partir de octubre fijará su posición definitiva y en enero del 85 podrá devenir algún cierre total o parcial de alguna línea, o sea, en principio, ahora se puede afirmar que se está en estudio, que se está tratando el tema y que me parece muy lógica su preocupación, pero que a lo mejor ustedes se han aventurado demasiado pronto, entiendo yo y más teniendo ustedes conocimiento de las reuniones que estamos manteniendo con los distintos sectores sociales implicados, municipios, sindicatos y demás, y creo que ustedes, a lo mejor, lo que pretenden es lo contrario, es que se cierren con eso del déficit público y esas cosas, a lo mejor pretenden eso, nosotros lo saben ustedes, no tenemos ninguna competencia directa, repito, ni exclusiva ni delegada sobre RENFE, pero sí creemos que tenemos la legitimidad como Gobierno Regional para poder presentar alternativas y, en lo posible, luchar para que no se produzca ese tan anunciado cierre de líneas.

Lo que sí le puedo asegurar es, con toda firmeza, es que estamos dispuestos a servir de elemento catalizador, de elemento coordinador, en definitiva, a servir de centro de reunión, de colaboración, de participación con todos para servir de puente entre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el Ejecutivo Nacional que, en definitiva, son quienes tienen la decisión en este tema. La Consejería está dispuesta a servir de catalizador de esas inquietudes y a trasladar donde corresponda, asimismo también quiero manifestar que tampoco entiendo el sentir de su interpelación cuando hay otros grupos de la Cámara que han procedido a hacerme o a pedir una comparecencia en la Comisión para el mismo tema; no entiendo, de verdad, cómo se produce todo esto, no sé si es por afán de notoriedad, por afán de decir que es que ustedes se preocupan más que nadie, que el Ejecutivo Regional no está preocupado de estos temas, cuando lo que le acabo de decir y usted lo podrá corroborar es exactamente lo mismo que le dije en la Comisión hace ya bastantes meses de las intenciones y propósitos del Ejecutivo en este tema y no se preocupe su señoría, el Ejecutivo Regional está tan preocupado como usted y está dispuesto a recibir cuantas sugerencias haga usted ya las haga aquí o las haga en el periódico, porque lo que he visto que ha estado usted relatando, pues es lo mismo que venía aquí y también se equivoca porque también habla aquí de Transportes, Turismo y Comercio, no sé si es que acostumbra usted a ir releyendo lo que publica por ahí, viene a esta Asamblea y nos lo vuelve a traer, de verdad que no se preocupe, que le garantizo que en este tema el Ejecutivo Regional está trabajando y va a seguir trabajando y va a seguir trabajando con todos, nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, para réplica tiene la palabra el señor Luna Ortiz, cinco minutos, señor Luna Ortiz.

El señor LUNA ORTIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, primeramente lo que he querido demostrar es que las líneas son rentables al hablar de estas cifras y por lo tanto no son altamente deficitarias. Segundo, el señor Consejero y nuestro Presidente de la Comisión que está aquí hablamos de que, inmediatamente que viniera el 23 de febrero de la reunión con el señor ministro, habría una reunión y se nos informaría, cosa que no se ha podido hacer por los motivos que sean.

Después, quiero insistir un poco más porque la preocupación es constante y si hablo más de Zafra es precisamente porque Zafra sale más perjudicada que nadie aparentemente, suspender líneas, por ejemplo, si la RENFE piensa suspender líneas de viajeros a cambio de líneas, mejor dicho, ferrocarril a cambio de líneas de viajeros, estas alternativas son bastante peligrosas porque no garantizan qué va a pasar después, yo reconozco la buena voluntad del señor Consejero, pero el señor Consejero no conoce a la RENFE, desgraciadamente el Diputado que les habla sí, es la tercera vez que toco este tema y la RENFE es un martillo pilón que es machacona, insistente, hasta que consigue lo que le conviene si les dejan, que lo que les conviene no es lo que a nosotros nos puede convenir, a esta región, la RENFE es un servicio público, y aunque en alguna línea tenga déficit debe mantener las líneas en nuestra región y debe ser desde ahora, por un motivo: la RENFE tiene detenidas partidas para arreglo de vías en nuestra provincia y mientras la dirección no comunique que estas vías no le corresponde anularlas RENFE no gasta estos presupuestos en este año, y hay empresas que les puede perjudicar el dejar esta incertidumbre para el día 30 de septiembre e incluso algunas nuevas pueden abandonar su idea de venir por aquí y hasta pueden peligrar puestos de trabajo, la mejora de trenes, horarios y líneas nuevas no tiene por qué esperar tampoco tanto tiempo, señor Consejero, no hay ninguna justificación, aunque yo insisto en la buena voluntad del señor Consejero, para ayudar a esto en el cierre de ninguna línea, no se puede aislar, porque no se puede aislar a esta zona española porque no es distinta a las demás, no se pueden anular líneas cuando los carburantes suben constantemente y el usuario quiere volver al ferrocarril, no tampoco porque si el Estado la pasada semana publicó una ayuda de casi diez mil millones de pesetas que la publicaba el diario de Córdoba para mejora de aquellas líneas y servicios para la zona de Córdoba, además de lo que RENFE tiene programado por su cuenta nos preguntamos por qué aquí no.

El artículo segundo de la Constitución dice que garantiza el derecho de las Autonomías que la integran y la solidaridad entre ellas, no podemos aceptar discriminación, el artículo 138, apartado segundo, dice que las diferencias entre Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no pueden implicar en ningún caso privile-

gios económicos o sociales. El artículo 6 b) de nuestros Estatutos de Autonomía dice que se deben promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los extremeños sean reales y efectivas, señoras y señores Diputados, la región se encuentra muy preocupada y sensibilizada con este tema y espero de sus señorías, yo naturalmente estoy a disposición e igualmente llamo la atención a los señores representantes sindicales para que todos colaboremos a evitar estas anulaciones de línea y creo que el señor Presidente de la Junta y el señor Consejero han de procurar que esto no ocurra en bien de esta Región Autónoma de Cáceres y de Badajoz, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna Ortiz, para réplica tiene la palabra el señor Consejero.

El señor TORRES MARQUEZ: Brevemente, señor Presidente, como bien ha dicho el portavoz de AP, inmediatamente que yo llegase de la reunión del día 21 con el señor Ministro informaría, pero es que esta interpelación tiene fecha de 15-II-84, es que realmente no esperaron ustedes a que yo llegara y luego sería absurdo si tengo que comparecer en esta Cámara el llamarles a la Comisión cuando tenía que intervenir, me lo habían pedido ustedes con anterioridad; yo no les entiendo, de verdad, se lo decía al principio y de verdad que no les entiendo. Evidentemente que mi intención es y será siempre informarles y darles toda la información que yo poseo sobre el tema, pero vamos, el decir que yo no conozco RENFE, pues la verdad, no lo sé, pero pienso de que usted la conoce poco, no se pueden cambiar los gráficos del tren de hoy para mañana y hable usted con los ferroviarios y evidentemente la fecha del 3 del 6 para los nuevos servicios es porque ellos tienen unos gráficos que no pueden cambiar de la noche a la mañana; los trenes no van en el aire, van en raíles y esos raíles pues tienen varias, tienen dos direcciones y hasta... (*ininteligible*) sacan algunos casos y no se pueden cambiar los gráficos a lo mejor se chocan, entonces de verdad, de verdad que no lo entiendo.

Habla usted de los puestos de trabajo, hay una promesa y una garantía formal, no hecha sólo a este Consejero, sino a los propios trabajadores de RENFE, por parte del Ministro de Transportes y Comunicaciones de que si se produjera ese hipotético cierre total o parcial de alguna línea, los trabajadores nunca se irían a la calle, o sea, no se preocupe usted que están garantizados por el Gobierno Central esos puestos de trabajo, lo otro, las disquisiciones filosóficas de la igualdad porque yo creo que sí, que tiene usted razón, todos somos iguales ante la Ley, tenemos los mismos derechos y demás, pero, además, yo le voy a dar un, para que ustedes sean consecuentes hagan ustedes una interpelación en el Parlamento Nacional, su Grupo aumentando el déficit públi-

co, aumentando los recursos a RENFE y a lo mejor RENFE no tiene que cerrar ninguna línea, háganlo ustedes de verdad que contarían con mi apoyo en ese tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres Márquez, para toma de posiciones y conforme al artículo que reglamenta la ordenación de este debate tiene la palabra el Grupo Comunista, señor Nogales Hernández, diez minutos, señor Nogales.

El señor NOGALES HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser bastante más breve de diez minutos. Yo creo que hay temas lo suficientemente importantes como para tocarlos con una seriedad y una delicadeza de forma que intentemos todas las opciones políticas, que estamos representadas en la Asamblea de Extremadura, arreglar problemas más que de alguna forma intentar colocarnos medallas de que somos más o menos los que vamos a resolver nosotros solos los problemas. Efectivamente, no en mi calidad de miembro del Partido Comunista, sino en mi calidad de dirigente de sindicato, hemos tenido una reunión con el Consejero de Transportes, Turismo y Comunicaciones y quedamos en que un tema como éste y probablemente como dentro de breves fechas nos podemos ver en una situación delicada en Extremadura, porque aunque hoy el contrato-programa está hecho, es una propuesta de RENFE al Gobierno, sin embargo, si está hecho en base a unos criterios que el Gobierno ha dado a RENFE y nos podemos ver efectivamente abocados al cierre de algunas líneas y entonces nosotros, así habíamos llegado al acuerdo con el Consejero, de que era más conveniente tener una reunión en la Comisión de la Asamblea correspondiente a fin de tener todos los datos, poder elaborar todas las alternativas posibles, estudiar todo lo que haya de estudiar de forma que, aunque el Consejero no tiene competencia, aunque la Junta no tiene competencia en este tema, si tiene la capacidad y la autoridad política para negociar con el Gobierno Central diciendo que si las fuerzas sociales y todas las fuerzas políticas de Extremadura han llegado a una convergencia en el sentido de decir, bueno, pues la línea Zafra-Jerez tiene estos ingresos, la línea de Zafra-Huelva debido al tema de PRESUR que es por donde van a salir los minerales, la comunicación de la Junta, o sea de la Comunidad de Andalucía con la de Extremadura, Castilla y Asturias, o sea el Ruta de la Plata no puede verse privada, si esto lo logramos, probablemente tengamos la posibilidad de que ninguna línea se vea afectada en cuanto al cierre, aunque sí puedan verse afectadas en cuanto a modificaciones de recorrido, horario etc., entonces yo creo que no es forma de tocar este tema en una una interpelación, sino más bien es cuestión de sentarnos en la Comisión y estar trabajando en la Comisión el tiempo necesario y suficiente y que después el Con-

sejero, como portavoz de la Comunidad, negocie con el Poder Central y ya le pediremos nosotros cuenta al Consejero si, bueno, no se negocia lo suficiente o no se llegan a los acuerdos por poca capacidad política del partido en el Gobierno para llegar a ese acuerdo.

Por otro lado, nosotros tenemos que decir que el contrato-programa de RENFE es un contrato hecho efectivamente con una lógica capitalista, estas no son palabras mías, son palabras de dirigentes socialistas, cualificados, que entienden el cierre de línea en base a una rentabilidad económica y en ningún momento valorando la necesidad de servicio que tiene que dar sobre todo en una zona como la nuestra, y también un dato más, la posibilidad de cierre de algunas líneas, esos 3.055 kilómetros si nosotros nos fijamos en el mapa de RENFE, aunque la red sea una red reticular, la de España, todas las líneas que se cierran ninguna de ellas va dirigida hacia el centro, sino todas son las que se comunican en la periferia o sea que son consecuencia, también, pues, de muchos años de un Estado Centralista, donde efectivamente había que viajar al centro y ahora y precisamente en las líneas que afectan a Extremadura como una de las líneas más afectadas es la comunicación hacia Mérida al ser Mérida centro, capital administrativa y política de Extremadura, pues van a converger probablemente ahí todas las líneas, y tengamos mayor posibilidad de, enfocando esa alternativa, no económicamente, no analizándola económicamente, sino políticamente, podamos realmente salvar esas líneas, entonces, bueno, estando en contra del contrato-programa, estando en contra de que se cierre alguna línea en Extremadura, lo mismo que estamos todos los partidos, nosotros consideramos que donde vamos a tener que hacer todos los esfuerzos es en esa Comisión para llegar a un acuerdo, y que el Consejero pueda ante el Ministro de Comunicaciones, de Transportes y Comunicaciones, señor Barón, hacer que en nuestra región no se corte ninguna línea.

Por otro lado, manifestar que, bien, también hubiese sido conveniente que el Consejero nada más salir el tema de RENFE públicamente en nuestra región que salió en agosto del 83, si yo no recuerdo mal, el «Hoy» se hizo eco de un escrito de algunos dirigentes sindicales, el Consejero debería de haber hecho lo que ha hecho después, posteriormente desde hace tiempo, de haber servido de catalizador de todas las fuerzas políticas y las fuerzas sociales, haber dado todos los datos que él tiene, todos los datos ahora, ahora tiene más que antes, por supuesto, y haber intentado antes llegar a acuerdo de forma que no se den estos temas así en base a interpelaciones en la Asamblea de Extremadura, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nogales Hernández. Por el Grupo de Extremadura Unida y para fijar posiciones tiene la palabra el señor Rodríguez Santa.

El señor RODRIGUEZ SANTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, bueno, llegamos a una interpelación que han calificado miembros de otros Grupos políticos como si tuviese que ir a Comisión, yo creo que una interpelación llega aquí, es aceptada por la Mesa y no hay más discusión, es una interpelación e indudablemente puede ser más oportuna o menos oportuna, pero no es el tema, ha llegado a interpelación.

Estamos de acuerdo totalmente con el Consejero de que no hay líneas deficitarias en RENFE, no las hay, y no tiene por qué haberlas si vemos la red de ferrocarriles, y parece que el miembro del Grupo Comunista sabe mucho de ello, vemos que tenemos una línea de ferrocarril en la provincia de Cáceres y en la provincia de Badajoz, definitiva en la Comunidad Autónoma Extremeña donde todavía la velocidad máxima de los trenes que circulan por ella es de 50 kilómetros por hora, ahora parece que las están reestructurando pero, vamos, te puedes encontrar la grata sorpresa de que se te cruce un ternero en medio de la vía y poco menos que descarrile el tren, RENFE puede tener evidentemente déficit, puede tener según sus estudios, líneas que pueden ser incluso altamente deficitarias, pero RENFE es un servicio público y yo quiero recordar aquí que cuando nos hablan de los millones que pierde RENFE, tendríamos que recordar los millones que pierde la Transmediterránea y sin embargo, no han suprimido todavía, que sepamos, ninguna línea y así podíamos seguir hablando de empresas estatales, pero no es el tema simplemente decir que mi grupo político, Extremadura Unida, está absolutamente de acuerdo con el Consejero en que no vamos a dejar suprimir ninguna línea, que me parece muy bien la posición, nos parece plausible la posición que toma la Junta de Extremadura defendiendo aunque no sea un tema de su competencia, sabemos que la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones tiene ya el 100 por cien de las competencias asumidas, pero sin embargo, sabemos que Ferrocarriles, RENFE, en definitiva, es una de las que no va a ser transferida nunca a la Comunidad; creemos que es plausible, repito, la actuación del Consejero cuando lucha porque no desaparezcan líneas, nos gustaría ver que llegaran a feliz puerto y que no desapareciera ninguna línea; sabemos que esto será un tema de negociaciones de tiras y aflojas con el Gobierno Central, con su Gobierno, pero vamos que, en definitiva, puesto que a nosotros tan sólo nos afectan unos 300 kilómetros de línea que parece ser que son deficitarias, creemos que quizás, puesto que nos encontramos en una región donde se nos priva casi de todo o se nos ha estado privando casi de todo y se nos quiere privar hasta de materias primas que producíamos, no es el tema y perdón, señor Presidente, pero tenía que hacer referencia a ella, pues que no se nos prive de esto, que no se nos prive del ferrocarril, sigan ustedes luchando y desde luego el apoyo de mi par-

tido, el apoyo de Extremadura Unida y el apoyo de este Diputado, en lo que les pueda servir, lo va a tener la Junta aunque creo que no lo necesita, porque lo está defendiendo muy bien, la interpelación podría no venir a cuento, pero siempre cabe la posibilidad de que a esta Cámara se le explique qué pasa en temas que realmente nos interesan, que la salida de nuestros productos primarios debe efectuarse fundamentalmente a través de la RENFE, que son unas líneas que ya existen, puesto que sabemos que la infraestructura viaria de carretera es muy deficiente en toda nuestra Comunidad Autónoma, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Santa, el Grupo Socialista tiene la palabra, señor Martín Clemente, diez minutos.

El señor MARTIN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente, agradecer al señor Consejero su intervención en esta Cámara por su brillante exposición sobre el tema y lógicamente coincidir con él de que va a seguir siendo por lo menos el portavoz de este grupo que le habla, va a seguir sirviendo de apoyo a esta Consejería para que haga las gestiones oportunas para que en Extremadura no se cierre ni una sola línea para que esta Consejería siga siendo como ha dicho el señor Consejero catalizador de todas las corrientes políticas o de todos los grupos políticos de inquietudes para que en Extremadura no se cierre ni una sola línea y pedirle al señor Consejero de que si RENFE, por cualquier motivo, piensa que es deficitario económicamente algunas de las líneas, del trazado de las líneas de RENFE en Extremadura socialmente, creemos que eso es importante de defender, que debe de plantearlo como primera tesis y que Extremadura no puede desprenderse de una sola línea del trazado de RENFE en nuestra región, gracias, no obstante por su intervención y agradecerle que siga en esa línea de consolidar la política de transporte en Extremadura, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín Clemente, el quinto y último punto del orden del día, pregunta del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco. Está en su derecho sí, está en su derecho, muy bien, muy bien, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura señor Amarillo, considerándose reproducida la pregunta que se halla en manos de los señores Diputados.

El señor AMARILLO: Señor Presidente, si tuviéramos que poner un lema a cada una de las sesiones parlamentarias a esta le tendríamos que poner el lema de lo del Estado de Derecho y es bueno, porque para responder esta pregunta nos viene realmente al pelo, hay distintas esferas, esfera del Estado Central, esfera de las Autonomías, esfera del Poder Judicial, esfera sindical, pues bien, afortunadamente cuando tenemos nor-

mas legales debemos de ajustarnos a esas normas legales, yo diría ir derecho dentro del Estado de Derecho.

Entonces las mesas de negociación del tomate están reguladas y hay distintas esferas y distintos tiempos, hay una Mesa Nacional, en esta Mesa Nacional están representadas las organizaciones profesionales agrarias, están representados el sector industrial y la Administración, la convoca el FORPPA, oída esta Mesa el FORPPA eleva al Ministro una serie de conclusiones y esto tiene como consecuencia la aparición de una orden ministerial, una orden ministerial que regula las bases de la campaña y en la cual se establecen la composición de las Mesas Provinciales: quién es el que las ha de convocar, quién es el que ha de ser su Presidente, aparte de fijarse por otro lado los cupos y los precios y esta es la norma, por lo tanto, mientras no aparezca esta orden ministerial el convocar desde la Consejería unas Mesas, sería convocar unas Mesas nuevas ex novo que lo que harían serían distorsionar y confundir la negociación que normalmente se lleva y la sistemática que se ha llevado otros años, esto significa de que nosotros seamos insensibles a los calendarios de convocatoria iba echándonos encima el tiempo de poner los semilleros y tengo que confesar que estábamos preocupados y así se lo hicimos saber en su momento a los distintos portavoces de la Administración Central y al propio Presidente del FORPPA, el cual se mostró muy sensibilizado por el tema y la convocatoria se produjo después con mucha rapidez.

Ya ha habido una sesión de la Mesa de trabajo y esperamos que en muy breve plazo tendremos esta orden ministerial y entonces podremos convocar las Mesas Provinciales pero aparte de esto yo quería decir que como extremeños también tenemos que estar tranquilos porque esta Mesa fundamentalmente está para el tomate concentrado, para el tomate elaborado y nosotros somos el 90 por ciento, tanto en la producción como en el sector industrial y tanto por parte de las organizaciones profesionales agrarias como por parte de la industria, el 90 por ciento de los representantes son extremeños, tanto en el sector industrial como en el sector sindical hasta tal punto que me contaban como anécdota de la sesión que más de una vez el Presidente tuvo que llamar la atención, porque se decía en Extremadura, y él decía no, no, estamos en una Mesa Nacional, es decir, que en esa Mesa Nacional están muy representados en estos momentos, tanto a nivel sindical como a nivel industrial los intereses extremeños, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amarillo Doblado, tiene la palabra el que pregunta, señor Hernández-Sito García-Blanco.

El señor HERNANDEZ-SITO: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero ha expuesto una cosa que me ha preocupado, que

dice que es que hay que esperar y el FORPPA, esas Mesas, y yo he participado muchos años en las Mesas y usted lo sabe, la orden ministerial, cuando esperemos la orden ministerial, cuando esperemos la orden ministerial ya no tiene remedio porque cualquier Mesa que se haga provincial, ya son, ya es un asunto que está totalmente tratado y hay precios, cupo y demás cuestiones, aquí hay un tema que nos preocupa mucho y nos preocupa a todos los agricultores y a todos los extremeños.

Como usted bien ha dicho somos la mayoría, el 80 por ciento de la producción, usted sabe que en una entrada en un futuro Mercado Común en el año 86, si por fin entramos, los cupos que se consigan ahora son los que van a valer para la Comunidad Europea, si nosotros nada más que conseguimos 300.000 ó 350.000 toneladas entonces no podemos subir el cupo más adelante, puesto que nos condiciona esta cuestión y el tema es tan importante que nosotros hemos llegado un año en Extremadura a tener 500.000 toneladas de tomate; hemos bajado un año a doscientas ochenta y tantas; el año pasado a 300.000 y este año se están en las Mesas de Negociación una serie de propuestas y según tengo información de mis organizaciones agrarias hay una propuesta para Extremadura de 340.000 toneladas, nosotros hoy como está Extremadura con el sector agrario, con el paro que hay y con los intereses que tenemos tan enormemente en el tomate, que somos los mejores productores de Europa, creemos que nosotros tenemos que ir a un mayor cupo, a una mayor incidencia en el mercado, porque si no como he dicho anteriormente nos vamos a ver el día de mañana pues condicionados; si nosotros no presionamos a la Administración, señor Consejero, si nosotros en vez de esperar a que salga el Decreto Ley que va no tiene solución, porque cuando lo diga el FORPPA va no hay solución de precio, fuese usted que las organizaciones agrarias han pedido 8'50, 8 pesetas y 8'25 y el FORPPA ha ofrecido 6'30.

Y hay una cosa que me preocupa mucho como usted sabe, hay una subvención a las industrias, y las industrias este año pueden elaborar el cupo que tengan con razón al dinero que les dé el FORPPA, si el FORPPA nada más que les da dinero para trescientas mil toneladas, o trescientas, y hay ahora mismo una demanda en el mercado, una expectativa en los agricultores por la, por el agua que ha llovido, por el problema, menos problema que tenemos de riego este año que se va a poder sembrar más, hay una expectativa y podemos ir sin querer, que es muy difícil controlar a cuatrocientas, a cuatrocientas veinticinco mil toneladas a lo mejor sembradas.

Si nosotros sembramos cuatrocientas mil toneladas y nada más que hay un cupo de trescientas cuarenta, nos podemos... (*ininteligible*) este año en una dinámica con las empresas que nos puede haber un verdadero follón de tomate, puesto que no se podrá recoger tomate, porque las em-

presas, se tienen que ajustar a los precios del FORPPA y a las subvenciones que haya.

El FORPPA tiene una subvención lo mismo que el año pasado, y si, y ha dicho con razón o por lo menos desde su punto de vista que si ellos amplían el cupo, el dinero hay que repartirlo, entonces sería menos subvención. Señor Consejero, con todos mis respetos, esto es un tema extremeño que nos preocupa mucho, y yo no sé si usted, y ojalá esté aquí porque nosotros abrimos los brazos a toda la gente que viene a Extremadura, si está usted aquí en el año 86, a lo mejor se ha ido usted, pero nosotros nos vamos a quedar aquí, es fundamental, es fundamental y ahora que hay precisamente el problema del paro y el subsidio de desempleo que se está hablando de una serie de jornales que hay que dar, aquí tenemos una mano de obra enormemente y nosotros tenemos que luchar antes que nada como luchan otras Comunidades por un tema que es el 80% de la producción nacional. Si nosotros tenemos que conseguir cuatrocientas o cuatrocientas cincuenta mil toneladas como sea, intentar por todos los medios, y no esperar, no me diga usted señor Consejero que se ha ido una negociación, que están todas las organizaciones agrarias, y yo sé que todas han puesto su... (*ininteligible*), y las propuestas son de cuatrocientas cincuenta mil toneladas, todas las organizaciones, pero la propuesta del FORPPA es trescientas cuarenta. No se va a celebrar seguramente ninguna reunión más en el FORPPA, y ya, han oído a las organizaciones agrarias y van a decidir por su cuenta, y esto es un tema fundamental para Extremadura. Este año se va a abrir otra fábrica, se va a ampliar otra fábrica, se va a abrir la de Cobasa probablemente, y entonces esto la demanda va a ser grande y entonces podemos ir a una dinámica que puede crear muchos problemas, muchas tensiones, cuando tenemos miles de jornales aquí, y lo digo sin acritud, y se lo digo con todo, con todos mis respetos, y le digo que esto ya se lo dije he tenido algunas conversaciones con usted particularmente, y cuando le he hecho la pregunta le he dicho que había que haber hecho hace un mes o dos meses la incidencia, y no le achaco al Partido Socialista no le achaco a ningún partido, le hago a la representación que tiene el Consejero, que estamos todos apoyando en ese sentido y que las organizaciones como he dicho anteriormente están las propuestas.

Fíjese usted las propuestas que hacen las organizaciones agrarias, la CTT, Jóvenes Agricultores, UFADE, cuatrocientas cincuenta mil toneladas, los precios van de 8, a 8'50, 8'25, la propuesta del FORPPA ahora es de trescientas cuarenta mil toneladas y los precios 6'30, las variaciones son tremendas y si mañana esperamos un Decreto del FORPPA que puede salir, que no va a escuchar más, esto es un tema que ya no tiene solución. Como salga el decreto nosotros nos tragamos este año trescientas cuarenta mil toneladas y eso es un problema grave porque podría-

mos ir a cuatrocientas, y el año 86 cuando entremos en el Mercado, entraríamos con cuatrocientas mil, y si hacemos cuatrocientas cincuenta, entraríamos con cuatrocientas mil, pero si seguimos con la temática de las trescientas o trescientas veinte, vamos a entrar con el mismo cupo y no hay posibilidad de ampliarla, y es un cultivo fundamental, social, y que somos el número uno de Europa, yo creo que hay que echarle el resto, que ahí lo apoyaremos todo el mundo, y que no se puede andar con paños calientes con la Administración porque la Administración defiende sus intereses lógicamente a nivel nacional, pero nosotros tenemos que ver en un cultivo tan importante, tan importante que a cualquier otra región en este tipo no se dejaría tocar, porque tenemos las mejores industrias, los mejores cultivadores y el mejor clima para el tomate. Somos el número uno de Europa, podemos ser el número, y hay que luchar por las cuatrocientas, por lo menos, por las cuatrocientas mil toneladas.

Yo creo que esto estamos todos de acuerdo, y lo que le digo al señor Consejero que haga las gestiones, que presione, que estamos todos con él, pero que no espere que hagan un Decreto, porque si el Decreto va en razón de esto, nos podemos quedar con esta cantidad para el año 86. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Hernández-Sito García-Blanco, tiene la palabra para réplica el señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA: Yo la verdad, no sé dónde estaré en el año 86, pero lo que sí le puedo decir, que esté donde esté siempre seré un hijo de Extremadura.

El tema de los cupos es evidentemente importante, yo no se lo voy a negar, lo es, en efecto lo es, y de cara a la Comunidad Económica la ampliación lo es, bueno, y, se está presionando para que haya una ampliación que yo he sido el primero también en pedirla, pero dentro de que esté acorde con algo que es fundamental, tiene que haber una relación entre el cupo y el cultivo real, y lo que se produce realmente en la región, porque tenemos las muy graves sospechas, yo diría que la casi certeza de que el 35% de la producción de tomate nos viene de fuera, y esto sería respecto al cupo un tema grave.

¿Que de cara a la Comunidad nosotros debemos ampliarlo? Obviamente, porcentaje trescientas cuarenta mil, trescientas cincuenta mil, puede ser en ese orden, y, las organizaciones profesionales agrarias cada una ha tenido una óptica distinta. Hay alguna de ellas que, por ejemplo, ha pedido tan sólo trescientas cincuenta mil toneladas.

Sobre los temas de precios, no vamos a entrar ahora, no voy a entrar yo ahora, no es el momento, tendremos que esperar al pronunciamiento final pero los productos no podemos desfasarlos en el orden de precios en los cuales se

está moviendo en general la economía. Lo que sí sería una trampa y lo que sí sería un juego y en mi criterio lo digo sin acritud, por supuesto, yo creo que soy incapaz de la acritud, pero no me atrevo a calificarlo, pero casi diría que no excesivamente limpio, el intentar poner un horizonte de expectativas manipulando la información, manipulando la prensa, al cual se sabe ya a priori que se está muy lejos de él, que se está terriblemente lejos de él, para después decir, ese fue el tope que nosotros nos marcamos, a ese tope no hemos llegado y por lo tanto hay que llegar. Esto recuerda una vieja manifestación en la cual se pedía Madrid puerto de mar, y ese no

es el tema aunque también en política o con algunos juegos políticos es también una técnica vieja, una técnica antigua, pero sería una técnica que debiéramos de enterrar y dentro de un ámbito de convivencia y dentro de un espíritu constructivo esas técnicas no ayudan precisamente a la convivencia y yo creo que estamos muy necesitados de profundizar en la convivencia entre todos los extremeños, por lo tanto el juego debe ser «fair play», juego limpio, juego limpio. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

